



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

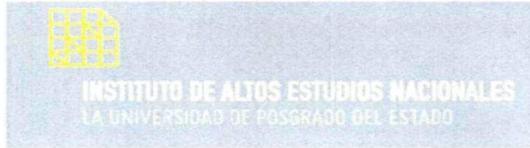
**“BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
VENEZUELA (BANDES) COMO AGENTE PROMOTOR DE
LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR.
ESTUDIO DE CASO”**

Trabajo Final de Tesis presentado para optar al grado de
Magister en Gestión Pública.

Autor: Johemir Feli Martínez Malpica
Tutor: Dr. Romel Tintín

Quito, Febrero del 2016

ACTA DE GRADO



No. 013-2016

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo, del año dos mil dieciséis, **JOHEMIR FELI MARTINEZ MALPICA**, portador de pasaporte: 075561291, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2011-2012**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA (BANDES) COMO AGENTE PROMOTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN ECUADOR. CASO DE ESTUDIO”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.57
Tesis Escrita:	7.96
Grado Oral:	8.11
Nota Final Promedio:	8.30

En consecuencia, **JOHEMIR FELI MARTINEZ MALPICA**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:

Violeta Mosquera
Mgs. Violeta Mosquera
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Mónica Hidalgo
Mgs. Mónica Hidalgo
MIEMBRO

Katuska López
Mgs. Katuska López
MIEMBRO

José Luis Jaramillo
Ab. José Luis Jaramillo
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO
De conformidad con la facultad
prevista en el estatuto del IAEN
CERTIFICO que la presente es fiel
copia del original



Fojas 01

Fecha 07/03/2016

José Luis Jaramillo
Secretaría General

AUTORÍA

AUTORIA

Yo, Johemir Feli Martínez Malpica, portador de la Cedula de Identidad ecuatoriana 175647692-3 y Pasaporte venezolano 075561291; declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor (a) de la Tesis.



Firma

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, Febrero, 2016



JOHEMIR FEL MARTÍNEZ MALPICA
C.I: 175647692-3
PAS: 075561291

AGRADECIMIENTOS

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

En el Nombre de Dios, el compasivo y misericordioso.

Quiero agradecer a todos quienes me apoyaron en los momentos más difíciles al desarrollar este trabajo, a quienes con sus acciones, dichos y hechos, brindaron la fuerza necesaria para lograr acabar con éxito este ciclo en mi vida. A mi hermosa esposa, a mis padres, a mis hermanos, a mi familia política, así como a mis queridos amigos y mis compañeros de clases, a mi tutor, a todo el personal del IAEN que me conoció y me apoyó. Para todos, mi infinito agradecimientos.

RESUMEN

En este trabajo se presenta un análisis sobre la presencia del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en Ecuador, su actuación y política de financiamiento a organizaciones sociales que solicitan a esta institución apoyo financiero a través de los programas que ejecuta en el país, a partir del cual se pretende establecer la posibilidad de que este organismo actué como un agente promotor de la economía popular y solidaria (EPS).

En el capítulo 1, es un marco referencial donde se intenta establecer la importancia del estudio de la EPS como fenómeno social, luego de reflexionar sobre la teoría del desarrollo económico y las alternativas que surgen de quienes buscan una distribución más equitativa de los recursos en la sociedad.

En el capítulo 2, se presenta un marco conceptual en el que reflexiona sobre los fundamentos de la EPS; en el mismo se hace un recorrido sobre los principales conceptos que abordan el tema sobre la EPS, además se hace una reflexión sobre estos postulados desde la perspectiva de las principales fuentes y exponentes teóricos latinoamericanos.

En el capítulo 3, se trata de analizar el andamiaje institucional que permite el funcionamiento de BANDES en Ecuador como agente promotor de la EPS; se hace un estudio sobre la arquitectura institucional del BANDES, su participación en Ecuador y los mecanismos que le dan la capacidad para fomentar la práctica de la EPS.

En el capítulo 4, se analiza el rol del BANDES en el desarrollo de la EPS, a través de experiencias recopiladas de un proyecto financiado por esta institución; fue seleccionado el proyecto de la cooperativa de producción pesquera Machalilla en el marco del programa Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal.

ABSTRACT

This paper presents an analysis of the Bank of Economic and Social Development of Venezuela (BANDES) in Ecuador, its actions and financing policy to social organizations applying to this institution financial support is provided through programs running in the country. From which it is to establish the possibility that this organism, acted as an agent promoter of the popular and solidarity economy in Ecuador. This study includes an analysis of institutional and regulatory structure that allows operation of BANDES in Ecuador and aims to establish the relationship of this with related sectors to the practices of the popular and solidarity economy and experiences in financing productive projects submitted by organizations social in Ecuador.

Palabras claves: BANDES, Economía popular y solidaria, cooperativas, proyectos productivos.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	8
LISTA DE ILUSTRACIONES	10
LISTA DE TABLAS	10
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL	19
1.1 Pobreza y subdesarrollo.....	19
1.1.1 El desarrollo	19
1.1.2 Subdesarrollo	22
1.1.3 ¿Cuál es la alternativa?	23
1.2 Superar el viejo sistema.....	24
1.2.1 Calidad de vida	24
1.2.2 Alternativas al desarrollo	25
1.2.3 El Buen Vivir	26
CAPITULO 2 MARCO CONCEPTUAL	28
2.1 Economía popular y solidaria.....	28
2.2 Auge de la economía popular y solidaria en Ecuador	30
2.2.1 Pobreza y desigualdad social en Ecuador.	30
2.2.2 Capacidad de organización y movilización popular	32
2.2.3 Reconocimiento legal a la economía popular y solidaria	33
2.3 Hacia una definición sobre práctica de la economía popular y solidaria	34
2.3.1 Economía informal	35
2.3.2 Economía social	36
2.3.3 Economía popular	38
2.3.4 Economía solidaria.....	40
2.4 Reconocimiento institucional a la economía popular y solidaria.....	42
2.4.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)	42
2.4.2 Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador (2012).....	43
2.5 Tipos de organizaciones del sector popular y solidario en Ecuador	44
2.5.1 Organizaciones comunitarias	45
2.5.2 Asociaciones	46
2.5.3 Cooperativas	46
CAPITULO 3 MARCO INSTITUCIONAL	49

3.1 Banca pública para el desarrollo.....	49
3.2 Banca para el desarrollo de Venezuela.....	51
3.2.1 Metas de la banca venezolana para el desarrollo.....	52
3.2.2 Sistema financiero venezolano para el desarrollo.....	53
3.3 Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela	54
3.3.1 Marco institucional del BANDES en Venezuela.....	56
3.3.2 Mecanismos de Cooperación Internacional del BANDES	61
3.4 BANDES en Ecuador	63
3.4.1 Marco legal y regulatorio del BANDES en Ecuador.....	65
3.4.2 Operaciones del BANDES en Ecuador	66
3.4.3 BANDES y el sector de la economía popular y solidaria en Ecuador.....	68
CAPITULO 4 MARCO ANALITICO	70
4.1 Análisis de resultados	70
4.1.1 El Sector de la pesca artesanal en Ecuador.....	70
4.2 El BANDES y el sector de la pesca artesanal en Ecuador	73
4.2.1 Programa de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal	74
4.2.2 Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla	75
4.2.3 Implementación del proyecto de con la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla	77
4.2.4 Resultados y análisis de las encuestas a los beneficiarios	83
CONCLUSIONES.....	106
BIBLIOGRAFÍA.....	112
ANEXOS.....	116

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura organizativa del BANDES.....	60
Ilustración 2 Organigrama de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla	77
Ilustración 3. Encuesta. Pregunta 1.	86
Ilustración 4. Encuesta. Pregunta 2.	87
Ilustración 5. Encuesta. Pregunta 3.	87
Ilustración 6. Encuesta. Pregunta 4.	88
Ilustración 7. Encuesta. Pregunta 5.	88
Ilustración 8. Encuesta. Pregunta 6.	89
Ilustración 9. Encuesta. Pregunta 7.	89
Ilustración 10. Encuesta. Pregunta 8.	90
Ilustración 11. Encuesta. Pregunta 8-1.	91
Ilustración 12. Encuesta. Pregunta 8-2.	91
Ilustración 13. Encuesta. Pregunta 9.	92
Ilustración 14. Encuesta. Pregunta 10.	92
Ilustración 15. Encuesta. Pregunta 11.	93
Ilustración 16. Encuesta. Pregunta 12.	94
Ilustración 18. Encuesta. Pregunta 14.	95
Ilustración 19. Encuesta. Pregunta 15.	96
Ilustración 20. Encuesta. Pregunta 16.	96
Ilustración 21. Encuesta. Pregunta 17.	96
Ilustración 22. Encuesta. Pregunta 17-1.	97
Ilustración 23. Encuesta. Pregunta 18.	97
Ilustración 24. Encuesta. Pregunta 18-1.	98
Ilustración 25. Encuesta. Pregunta 19.	98
Ilustración 26. Encuesta. Pregunta 20.	99
Ilustración 27. Encuesta - Pregunta 20-1.	99
Ilustración 28. Encuesta. Pregunta 20-2.	100
Ilustración 29. Encuesta. Pregunta 21.	101
Ilustración 30. Encuesta. Pregunta 22.	101
Ilustración 31. Encuesta. Pregunta 23.	102
Ilustración 32. Encuesta. Pregunta 24.	102
Ilustración 33. Encuesta. Pregunta 25.	103
Ilustración 34. Encuesta. Pregunta 26.	103
Ilustración 35. Encuesta. Pregunta 27.	104
Ilustración 36. Encuesta. Pregunta 27-1.	104
Ilustración 37. Encuesta. Pregunta 28.	105
Ilustración 38. Encuesta. Pregunta 29.	105

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Fondo Autónomo para la Cooperación Internacional (FACI).....	63
---	----

INTRODUCCIÓN

Título

Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador. Estudio de caso.

Tema

Estudio de la estructura institucional que permite el funcionamiento del BANDES en Ecuador y su rol como agente promotor de la economía popular y solidaria, a través de experiencias en el financiamiento de proyectos productivos de organizaciones sociales en Ecuador.

Planteamiento del problema

Los sectores afines a las prácticas de la económica popular y solidaria en Ecuador, tales como cooperativas, asociaciones de productores, mutualistas y organizaciones comunitarias, (solo por mencionar algunas) han logrado el reconocimiento y el respaldo de diferentes instituciones para su promoción y financiamiento. El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela¹ desde su instalación en Ecuador en el año 2007, ha otorgado créditos y financiamientos a proyectos del sector de la Economía Popular y Solidaria². Sin embargo aún se desconoce sobre el trabajo que ha venido realizando esta institución en este país y su incidencia en la financiación de proyectos productivos en el sector mencionado.

Justificación

A pesar de esta situación se reconoce que para el año 2011 el BANDES formuló un programa denominado: Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal; este programa fue una estrategia creada en conjunto con la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras de Ecuador³ y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura de Ecuador que buscaba acercar y dar a conocer a las organizaciones de pescadores, los objetivos de BANDES para el financiamiento de proyectos productivos que incidieran directamente en la mejora de la calidad de vida de los

¹ En adelante BANDES

² En adelante EPS.

³ En adelante FENACOPEC

pescadores artesanales ecuatorianos.

Problemática de investigación

Se desconoce de qué manera ha incidido el financiamiento crediticio otorgado por el BANDES a cooperativas del sector pesquero artesanal de Ecuador, para la ejecución proyectos socio productivo a través del programa Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal, ejecutado principalmente durante el año 2012.

Preguntas de investigación

Si en el marco de un esquema de integración entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Ecuador, el BANDES tiene como objetivo la promoción y financiamiento de proyectos socio productivos a comunidades desatendidas, la ejecución del programa mencionado permite plantear como problemática lo siguiente: desde la perspectiva de la EPS ¿Qué representa el programa de Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal formulado por el BANDES para organizaciones sociales⁴ del sector pesquero artesanal ecuatoriano? y a partir de este resultado ¿Se podría afirmar que el BANDES apoya/fomenta la actividad económica popular y solidaria en Ecuador?.

Hipótesis

La implementación del programa de Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal para la ejecución de proyectos socio productivos por organizaciones sociales en Ecuador durante el año 2012, constituye un apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, que deriva en una mejor calidad de vida para los miembros de estas organizaciones sociales y convierte al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela en un agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador.

Objetivo general

Analizar la participación Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES),

⁴ Como “organización social” se entenderá a, toda aquella agrupación de personas que se establezcan a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo con un objetivo a realizar comunitario de carácter organizativo y solidario.

como un agente promotor de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador.

Objetivos específicos

- Formular un marco conceptual donde se reflexione sobre los fundamentos de la economía popular y solidaria.
- Examinar el marco político institucional en el que se produce el impulso de la economía popular y solidaria como política pública en Ecuador.
- Analizar el andamiaje institucional que permite el funcionamiento del BANDES en Ecuador como agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador.
- Analizar el rol del BANDES en el desarrollo de la economía popular y solidaria en Ecuador a través de la experiencia del proyecto de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* enmarcado en el programa de *Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal*.

Alcance y limitaciones

Entendiendo el carácter de confidencialidad, manejo y resguardo de los datos que debe manejar un banco con respecto a la información de carácter financiero, esta investigación estará centrada en la evaluación del impacto de los proyectos financiados a través de esta entidad crediticia (BANDES), el trabajo con las personas u organizaciones beneficiarias que acepten colaborar con el investigador en su búsqueda de información, así como también el estudio de las relaciones que se establecen entre las diferentes instituciones u organizaciones para facilitar el trabajo de esta entidad, de ser posible este trabajo se centrara en proyectos emblemáticos para su estudio y análisis en función de establecer causas y efectos que pudiesen generar la intervención de esta institución en dicho caso; en ningún momento se trabajara con información de carácter confidencial que solo competa a las autoridades del BANDES.

Metodología de investigación

En cuanto a las consideraciones metodológicas cabe mencionar que la estructura del presente trabajo de investigación, se ha conformado a través de capítulos o apartados, a objeto del desarrollo lógico discursivo de su contenido y del intento por cumplir teórica y metodológicamente con los objetivos planteados.

Es de señalar que la presente investigación resulta novedosa o inédita por esa razón se han incorporado las reflexiones e investigaciones sobre el tema desarrollada en artículos científicos así como también los aportes teóricos de diversos autores presentados a lo largo de los diversos capítulos.

Fines de investigación

Se espera que los resultados arrojados por la presente investigación, en tanto conocimiento emergente, provisorio y no definitivo, puedan contribuir al debate existente sobre el fenómeno de la economía popular y solidaria, así como a la continuidad de su estudio, como línea de investigación pertinente a las ciencias sociales y la administración pública.

En cuanto a sus fines podemos decir que, esta investigación es de tipo descriptiva porque se evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar, esto se evidencia al descomponer para su estudio las partes que afectan los proyectos de EPS, el financiamiento del BANDES a proyectos de cooperativas productivas y las políticas sociales del Estado ecuatoriano.

Medios de investigación

Respecto a los medios de investigación podemos mencionar que la misma es el resultado de un trabajo de campo como método deductivo para la verificación de la hipótesis a través de la obtención de datos específicos que pretenden dar respuestas a las preguntas planteadas. Se actúa sobre el terreno en donde ocurren los hechos utilizando diversas técnicas de investigación.

Cabe destacar que este estudio posee también características de investigación documental la cual se caracteriza por el empleo predominante de registros gráficos y audiovisuales como fuentes de información. En este sentido se hizo necesaria la incorporación de diversas fuentes de consulta bibliográficas, publicaciones e informes oficiales, videos, grabaciones, documentales y todo tipo de material de estas características que aportaran datos relevantes a este trabajo.

Fue seleccionada la revisión bibliográfica como método para recabar la información necesaria

de manera rápida y oportuna, la cual permitió establecer un marco teórico conceptual que analiza de manera objetiva las discusiones actuales sobre la temática, así como también fijar los parámetros en los cuales se enmarcó la investigación. Así mismo se llevó a cabo la revisión documental de leyes y reglamentos que establecen el marco jurídico y normativo sobre el cual se puede establecer estrategias de gestión en el sector público;

De igual manera se realizó el estudio de caso de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, experiencia perteneciente al programa de “Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal” adelantado por el BANDES.

Esta investigación tuvo la característica particular de que fue apoyada por medios informáticos, lo que posibilitó no solo el fácil y rápido acceso a fuentes de información, como repositorios digitales, libros en formato electrónico, fuentes periodísticas, información institucional, bases de datos contentivas de información importante para el investigador, sino también facilitaron la obtención y sistematización instantánea de la información de fuentes primarias sin coste alguno ya que fueron utilizados algunos servicios ofrecidos gratuitamente por la internet.

En la actualidad las metodologías deben adaptar el proceso investigativo usando Tecnologías de Información y Comunicación⁵. La integración de las TIC's a la investigación académica desde el nacimiento de la sociedad de la información se debe principalmente a que estas suponen, un medio que <<rompe fácilmente censuras previas y porque facilita acceso a fuentes especializadas de información y conocimiento>> (Parra, 2010).

Para este estudio, se entrevistó de forma semi estructurada a los integrantes de la junta directiva y miembros asociados de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* y las encuestas fueron hechas con el apoyo de los servicios de la computación en la nube. Para ello se utilizó la aplicación *Google Drive*⁶, que permite a través de la creación de formularios

⁵ En adelante TIC's

⁶ El servicio de *Google Drive* es una herramienta de computación en la nube de servicio gratuito de la compañía *Google* que permite almacenar y acceder a archivos en cualquier lugar, además de esto cuenta con servicios accesible a cualquier usuario con solo una cuenta de correo electrónico *Gmail* de los servicios uno de lo que más destaca por su utilidad es el de 'formularios' que permiten distintas funciones. Recuperado de <https://www.google.com/intl/es/drive/using-drive/>; <https://support.google.com/drive/answer/2424384?hl=es>

obtener respuestas de manera fácil y oportuna.

Selección de grupo de estudio

Para la comprobación del supuesto que aquí nos trae, no solo se necesita de información documental y análisis de publicaciones oficiales, sino que esta información de fuentes oficiales, debe ser nutrida por la información que los beneficiarios de los proyectos financiados por el BANDES en Ecuador nos puedan ofrecer.

Teniendo en cuenta esta información se trabajó con una (1) organización social beneficiaria de uno de estos programas, se decidió trabajar con una cooperativa de pescadores artesanales que recibió financiamiento por el BANDES durante el segundo semestre del año 2012 como objeto de estudio; en este caso fue seleccionada como objeto de estudio la *Cooperativa del Producción Pesquera Machalilla*, cuyo proyecto recibió financiamiento destinado a una planta frigorífica, tres embarcaciones de fibra de vidrio con motores y un camión isotérmico, destinado a mejorar las condiciones laborales de los asociados y beneficiados.

La selección de un grupo de estudio determinado para esta investigación: *Cooperativa del Producción Pesquera Machalilla*, obedeció a la valoración que dio el autor a la disposición de esta determinada organización social financiada por el BANDES a través del programa Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal en Ecuador a ser parte de la investigación, sumado a que esta organización en ese momento específico ya habían iniciado la ejecución del proyecto.

Método de Recolección de Datos

Se eligió como método para ello, la entrevista y la encuesta, ya que estas técnicas son las que más se ajustan a las necesidades de la investigación. Como instrumento de investigación se utilizó el estudio de caso, es destacable el hecho de que para una selección efectiva del grupo a estudiar se consideró aplicables de investigación solo proyectos financiados por el BANDES en Ecuador durante de los últimos dos (2) años, para asegurar de manera que la información fuese actual y oportuna. Para propósitos de esta investigación fue elegida la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, como grupo de estudio.

En este sentido, se entrevistó forma estructurada a los integrantes de la junta directiva y miembros asociados de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla; además de esto, las encuestas fueron hechas de con el apoyo de los servicios de la computación en la nube, por lo que se utilizó la aplicación *Google Drive*, que permite a través de la creación de formularios obtener respuestas de manera fácil y oportuna.

Entrevista

Fue el medio ideal para recopilar la opinión y la información que nos pudieran ofrecer de los dirigentes de la organización social sujeta de estudio, y de la gerencia del BANDES en Ecuador, así como a los responsables de llevar la supervisión del proyecto, por lo que se entrevistó a los miembros del directorio y asociados de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, a la gerencia de la oficina de representación del BANDES en Ecuador, y a los analistas responsables de programa *Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal*.

Encuesta

Se ha tomado la encuesta como medio de recopilación por su flexibilidad al momento de obtener información sobre muchas personas, por el hecho de que pueden administrarse de manera individual a un grupo entero y tienen la posibilidad de incluir elección múltiple/forzada o, preguntas tanto abiertas como cerradas.

En cuanto a la estructura de la encuesta, esta fue diseñada como el indicador que permitiera constatar la incidencia en la mejora de calidad de vida de los miembros de las cooperativas de pescadores que fueron financiadas por el BANDES en el segundo semestre del año 2012; tomando en consideración que sus proyectos en el segundo semestre ya se encontraban en ejecución y empezaban a verse los resultados del mismo.

Las preguntas fueron enfocadas a que los miembros de la cooperativa respondiera desde su perspectiva, el grado de avance que habían alcanzado los objetivos del proyecto y constatar el rol que había desempeñado el BANDES en función de mejorar las condiciones de calidad de vida y las aspiraciones de los beneficiarios de los proyectos.

Además de esto, verificar si se había logrado un mejoramiento en la calidad de vida de los pescadores con la implantación de una unidad de negocio productiva y sustentable, así como también para conocer el grado de satisfacción con el BANDES que los cooperativistas tenían.

La encuesta fue diseñada como el indicador que permitiera constatar la incidencia en la mejora de calidad de vida de los miembros de la organización social objeto de estudio. Se realizó a la totalidad de asociados de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla: cuarenta y cinco (45) personas.

CAPÍTULO 1: MARCO REFERENCIAL

1.1 Pobreza y subdesarrollo

Durante la primera parte del siglo XX se desarrolló en Europa el mayor conflicto hasta entonces conocido. La Segunda Guerra Mundial determinó consecuencias que sumaron al menos unos 30 millones de víctimas; además de hambre, desolación y muerte en los pueblos y países que la sufrieron en forma directa e indirecta. El fin de la guerra implicó la división del mundo, no solo repartido entre dos potencias enfrentadas ideológicamente, sino dividido entre el *mundo desarrollado* y el *tercer mundo*, división basada en la lógica de rentabilidad y producción capitalista. El detonante de esta división fue la delimitación que implicó el término *desarrollo*.

1.1.1 El desarrollo

Desde la perspectiva de esta investigación, el desarrollo no es la panacea que viene a solucionar todos los problemas de la sociedad actual, a pesar de ello no hay palabra que genere tanto clamor y expectativa para los *países latinoamericanos* como el término *desarrollo*. Esto se debe a que este término ha sido vinculado con la idea de progreso, crecimiento, abundancia, prosperidad, cuya base fundamental es la acumulación, el consumismo, la industrialización y el materialismo;

Esto se debe básicamente a que <<la idea del progreso está profundamente arraigada en la cultura latinoamericana dominante, y sus raíces son eurocéntricas. Sus expresiones académicas o políticas son comunes, asumiendo como la meta del desarrollo el crecimiento económico, en esencia mediado normalmente por el incremento de las exportaciones y la captación de inversión extranjera>> (Gudynas & Acosta, 2011).

Wilfred Benson⁷ en *The Economic Advancement of Underdeveloped Areas* de 1942 y

⁷ Miembro del Secretariado de la Organización Internacional del Trabajo, quien se refirió a las *áreas subdesarrolladas* en las bases económicas para la paz de 1942

Arthur Lewis⁸ en *An Economic Plan for Jamaica* de 1944 ya habían hecho referencia al *subdesarrollo*, como la brecha entre naciones *pobres y ricas*, pero fue Harry Truman⁹ en 1949 quien globalizó el término cuando señaló: <<Debemos emprender un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. El viejo imperialismo no tiene ya cabida en nuestros planes. Lo que pensamos es un programa de desarrollo basado en los conceptos de un trato justo y democrático>>¹⁰.

Al mismo tiempo los países más pobres, dada su imposibilidad de cambiar sus sistemas de producción se vieron obligados a asumir el rol de vender sus materias primas para la obtención de ingresos.

El nacimiento del desarrollo económico como materia académica <<fue en esencia una respuesta a nuevas y poderosas fuerzas históricas que se desarrollaban fuera del ámbito de la ciencia económica>> (Eatwell, Milgate, & Newman, 1993), sin embargo esta noción no ha dejado más que territorios caracterizados por la penumbra, la barbarie, el atraso y la pobreza y exclusión.

El principal factor del desarrollo es para muchos autores, el crecimiento económico. En su obra *Las etapas del crecimiento económico* Walt Whitman Rostow (1960) desarrolla un modelo de crecimiento lineal con cinco etapas que evolucionan gradualmente desde el Estado original de subdesarrollo hasta llegar al desarrollo pleno. Estas etapas son denominadas, sociedad tradicional, momento previo al despegue, despegue, maduración del despegue y consumo en masa.

El crecimiento económico, es entendido como <<el incremento en el producto por trabajador y el producto por habitante, y es la base para el desarrollo, en la medida en que ofrece una mayor disponibilidad de bienes y servicios>> (Rostow, 1961), el problema de esta definición, no es posible sea aplicada a todos los países; en la región latinoamericana por ejemplo se creyó

⁸ Autor de *La Teoría del Crecimiento Económico* a mitad de la década del cuarenta seguía haciendo alusión a la brecha entre naciones *pobres y ricas*, y no a naciones *desarrolladas-subdesarrolladas*

⁹ Presidente de Estados Unidos de Norte América, 1945-1953.

¹⁰ El 20 de enero de 1949.

que tal como se refiere Pachano <<el crecimiento económico -asentado en la industrialización- habría de llevar a un futuro de bonanza y de integración social>> (Pachano, 1993).

Sin embargo, luego de profundas crisis generadas por el endeudamiento externo de los países latinoamericanos y el advenimiento del neoliberalismo <<el desarrollo, y todo lo que implicaba su modelo, se mostró entonces como algo que no cubría totalmente las expectativas que había generado. No las cubría, porque en su propia lógica, basada en procesos económicos ideales, se mostraba excluyente y ciega a una realidad compleja e irreductible a unos cuantos indicadores>> (Pachano, 1993). Con la implementación de dicho modelo las competencias del Estado como ente regulador de la economía, fueron reducidas y asignadas al mercado.

Estas amplias brechas contribuyeron a que en los años 70 se impusiera el Neoliberalismo, modelo económico que en palabras de David Harvey <<no es más que un proyecto de clase (que cobró vida durante la crisis de los años setenta); enmascarado bajo una espesa capa retórica sobre la libertad individual, la responsabilidad personal, las virtudes de la privatización, el libre mercado y el libre comercio, en la práctica legitimó políticas draconianas destinadas a restaurar y consolidar el poder de la clase capitalista>> (Harvey, 2010).

Lejos de ser el sistema que resolvería los problemas económicos del mundo, el neoliberalismo, basado en la liberación de la mayoría de los controles sobre la economía, no hizo nada más que empeorar las cosas, sobre todo para los pueblos del *tercer mundo*. Cifras del Banco Mundial evidencian que en 2010¹¹, un porcentaje estimado de 21 % de personas en el mundo en desarrollo vivía con menos de US\$1,25 al día en comparación con el 43 % en 1990 y 52 % en 1981.

Sin embargo, este hito en cuanto a la reducción de la pobreza no se ha conseguido aún en gran parte de África y Asia meridional. Más de 1000 millones de habitantes en todo el planeta siguen viviendo en la miseria y muchos más sufren hambre y son vulnerables a las crisis

¹¹ Datos del Banco Mundial. Recuperado en: <http://www.bancomundial.org/odm/pobreza-hambre.html>

ambientales o la inestabilidad política y económica.

La desnutrición continúa siendo uno de los problemas de salud pública más graves en el mundo y al que se ha prestado menos atención. En los países en desarrollo, casi la tercera parte de los niños tiene un peso o talla inferior a la normal (bajo peso en relación con la edad), y la desnutrición contribuye a un tercio de todas las muertes infantiles.

1.1.2 Subdesarrollo

El término subdesarrollo es controvertido por el escaso consenso existente. En la copiosa literatura consagrada a esta cuestión por los economistas y los organismos internacionales, el enfoque de estudios sobre el subdesarrollo suele dirigirse más hacia los síntomas pobreza, analfabetismo, desnutrición, etc. que a la esencia del fenómeno, por lo tanto se dificulta saber exactamente qué es el subdesarrollo.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) clasifica los países según el ingreso per cápita: países menos desarrollados, subdesarrollados, en vías de desarrollo, desarrollados pobres y países industriales desarrollados. Por lo tanto, tenemos países ricos y desarrollados y países pobres y subdesarrollados.

El subdesarrollo está relacionado entonces con la diferencia en aumento, que separa a los países capitalistas de Europa y de América del Norte de las zonas agrarias del resto del mundo. El subdesarrollo, afecta a más de dos tercios de la humanidad, y aparece como el principal problema de nuestra época. Como dicho fenómeno es en sí mismo producto del desarrollo, todos los intentos de contenerlo desembocan en un fracaso.

A los efectos de la presente investigación una nación o región subdesarrollada sería aquella que no cuenta con cierta cantidad de riqueza, servicios o capacidades productivas, para ser considerada una nación desarrollada; pero no hay acuerdo sobre cómo medir esas cantidades porque se han elaborado distintas listas y distintos criterios.

La mayoría de los intentos de explicación y solución del subdesarrollo, ignoran las peculiaridades que el capitalismo ha heredado al *tercer mundo* y los mecanismos que las producen. Uno de los errores cometidos en el estudio de esta cuestión consiste en comparar

los países subdesarrollados actuales con los países ya desarrollados considerando etapas anteriores de su evolución.

En el manifiesto fundacional de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1949, Prebisch (1950) elige la difusión *lenta y desigual* del progreso técnico a escala internacional como punto de partida para explicar el origen de las diferencias en el grado de desarrollo de los países.

Desde la teoría de dependencia, iniciada por la escuela cepalínea en los años 50, sostiene que la economía mundial posee un diseño desigual y perjudicial para los países subdesarrollados, desarrolla la idea de la dualidad centro-periferia. Esta noción se usa para describir un orden económico mundial integrado por un centro industrial y hegemónico que establece transacciones económicas desiguales con una periferia agrícola y subordinada. La relación desigual centro-periferia es el obstáculo principal para el desarrollo.

La teoría de Prebisch sobre el deterioro de los términos de intercambio de los productos primarios versus los productos manufacturados, que coincidía con la desarrollada por Singer (1949), cuestionaba la validez del esquema de división internacional del trabajo que asignaba a la periferia el papel de productor y exportador de productos primarios, como mecanismo eficaz para alcanzar el desarrollo (Guillen, 2007).

1.1.3 ¿Cuál es la alternativa?

Como expresa René Ramírez¹² <<El mundo no necesita alternativas de desarrollo, sino alternativas al desarrollo>>: alternativas al sistema capitalista, alternativas reales de solución y de justicia; desde América Latina, se experimentan nuevas formas que intentan dejar atrás los viejos conceptos de desarrollo, el Buen Vivir del Socialismo del Siglo XXI es una de estas alternativas¹³.

Según Atilio Borón (2007) para llegar a este punto se debe avanzar en construir un sociedad

¹² Recuperado en <http://reneramirez.ec/entre-la-transicion-y-la-transformacion-conocimiento-rentismo-y-valor/>

¹³ Desde la primera década del siglo XXI países como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Uruguay, Argentina, Nicaragua, plantean políticas públicas de carácter redistributivo y son expresiones del intento de un nuevo modelo de desarrollo más incluyente y equitativo.

donde se tenga como eje central de la política pública, la garantía de las condiciones de vida de los seres humanos y la naturaleza, <<dispositivos que se conviertan en espacios para la imaginación creadora de los pueblos en la búsqueda de nuevos dispositivos de control popular de los procesos económicos>> (Borón, 2007), que día a día modifiquen las formas del capitalismo contemporáneo.

1.2 Superar el viejo sistema

Dentro de la nueva concepción sobre los derechos, la libertad y el desarrollo en los Estados Latinoamericanos existe una estrecha relación entre la reducción de la pobreza y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos; las nuevas constituciones políticas en Latinoamérica conciben que todos los ciudadanos tienen derecho a un tratamiento igualitario sin ningún tipo de discriminación.

1.2.1 Calidad de vida

Las políticas públicas deben estar dirigidas en función de dotar y garantizar estos derechos recién adquiridos por los ciudadanos; un conjunto de estos derechos está relacionado con la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, por consiguiente, en la progresiva reducción de la pobreza.

En este sentido la pobreza puede concebirse como una situación de degradación y exclusión generalizada en una parte de la población, que afecta a los individuos tanto física, como fisiológica y psicológicamente, privándoles de sus capacidades básicas e incapacitándoles para ejercer sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, el concepto de *calidad de vida* llega a ser bastante amplio, porque depende de muchos factores: sociológicos, políticos y económicos; gracias a esto puede llegar a ser bastante complejo de analizar, sin embargo se decidió tomar la definición dada por lo que especifica la Constitución de la República de Ecuador, en su artículo 66.2 donde se establece que el Estado debe garantizar <<El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros

servicios sociales necesarios>>. Todo esto con base en la construcción del *Buen vivir* como alternativa al *desarrollo*. Pero, ¿cómo lograr esto?.

1.2.2 Alternativas al desarrollo

Superar las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad de los pueblos requiere de un tremendo esfuerzo no solo de los gobiernos sino también de los ciudadanos, nuevas formas de pensar más allá de la lógica de la rentabilidad económica; en los últimos años, se han dado muestras diferenciadas sobre cómo pensar el *desarrollo*, desde diferentes perspectivas, que se quedan en lo estrictamente económico.

El *desarrollo* real, exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los estados represivos (Sen, 2000).

La *Teoría del Desarrollo Humano* centra la visión de *desarrollo* en la satisfacción de las necesidades básicas de la población (alimentación, vivienda, salud, educación, seguridad). Su objetivo es ampliar las oportunidades del ser humano, empezando por las tres básicas: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, y tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida digno (PNUD, 1990).

El *Desarrollo Sostenible y Sustentable*, es visto como otra de las alternativas y se convierte en un concepto que se permite el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales a nivel mundial, pero teniendo muy en cuenta los aspectos medioambientales y sociales globales, para que en el largo plazo no se comprometa ni se degrade sustantivamente ni la vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana.

El *Desarrollo Sostenible y Sustentable* es definido como, la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1988).

Para construir un sociedad donde se tenga como eje central, la garantía de las condiciones de vida de los seres humanos y la naturaleza, dispositivos que se conviertan en espacios para la imaginación creadora de los pueblos en la búsqueda de nuevos dispositivos de control popular de los procesos económicos, que día a día modifiquen la fisionomía del capitalismo contemporáneo (Ramírez, 2012).

Sin embargo no sigue diciendo el autor <<los conceptos de desarrollo han sido reciclados una y otra vez, y aunque algunas de estas propuestas, representan avances importantes para producir un mundo más humano>> (Ramírez, 2012), no obstante estas recetas no han podido acabar con los verdaderos problemas que insisten sobre América Latina la pobreza y la desigualdad y la exclusión social.

1.2.3 El Buen Vivir

Es *Buen vivir* es un concepto en construcción que plantea la satisfacción plena de las necesidades básicas de toda la población e incluir a los ciudadanos más vulnerables como sujetos plenos de derechos, en un marco de justicia, equidad, igualdad y solidaridad. El *Buen Vivir* se traduce del *Sumak Kawsay*, en *quichua*, que para los indígenas andinos significa que el ser humano tenga equilibrio con su comunidad y la naturaleza y que alcance una mejor calidad de vida al poner en segundo plano el aspecto económico. Este concepto está recogido y reconocido por las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2010).

El *Buen Vivir*, es también un proyecto político, económico, social y cultural¹⁴, y desde el discurso oficial de la República de Ecuador se define como <<un nuevo pacto de convivencia, que se propone como un esfuerzo por hacer realidad un verdadero y efectivo régimen constitucional de derechos y justicia>>¹⁵. Bajo esta premisa la construcción del *Buen Vivir* requiere de estrategias de producción, generación, acumulación, y re-distribución de riquezas radicalmente distintas a aquellas que se desprenden de los patrones históricos que se han

¹⁴ El *Buen Vivir* ocupa a 99 de los 444 artículos de la Constitución Nacional de Ecuador de 2008 e implica un conjunto de pasos para la creación de derechos, igualdades, oportunidades y libertades de toda la ciudadanía.

¹⁵ Estrategias para el Buen Vivir; SENPLADES. 2013

impuesto en la lógica estatal (Correa, 2013).

El camino del *Buen Vivir* cobra fuerza en una Latinoamérica marcada por años de pobreza, exclusión y desigualdad social, que busca a través de la elección de gobiernos llamados *progresistas* que levantan las banderas del *Socialismo del Siglo XXI*,¹⁶ para compensar los años de abandono a sus ciudadanos proporcionándoles herramientas necesarias para su propia superación, restableciendo en equilibrio del hombre con la naturaleza.

Siguiendo esta postura, cualquier aproximación al concepto de *Buen Vivir* debe ir más allá del discurso y debe implicar en primera instancia una reflexión y crítica sobre la noción de desarrollo y los modelos que esta ha implantado en la región latinoamericana con base en la acumulación, consumismo, industrialización, materialismo¹⁷;

El camino del *Buen Vivir como alternativa al desarrollo* implica la creación de un sistema económico popular, social y solidario que logre reconocer al ser humano como sujeto y fin, y procure una relación dinámica y equilibrada entre la Sociedad, el Estado y el mercado, en armonía con la naturaleza, con el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales en forma de políticas públicas que posibiliten esta alternativa.

¹⁶ Presidente de Ecuador, Rafael Correa; Elciudadano.gob.ec (consultado el 24 de septiembre de 2013)

¹⁷ Para Gudynas y Acosta (2008) el desarrollo es visto en la actualidad como un proceso lineal, donde el crecimiento económico es igual para todos los países y donde cualquier economía debe enfrentarse a una serie de imperativos técnicos que evaden lo político para llegar a lo netamente económico y poder desarrollarse.

CAPITULO 2 MARCO CONCEPTUAL

En este capítulo se trata de *formular un marco conceptual donde se reflexione sobre los fundamentos de la economía popular y solidaria*, por lo que se intenta hacer un recorrido sobre los principales conceptos que abordan el tema sobre la economía popular y solidaria, donde se hace una reflexión sobre estos postulados desde la perspectiva de las principales fuentes y exponentes teóricos latinoamericanos que trabajan con el tema planteado. En este sentido y siguiendo la misma línea argumental de esta trabajo de investigación este capítulo también aborda el *marco político institucional en el que se produce el impulso de la economía popular y solidaria como política pública en Ecuador*,

2.1 Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria no promueve la constitución de unidades de producción clásicas, sino el fomento de nuevas formas de relación, de asociación y de producción centradas en la solidaridad por encima de la ganancia, el bien común por encima del individualismo, y el desarrollo comunitario sostenible por encima por encima del desarrollo local consumista.

Ciertas experiencias de economía popular trascienden el umbral de subsistencia y se convierten en iniciativas empresariales solidarias. Basadas en una nueva lógica económica, en la que se alían a la cooperación y a la búsqueda de eficiencia, logran cierto nivel de acumulación y de crecimiento (Gaiger, 1999).

El trabajo cooperativo representara no solamente una opción a favor de la solidaridad sino también un elemento motor que sitúa a las pequeñas iniciativas empresariales en un plano superior al trabajo artesanal e individualizado de los pequeños productores autónomos, además de más resistentes a los efectos destructivos del capitalismo.

El surgimiento de los emprendimientos solidarios surge como respuesta a condiciones desfavorables para llevar una mejor calidad de vida. De un modo general, el surgimiento de emprendimientos solidarios parte de la conjunción de varias circunstancias (Gaiger, 2004):

- a) La presencia, en los medios populares, de prácticas y tradición asociativa, comunitaria o de clase, motivando un sentimiento de pertenencia a un pasado común y de reconocimiento mutuo, particularmente una identidad de trabajo;
- b) La existencia de organizaciones populares y de movilizaciones colectivas, dotadas de liderazgos populares legítimos y activos;
- c) La reducción de las modalidades convencionales de subsistencia, tanto debido a la regresión o mayor selectividad del mercado de trabajo, como a la ineficacia de las políticas públicas destinadas a generar oportunidades económicas o a compensar momentáneamente su insuficiencia;
- d) La mediación de organismos representativos o de apoyo, capaces de canalizar la demanda social hacia alternativas asociativas.

La conjunción de estos factores, implica la construcción progresiva de una nueva racionalidad dialógica entre el Estado y los ciudadanos, una racionalidad que en teoría rompe con la centralización en la toma de decisiones y posibilite el encuentro con actores sociales en la orientación estratégica del Estado; es un modelo que requiere de una nueva forma de pensar la gestión pública. <<Esto implica un repensar el propio Estado, a partir de la revaloración de las partes que lo componen y donde la totalidad programática y de gestión constituye una síntesis de procesos y no la génesis de la acción gubernamental>> (Bonilla & Troudi, 2005).

Desafíos que auguran una larga fase de transición, en la que los promotores colectivos compartiendo estrategias y el Estado en todas sus instancias (nacional, provincial y local) deberán cumplir un papel crítico y a su vez hacerle frente a su máximo reto; el proceso de construcción paulatina de otra economía (pensada como una transición que llevará algunas generaciones) supone revalorizar, extender, desarrollar, entrelazar y complejizar nuevas y viejas prácticas socioeconómicas, coherentes con esos objetivos estratégicos. (Coraggio, 2009).

La aplicación del principio de redistribución de recursos materiales y de conocimiento, la redefinición de los marcos normativos, la producción y provisión de bienes públicos de alta calidad, y las políticas macroeconómicas que contribuyan a la protección del sector de la

economía popular y solidaria, son condiciones básicas para el desarrollo de un sector viviente de economía popular y solidaria.

Sin embargo el sector de la economía popular y solidaria nunca se podrá sostener exclusivamente sobre sus propias bases sin un Estado coherente y activo que otorgue a sus ciudadanos herramientas de participación y acción política, cuyo resultado sea la generación de novedosas políticas públicas orientadas a fomentar desde cualquier espacio posible prácticas económicas solidarias.

Fortalecer el sector de la economía popular y solidaria requiere el reconocimiento y potenciación de estas prácticas económicas por parte del Estado que contribuya con el fortalecimiento de un nuevo patrón productivo con un alto contenido de solidaridad y corresponsabilidad social por parte de la ciudadanía.

2.2 Auge de la economía popular y solidaria en Ecuador

Siguiendo estas posturas, se debe hacer énfasis en que la economía popular y solidaria es el sector económico del que participa la población excluida para enfrentar los efectos que producen los bajos niveles de ingreso familiar, la ineficaz distribución de los ingresos nacionales y las desigualdades que genera el orden económico establecido. En Ecuador existe hoy por hoy un auge en el surgimiento de emprendimientos económicos populares y solidarios debido a las condiciones que se configuraron para que se diera este auge, entre ellos:

2.2.1 Pobreza y desigualdad social en Ecuador.

De las condiciones necesarias para la aparición del sector económico popular y solidario en una región determinada, en Ecuador debido a la aplicación de políticas neoliberales en años anteriores, ha primado fundamentalmente la existencia de una reducción de las modalidades convencionales de subsistencia, tanto debido a la regresión o mayor selectividad del mercado de trabajo, como a la ineficacia de las políticas públicas destinadas a generar oportunidades económicas o a compensar momentáneamente su insuficiencia.

En consecuencia, esto había traído como resultado: a) bajos ingresos familiar generalizados

en la población; y b) la necesidad de encontrar nuevas actividades económicas en procura de mejorar ingresos económicos.

La pobreza en el Ecuador se centra en mayor medida en las áreas rurales, especialmente entre los trabajadores agrícolas eventuales sin tierra y las familias agriculturas de subsistencia. <<Los trabajadores agrícolas eventuales sin tierra se localizan sobre todo en la Sierra y Amazonía y los agricultores familiares de subsistencia en la Costa>> (Ortiz, 2011).

La CEPAL establecía para el año 2009 que el 39,8% de la población ecuatoriana vive en tales condiciones y un 14,2% en situación de extrema pobreza (CEPAL, 2009). La pobreza es mayor en las áreas rurales que en las urbanas del Ecuador (Lanjouw, 2000) donde encontramos que un 50.2% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza y 25.6% en condiciones de indigencia (CEPAL, 2009).

También se pueden encontrar diferencias según la región donde vive la población; en la región costa en el año 2006, se encontró que un 40.3% de la población vivía en condiciones de pobreza, en la sierra un 33.7% y en la amazonia un 59.7% de la población, según el mapa de la pobreza elaborado en 2011 por la Unidad de Análisis e información de la secretaria técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. Las comunidades más afectadas por la pobreza, desigualdad y exclusión social son los pueblos indígenas, los campesinos, las mujeres y los jóvenes.

Diversos factores contribuyen a la pobreza e injusticia en la región, principalmente la fuerte concentración del poder, la distribución asimétrica del ingreso, la participación ciudadana, la inequidad de género y la herencia colonial, que han incidido de manera determinante en esta situación cuya tendencia es a perpetuarla. (Ferranti & Perry, 2005).

El objetivo principal de la economía popular y solidaria, no es más que la reducción de las desigualdades históricas y con ello la reducción de la pobreza y exclusión a la que han sido sometidos los sectores desposeídos, valorando y potenciando la capacidad asociativa y solidaria de estos estratos; esto se debe a que <<esta práctica valora altamente procesos simples que garantizan el sustento de hombres y mujeres, pero también busca desarrollar formas complejas de producción, distribución, circulación y consumo>> (Coraggio, 2009).

2.2.2 Capacidad de organización y movilización popular

Otro de los factores que impulsa el surgimiento de la economía popular y solidaria es la presencia en los medios populares, de prácticas y tradición asociativa, comunitaria o de clase, motivando un sentimiento de pertenencia a un pasado común y de reconocimiento mutuo, particularmente una identidad de trabajo.

Esto se explica por el poderoso movimiento social que ha surgido luego de las continuas crisis económicas, políticas y sociales que azotaron la región latinoamericana, de estas luchas florecieron organizaciones que centran sus acciones en valores como solidaridad, equidad, justicia, reciprocidad y transparencia, que desembocaron en el desarrollo de un polo económico alternativo, distante del sector privado tradicional.

Se puede destacar como ejemplo, el papel que han jugado los movimientos cooperativistas, las federaciones de asociaciones y los gremios de artesanos en el desarrollo de estas estrategias, lo que ha permitido que en algunos países como Ecuador, existan redes económicas de solidaridad, que posibilitan el acceso a mayores bienes y servicios a la población; el Estado ecuatoriano ha dado reconocimiento a organizaciones sociales que basan sus relaciones económicas en la solidaridad. La aprobación de la *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador*, el año 2012 es muestra de ello.

La economía popular y solidaria es un modelo que aspira desarrollar en cada uno de sus procesos, espacios para la liberación mediante la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua y la corresponsabilidad entre cada uno de los participantes de este sector. Bonilla y El Troudi (2005) nos plantean que una economía liberadora, una economía social y popular, se justifica en la medida en que esta se vincula a un proyecto integral para la construcción de una sociedad libre y en consecuencia, esta promueve en cada dinámica actos de liberación, de rompimiento de la opresión hegemónica del capital hacia los pueblos (Bonilla & Troudi, 2005).

Para Sarria y Tiriba (2004) la importancia de la economía popular y solidaria radica en que esta se ha fortalecido tanto como espacio de inserción en el mundo de trabajo, así como también en un movimiento social, involucrando sindicatos, organizaciones comunitarias y

asociaciones diversas, contando con el apoyo cada vez más amplio de organizaciones no-gubernamentales, gobiernos municipales, provinciales y nacionales, y construyendo redes a nivel regional, nacional y global (Sarria & Tiribia, 2004).

2.2.3 Reconocimiento legal a la economía popular y solidaria

La mediación de organismos representativos o de apoyo, capaces de canalizar la demanda social hacia alternativas asociativas, es necesaria para el funcionamiento de alternativas económicas de carácter popular y solidario.

El marco constitucional ecuatoriano vigente desde el año 2008, donde se plantea el Buen Vivir como nuevo régimen de desarrollo, busca garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir de la ciudadanía. Esta política se encuentra enmarcada en el Objetivo 8 del Plan Nacional para el Buen Vivir: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible. Además, se refleja en 8 objetivos, 17 políticas y 42 lineamientos.

Cuando se cuenta con un carácter legal e institucional, el fomento de las prácticas económicas del sector de la economía popular y solidaria debe ser entonces entendido en el marco de la aplicación de políticas públicas por parte del Estado.

El papel que debe jugar el Estado frente al sector de la economía popular y solidaria es el de propulsor (por medio de políticas públicas) de mecanismos adecuados para el fortalecimiento de este segmento productivo, porque <<las políticas públicas para la economía popular y solidaria... tratan lo económico y lo social como dos caras de la misma moneda y la sitúan en espacios de interacción democrática participativa y transparente entre instituciones estatales y la sociedad civil>> (Jacome V. , 2012).

A partir del reconocimiento legal se debe avanzar hacia la creación de los instrumentos democráticos que permitan el impulso de las nuevas prácticas económicas solidarias. Por un lado, este tipo de política demanda acciones transversales que articulen instrumentos de varias áreas (educación, salud, trabajo, habitación, salud y tecnología, crédito y financiamiento, entre otras) para crear un ambiente de inclusión social.

Por otro lado, es fundamental que se lleve en consideración la heterogeneidad de las formas de organización y de los sujetos integrantes de este sector económico, así como de la diversidad de sus demandas y necesidades <<el mayor problema encontrado por las iniciativas de economía solidaria es la contradicción entre su modo de funcionamiento (fundado sobre la hibridación) y la estructuración del marco institucional>> (Laville, 2012).

De esta forma, toda la política en el marco del fomento a la economía popular y solidaria, debe ser estructurada de forma que permita el acceso integrado, incluyente y escalonado a sus instrumentos y mecanismos, buscando alcanzar niveles cada vez más sustentables de desarrollo social, <<para que la reducción de la pobreza alcance resultados perdurables en un determinado territorio, es aconsejable que se encuentre acompañada con mejoras de la capacidad productiva local y con una generación amplia de empleo que reduzca la desigualdad social>> (Larrea, 2013)

El facilitar el acceso a microcréditos, créditos y financiamientos de fácil acceso y bajo interés a las iniciativas de economía popular y solidaria, se convierte en uno de los instrumentos claves para la promoción y fomento de estas prácticas económicas que contribuyen a la inclusión social; <<la inequidad social responde a la distribución desigual del activos producidos y oportunidades, incluyendo no solamente el capital físico sino también la dotación de recursos humanos y acceso al crédito>> (Larrea, 2013).

2.3 Hacia una definición sobre práctica de la economía popular y solidaria

Las definiciones de las formas de relaciones económicas que se generan a partir de experiencias productivas nacidas en comunidades organizadas fuera de las formas de producción tradicionales del capitalismo y con un fuerte componente de solidaridad es ampliamente cuestionada, sobre todo porque aún no están claramente definidas.

Para algunos, se refiere a un conjunto de estrategias y a una lucha encaminada a la abolición del capitalismo y las relaciones sociales opresivas de ésta, para otros se trata de estrategias para *humanizar* la economía en busca de complementar la globalización capitalista; <<La economía solidaria, requiere de una nueva racionalidad para comprender y valorar las formas

de producción, acumulación y distribución social que crean riquezas societarias como valor superior a la riqueza monetaria>> (Bonilla & Troudi, 2005).

Los estudios sobre la economía popular y solidaria han venido diversificándose en los últimos años. Los principales autores que tratan sobre el tema de la economía solidaria, son el chileno Luis Razzeto, cuyas elaboraciones son construidas a partir de las realidades vividas por los sectores de las clases populares de Chile, el argentino José Luis Coraggio, cuyo trabajo nace a partir de discusiones sobre la realidad nicaragüense de la década de 1980 y continua en la actualidad con análisis sobre los impulsos dados al sector de la economía social y solidaria en Ecuador desde el año 2009, o autores brasileños como Paul Singer (2003) y Luiz Icnácio Gaiger(2004), que estudian las dinámicas económicas populares solidarias generadas a partir de las experiencias cooperativas en zonas deprimidas de Brasil (Singer, 2003), (Gaiger, 2004).

La economía popular y solidaria, no se considera un fin en sí misma, sino más bien un recorrido, un camino metodológico para la formación de la nueva ciudadanía, y <<un nuevo modelo de desarrollo; dinámica que deberá ser construida mediante la participación directa de los ciudadanos>>. (Bonilla & Troudi, 2005).

2.3.1 Economía informal

En las últimas décadas del siglo XX, los términos economía popular, economía social, o economía de solidaridad, han sido utilizado, de manera general, para referirse a las <<actividades desarrolladas por los que fueron excluidos o nunca consiguieron ingresar al mundo del trabajo asalariado, así como por aquellos trabajadores que, debido a los bajos salarios, buscan en el trabajo por cuenta propia (individual o asociativo) el complemento de su ingreso>> (Sarria & Tiribia, 2004).

Teniendo en cuenta que los conceptos de formalidad o informalidad son insuficientes para analizar la complejidad de las relaciones económicas generadas por los individuos excluidos del mercado laboral a partir del inicio de la década del 80, economistas y sociólogos comenzaron a desarrollar algunos marcos que podrían contribuir a la interpretación de las

iniciativas económicas de los sectores populares¹⁸.

De esta manera tenemos que la economía informal está referida a los circuitos de comercio no reconocidos o a las prácticas no formales de prestación de servicios, a partir de la cual se genera acumulación de capital, mecanismos económicos y flujos de dinero con su plusvalía, en <<dinámicas que escapan de la normalización estatal, a pesar de esto, esta práctica se circunscribe dentro de las estrategias de sobrevivencia de amplios sectores de la población que no logran acceder a un empleo formal o a fuentes de financiamiento ordinarias>> (Bonilla & Troudi, 2005).

A pesar de que la economía informal está arraigada en los sectores más desposeídos de la sociedad, tiene una orientación de carácter capitalista con un alto grado de competitividad y genera formas muy limitadas de solidaridad entre sus practicantes. <<La economía informal está centrada en la venta de bienes y servicios y solo un sector muy marginal de la misma genera producción, por lo tanto esta forma de organización económica no puede ser considerada parte de la pequeña y mediana empresa>> (Bonilla & Troudi, 2005).

El fin de la economía informal viene dado por las posibilidades de alcanzar el reconocimiento de oficial como actividad lucrativa, por lo tanto la economía informal no puede ser considerada economía solidaria a pesar de que muchas de sus dinámicas y procesos contribuyan a la generación de ciertas formas de economía solidaria.

Teniendo en cuenta que a pesar de que la economía informal nace en busca de beneficios económicos como una forma supervivencia de las clases populares, genera pocos espacios de solidaridad por ser altamente competitiva, no puede ser considerada como una forma de organización de carácter social y solidario; y está claramente diferenciada de este tipo de organización.

2.3.2 Economía social

La economía social viene configurándose en las últimas décadas como un movimiento que

¹⁸ Delimitaremos la definición de *sectores populares* a: los sectores de menor ingreso y acceso a recursos económicos, cuya existencia está delimitada por los sectores dominantes, y una posición subordinada dentro de la sociedad se caracteriza por un acceso desigual a las diferentes formas de capital.

reúne a un conjunto de organizaciones sociales y actividades solidarias que, a lo largo de todo el planeta, están generando una práctica alternativa de la economía en sus diferentes facetas: producción, financiación, comercio y consumo de bienes y servicios, con el fin de mejorar la condiciones de la calidad de vida de sus practicantes; y que va logrando un reconocimiento internacional cada vez mayor.

El economista José Luis Coraggio, nos habla sobre la obligatoriedad de modificar las estructuras económicas vigentes y la necesidad de crear un Estado fuerte para llegar a un nuevo modelo económico diferente al neoliberal (Marcillo, 2010), algo particularmente pertinente para países donde gobiernos de raíz popular abren posibilidades de <<generar normas jurídicas y políticas públicas integrales, dirigidas a reconocer, potenciar y desarrollar formas de producción, distribución, circulación y consumo, las mismas que constituyen alternativas para la vida, ante las excluyentes y predominantes formas capitalistas y sus socialmente insensibles transformaciones, asociadas a la globalización y la revolución tecno-organizativa del capital>> (Coraggio, 2009).

Para ello debemos estar conscientes de que hablar de economía social, no es una redundancia puesto que la economía no es más que una construcción social, pero cuando se habla de economía social, implica afirmar que los valores de esta otra economía consolidan comportamientos solidarios en las comunidades más rezagadas y empobrecidas, es decir los estratos de la sociedad con un alto índice de vulnerabilidad, por no contar con las condiciones necesarias para una vida justa.

Esto no implica la anulación del individuo o su disolución en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en el contexto de comunidades voluntarias o ancestrales y de una sociedad incluyente, donde quepan todos, donde el yo no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. (Coraggio, 2009).

El sector de la economía social está integrado por organizaciones con un objetivo y compromiso eminentemente social, que busca desarrollar en las comunidades deprimidas, altos niveles de cooperación y solidaridad.

Al ver la economía como inseparable de la cultura, la economía social la mira como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas que buscan ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y los valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia (Coraggio, 2011).

Todo esto representa un verdadero desafío: <<el desafío principal para lograr una economía social y solidaria es que en realidad no hay modelos, por lo tanto no hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular, social y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción>> (Coraggio, 2011).

2.3.3 Economía popular

La economía popular no es más que el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

La economía popular, surge como un modo de producción y distribución alternativo al capitalismo, creado a partir de aquellos que se encuentran o temen encontrarse marginados del mercado de trabajo tradicional. Además, <<rescata el concepto de unión entre la posesión y uso de los medios de producción y distribución social de los productos; participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza y no únicamente sobre sus consecuencias>> (Guzman, 2010).

Tiriba, considera que en el contexto del nuevo modelo de acumulación de capital, la economía popular representaría el emplazamiento donde subsisten antiguas relaciones sociales de producción y que, por lo tanto, podrían ser el embrión de una nueva cultura del trabajo. Al mismo tiempo que representan las huellas de formaciones pre-capitalistas, las actividades de la economía popular marcan la posibilidad de relaciones sociales y económicas que, en un determinado momento histórico, puedan contraponerse al modo de producción capitalista

(Tiriba, 2001).

Para Lisboa, a medida en que la economía popular se dirige hacia modelos de desarrollo con un enfoque centrado en las clases populares y toma en cuenta los movimientos sociales, posibilita una nueva perspectiva para pensar los procesos de transformación, <<donde el progreso deja de proceder del Estado planificador, de las elites, de las vanguardias>>. (Lisboa, 2001)

Así, delibera que la economía popular, <<originada tanto de los jamás integrados como de los desempleados por las transformaciones contemporáneas, de a poco se va construyendo en un espacio económico propio, compuesto por todos los que establecen formas colectivas de producción material de su vida>> (Lisboa, 2001).

Un poco más adelante para Sarria y Tiriba, la importancia de la economía popular radica en que ésta se ha fortalecido no sólo como espacio de inserción en el mundo de trabajo, sino también como movimiento social, involucrando sindicatos, organizaciones comunitarias y asociaciones diversas, contando con el apoyo cada vez más amplio de organizaciones no gubernamentales, gobiernos municipales, provinciales y nacionales, y construyendo redes a nivel regional, nacional y global (Sarria & Tiribia, 2004).

Otro autor que explora la economía popular es Paul Singer, quien aporta una visión basada en su experiencia como intelectual y político propulsor de la economía popular tanto desde la sociedad como desde el gobierno en *Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria* del 2009, define esta forma de economía como un modo de producción (Singer, 2009). En su visión de la economía, al lado de la economía pública y de la capitalista, destaca la pequeña producción de mercancías y la economía doméstica de autoconsumo.

La economía popular, de acuerdo a este autor, se fundamenta mucho en el cooperativismo y, por ello impulsa las cooperativas populares, así como las incubadoras populares, que están siendo empujadas desde las universidades. Aunque critica, muy decididamente, que las cooperativas existentes presentan prácticas capitalistas o que simplemente ya no cultiven los valores, mientras pondera a otras como verdaderos ejemplos que han transformado la vida de sus asociados (Singer, 2003).

Estas prácticas de producción y de consumo, privilegian el trabajo colectivo, la autogestión, la justicia social, el cuidado con el medio ambiente y la responsabilidad con las generaciones futuras, estableciendo relaciones sociales arraigadas en los valores de camaradería, reciprocidad y cooperación, los actores de la economía popular desarrollan estrategias de trabajo y supervivencia.

Estas prácticas económicas <<buscan no sólo la obtención de ganancias monetarias y excedentes que puedan ser intercambiados en el mercado, sino también la creación de las condiciones que favorezcan algunos elementos que son fundamentales en el proceso de formación humana, como la socialización del conocimiento y de la cultura, salud, vivienda, etc.>> (Sarria & Tiribia, 2004).

Así, más allá de las iniciativas económicas cuyo objetivo inmediato es la creación de ingresos, las actividades de la economía popular se encuentran en las acciones espontáneas de solidaridad entre familiares, amigos y vecinos, también en las acciones colectivas organizadas en el ámbito de la comunidad, que tienen como meta una mejor calidad de vida.

2.3.4 Economía solidaria

La economía solidaria es fruto de la organización de trabajadoras y trabajadores en la construcción de nuevas prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria, que nace de valores culturales donde hombres y mujeres son sujetos y el propósito de toda actividad económica, y cuyo principio no se basa en la acumulación privada del capital económico.

Luis Razzeto, ofrece una definición de la economía solidaria o economía de solidaridad, basado en sus años de experiencias con iniciativas de economía popular, cooperativas y microempresas en Chile, inicia un trabajo de sistematización de esta experiencia, de la cual surgirá su concepto de economía de solidaridad.

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que

la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad (Razeto, 2010).

En el libro *Empresas de Trabajadores y Economía de Mercado*, se plantea la explicación de una *teoría científica del fenómeno cooperativo*, partiendo de la comprobación de que el movimiento, si bien ha experimentado en su historia un notable desarrollo y diversificación en todo el mundo, ha manifestado límites y crisis en su expansión, y no ha llegado a imponerse como sujeto autónomo dotado de efectiva capacidad de dirección de los cambios económicos y políticos, manteniéndose en un plano subordinado respecto a las grandes tendencias tanto del mercado como de la economía pública.

Razeto, determina que primero aparece una Economía Popular, que luego devendrá en la Economía Solidaria o de la Solidaridad (Razeto, 1993). Su conclusión sobre la construcción de una nueva forma de entender las relaciones económicas está en las siguientes afirmaciones:

La concepción teórica de la economía de solidaridad ofrece, adicionalmente, otras contribuciones:

a) Proporciona un lenguaje moderno, renovado, motivador y cautivante, en un contexto cultural como el de hoy, en que las concepciones tradicionales del cooperativismo, el mutualismo y la autogestión parecen haber perdido capacidad de convocatoria; b) Ofrece una posibilidad de integración bajo una común identidad social, a búsquedas y experiencias que se han desarrollado bajo distintas denominaciones, siendo en realidad convergentes en sus propósitos y efectivamente provistas de una misma racionalidad económica especial, que requiere ser profundizada; c) Permite reconocer como parte de la misma búsqueda de formas económicas alternativas, a numerosas experiencias nuevas y originales que adoptan diferentes estructuras organizativas, que se conocen con distintos nombres, y que son

protagonistas de una dinámica reactivación de los procesos de experimentación de la solidaridad y la cooperación en la economía y en la vida social. (Razeto, 2010)

2.4 Reconocimiento institucional a la economía popular y solidaria

En la actualidad se vienen experimentando cambios en materia de fomento a las prácticas de economía popular y solidaria, se han institucionalizado en algunos países y tenemos algunos ejemplos como Ecuador.

Según José Luis Coraggio (2008) en su escrito <<*Es posible pensar una nueva política social para América Latina*>>; del esquema económico popular y solidario se desprenden algunos principios, que facilitan su aplicación como política pública:

Autarquía de subsistencia: Se trata de impulsar la articulación entre familias, comunidades o cooperativas por medio del autoconsumo de los bienes y servicios producidos por los mismos.

Reciprocidad: Se basa en la simetría de las donaciones voluntarias y las ayudas mutuas, evadiendo el paternalismo y la unilateralidad.

Redistribución progresiva: Se apoya en la promoción de un sistema tributario equitativo y la distribución eficiente de recursos monetarios recaudados con inversión pública.

Regulación: Se promueve la competencia, evitando monopolios perversos; además se elimina la presencia de intermediarios haciendo que prevalezca el intercambio directo a precios justos sin distorsión ni altos márgenes que reduzcan la competitividad.

Planificación: Se fundamenta en el reconocimiento de las organizaciones y redes de economía social y solidaria para determinar políticas públicas acordes a su actividad y necesidades.

2.4.1 Constitución de la República del Ecuador (2008)

En Ecuador se avanza firmemente en el impulso de la formas de organización de la economía popular y solidaria. La Constitución del año 2008 con el fin de dar cumplimiento a sus

objetivos y principios, incluye instituciones nuevas y reestructura las existentes, lo que implica una serie de cambios legales y organizacionales en diversos ámbitos del servicio público.

El reconocimiento en la Constitución del año 2008 de la República de Ecuador de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador es quizás uno de los más grandes avances en materia de política pública que se ha dado en el continente, a favor del sector de economía popular;

El artículo 283 de la Constitución de la República de Ecuador, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;

El artículo. 309 de la Constitución de la República de Ecuador, señala que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario;

El artículo 319 de la Constitución de la República de Ecuador, establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

2.4.2 Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador (2012)

El año 2012, el parlamento ecuatoriano, por recomendación del *Ministerio de Finanzas*¹⁹, y luego de una larga discusión²⁰, promulgo la *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*, el objetivo de esta iniciativa es reconocer, fomentar y fortalecer ese sector económico y establecer un marco jurídico para quienes lo integran. Esta ley instituye el régimen de

¹⁹ El Ministro de Finanzas de conformidad con el artículo 74 numeral 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, mediante oficio No. 071-SCM-MF-2011 0520 de 24 de febrero de 2011, emite dictamen favorable del proyecto de Ley de la Economía Popular y Solidaria y se ratifica mediante oficio No. 116-SCM-MF-2011 0694 de 16 de marzo de 2011.

²⁰ El titular de la Comisión de Régimen Económico del Parlamento, Francisco Velasco, subrayó que en la norma se incluyeron 132 cambios, 83 provenientes de asambleístas y 49 de las organizaciones sociales. Recuperado en <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2011/05/13/ecuador-ley-organica-de-la-economia-popular-y-solidaria-y-del-sector-financiero-popular-y-solidario/>

derechos, obligaciones y beneficios de las personas u organizaciones, y establece la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento para el *Buen Vivir*.

De ello se desprende el reconocimiento legal de la economía popular y solidaria, dentro del marco normativo y constitucional de la economía social, según la *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario de Ecuador* (2012), es una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al *Buen Vivir*, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

El control del sector de la economía popular y solidaria, está a cargo de la *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*, organismo técnico con jurisdicción nacional, el cual se define como *una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario*²¹.

2.5 Tipos de organizaciones del sector popular y solidario en Ecuador

Aunque existen múltiples y diversas formas de organización popular, en este apartado nos referiremos a las formas de organización del sector popular y solidario, reconocidas por el Estado ecuatoriano, con el elemento adicional de que, por sus características tengan la capacidad de generar producción a partir de sus propias iniciativas económicas.

El artículo 8 de la Ley Orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero

²¹ De acuerdo con la misión y la visión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, recuperado en: <http://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps-> (28 de julio de 2013).

popular y solidario de Ecuador; Establece: cuales son las formas de organización de la economía popular y solidaria y, porque estarán sujetas a la ley. <<Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares>>.

2.5.1 Organizaciones comunitarias

Las organizaciones comunitarias tienen por finalidad solucionar problemas comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas de estrategias de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

Las organizaciones comunitarias deben ser entendidas como entidades de base popular que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación, para Víctor Jácome, en estas formas de organización se encuentra la génesis de la economía, popular, social y solidaria en Ecuador (Jacome V. , 2012).

En países como Venezuela la legislación²² permite que las organizaciones comunitarias agrupadas en colectivos sociales, consejos comunales o comunas, se organicen para la producción y creen unidades de producción con base social, de esta manera nacen las empresas de producción social.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador, artículo 15; el sector comunitario

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la

²² Algunas de estos instrumentos jurídicos son: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica del Poder Popular (2010), Ley Orgánica de Consejos Comunales y Comunas (2010), Ley Orgánica de Contraloría Social (2010).

naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

2.5.2 Asociaciones

Las organizaciones del sector asociativo, no es más que la asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes. La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, crédito, etc.) de los socios, conforman el objeto social o actividad de estas organizaciones.

Sin embargo se excluye de la economía popular y solidaria, las formas Asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal, no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes y servicios o no cumplan con los valores, principios y características que sustentan la economía popular y solidaria.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador, artículo 18; el sector asociativo:

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto-abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

2.5.3 Cooperativas

En Ecuador las cooperativas se rigen por la Ley de Cooperativas del Ecuador vigente desde

1966 en ella se define en su artículo 1 <<Son cooperativas las asociaciones de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros>>.

De acuerdo con esta misma ley (artículo 63) en Ecuador 4 tipos básicos de cooperativas: *Producción, Consumo, Crédito y Servicios*. En la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector financiero popular y solidario de Ecuador, artículo 21 el sector cooperativo se define como:

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

2.5.3.1 Principios rectores del cooperativismo

La Alianza Cooperativa Internacional, organización creada en el año 1895, revisó estos principios en 1966 y 1995, siendo su versión más actual la que sigue²³:

- Libre adhesión: Significa que la cooperativa debe tener sus puertas abiertas para admitir socios y el interesado es libre para solicitar su admisión a ella cumpliendo ciertas condiciones ya previstas legalmente.
- Control democrático: La administración de las cooperativas las hacen los propios socios, los cuales, reunidos democráticamente en asamblea general, eligen por votación a quienes van a formar la junta directiva.
- Gestión de los administradores: Debe sujetarse a lo que manden los estatutos de la cooperativa. Los asociados pueden supervisar la actuación de los directivos a través de delegados que integran los distintos órganos de administración.

²³ Recuperado en: <http://www.me.gov.ar/efeme/cooperacion/nacimiento.html> (2 de junio de 2013)

- Educación cooperativa: Las personas asociadas tienen el deber de prepararse social y profesionalmente para desarrollar eficazmente los compromisos asumidos como socios.
- Interés limitado al capital: Para el funcionamiento de una cooperativa se necesita un capital porque si bien es una empresa sin fines de lucro ninguna empresa funciona sin capital.
- Reparto de excedentes: Los excedentes o sobrantes, provenientes de operaciones realizadas por la asociación cooperativa pertenecen a los asociados y deben distribuirse de tal manera que se evite ganancias de un asociado en detrimento a otro.
- Integración cooperativa: Los participantes de una cooperativa deben estar integrados, lo que quiere decir, que deben componer un todo de sus partes.

En Ecuador las cooperativas forman parte de la economía popular y solidaria así como también de las organizaciones sociales, dado su doble carácter de asociación de personas y empresa; <<se trata de poner límites sociales al mercado capitalista y, si es posible, construir mercados donde los precios y las relaciones resultan de una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria>> (Coraggio, 2011).

CAPITULO 3 MARCO INSTITUCIONAL

En este capítulo se trata de *analizar el andamiaje institucional que permite el funcionamiento de BANDES en Ecuador como agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador*, por lo que se hace un estudio sobre la arquitectura institucional que sostiene al BANDES y su participación en Ecuador, enmarcado dentro de su rol como ente financiero de Venezuela y los mecanismo que le dan capacidad para fomentar la práctica de la economía popular a través de financiamiento a proyectos sociales y comunitarios en Ecuador.

3.1 Banca pública para el desarrollo

Las instituciones financieras para el desarrollo abarcan una amplia gama de organizaciones que actúan a nivel mundial, regional, sub-regional y nacional. Si bien cada una de estas instituciones tiene su propia especificidad y modalidad operativa, todas tienen como objetivos el desarrollo económico y social mediante la captación y movilización de recursos financieros; la creación de capacidad técnica, institucional y de conocimiento; y la provisión de bienes públicos globales, regionales o nacionales según sea el caso.

Los bancos de desarrollo desempeñan un papel importante en la cooperación e intermediación financiera, porque facilitan para ciertos grupos el acceso a recursos a los que de otra manera no podría acceder, <<estos bancos tienen la capacidad de captar recursos en los mercados financieros internacionales que luego son prestados a los países miembros en condiciones más favorables que las de los mercados financieros privados. Asimismo movilizan recursos de fuentes oficiales que son canalizados hacia los países beneficiarios>> (Titelman, 2003).

Los bancos de desarrollo se basan en el financiamiento²⁴ de proyectos, como principal instrumento de intermediación financiera a través de los cuales se busca incentivar la productividad de zonas deprimidas²⁵, combatir la pobreza, la desigualdad o incluso potenciar

²⁴ Para propósitos de esta investigación definiremos *Financiar* como: el acto de dotar de dinero y de crédito a una empresa, organización o individuo, es decir, conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las correspondientes actividades económicas.

²⁵ Es uno de los objetivos del Banco de Desarrollo Económico y social de Venezuela.

el desarrollo sostenible de países con menos recursos²⁶.

La creación de bancos públicos de desarrollo, obedece a políticas redistributivas impulsadas por los Estados, <<esto hace que la banca pública de desarrollo, con renovadas modalidades operacionales y de gobierno corporativo, pueda desempeñar un papel importante en el fomento productivo ya sea facilitando el acceso al financiamiento a agentes excluidos de este proceso y/o como catalizador e impulsor de nuevas modalidades de intermediación financiera>> (Titelman, 2003).

Las instituciones bancarias de desarrollo han venido evolucionando hasta convertirse en agentes impulsores del progreso productivo en aquellos países que cuentan con una estructura financiera vinculada directamente con la realidad de los sectores económicos y sociales que motorizan el tan anhelado bienestar de los pueblos. Se trata de entidades financieras, (también denominadas de segundo piso), las cuales conceden préstamos de largo plazo para inversiones y para atender a los sectores excluidos del mercado de crédito.

Los bancos de desarrollo promueven empresas en el sector privado, público y asociaciones mixtas, que surgen como parte de las iniciativas para vigorizar la plataforma económica de la Nación y que recibirían un respaldo insuficiente por parte de acreedores privados.

Su misión principal es la de promover el fortalecimiento de la cadena productiva, a través de la asistencia técnica y la intermediación financiera. Sus actividades se dirigen hacia sectores que normalmente no encuentran acceso al mercado financiero privado: pequeña y mediana empresa (PYMES), pequeña y mediana industria (PYMIS), sector agrícola, proyectos para el medio ambiente, economía popular, desarrollo sustentable y de innovación tecnológica.

Por su naturaleza y por su misión la banca de desarrollo debe mantener una actitud de creación e innovación permanente de productos y servicios, toda vez que tiene que desarrollar soluciones financieras para clientes y proyectos sin acceso al financiamiento; por lo que la Banca de Desarrollo en su actividad crediticia tiene que empujar la frontera de riesgo (no competir con el sector privado) y no cobrar tasas de interés demasiado altas, intensificar el

²⁶ Algunos de los objetivos centrales del Banco de Desarrollo Interamericano.

uso de los subsidios cruzados, enfatizando más en su papel catalítico y profundizando en el uso de garantías parciales.

3.2 Banca para el desarrollo de Venezuela

La banca de desarrollo venezolana está integrada por los bancos de segundo piso y los bancos de desarrollo, los cuales forman parte del sistema bancario venezolano, tal como se establece en el artículo número 2 de la *Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras*, reformada en el año 2001 según decreto 1526, de la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

En la mencionada reforma de la *Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras* en noviembre de 2001, se incluyó entre las categorías de banca especializada dos instituciones que a esa fecha no estaban previstas hasta la fecha como son los bancos de segundo piso y los bancos de desarrollo. Cuyo accionar de acuerdo con esta ley se concentra en fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos del país previsto en los artículos que van del 110 al 116.

La principal diferencia que existe entre estas instituciones financieras complementarias es la posibilidad de captación de depósitos en operaciones de taquilla, que aunque se permite para los bancos de desarrollo no es posible para los bancos de segundo piso; sin embargo, los bancos de desarrollo pueden ejercer funciones de banco de segundo piso *cuando se trate de recursos provenientes del Ejecutivo Nacional destinados a programas específicos*.

La base fundamental para la creación y puesta en funcionamiento de estos dos tipos de instituciones financieras, viene dada por la incorporación de *los derechos económicos* previstos en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999*, la cual señala en sus principios fundamentales, *ejercer acciones para darle dinamismo, sustentabilidad y equidad a los sectores económicos, para fortalecer el desarrollo del país*.

En este marco institucional se puede definir a la banca de desarrollo venezolana, como el conjunto de entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios, que pueden desarrollar operaciones de intermediación financiera y servicios financieros, cuyo objetivo fundamental

es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas naturales y jurídicas, del sector público o privado, a tasa preferencial y bajo parámetros de calificación distintos a los establecidos en el resto de los bancos e instituciones financieras; así mismo, proporcionar a estos asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes.

En el desempeño de sus funciones, la banca de desarrollo tiene el deber de preservar y mantener su capital para garantizar la sustentabilidad de sus operaciones, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos.

La banca de desarrollo se ha venido constituyendo de esta manera en una herramienta de política económica cuyo papel fundamental es promover el desarrollo económico y social en Venezuela, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y social, el combate contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.

3.2.1 Metas de la banca venezolana para el desarrollo

Entre las principales contribuciones que ofrece el accionar de las instituciones financieras de desarrollo tenemos la generación de empleo a través del fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el financiamiento a emprendimientos asociativos productivos de carácter participativo (como cooperativas y empresas comunitarias de producción social); además de esto, la generación de infraestructura pública, la construcción de viviendas para familias de bajos recursos, y el financiamiento crediticio para los productores de ingresos bajos y medios cuyas condiciones no le permiten tener acceso al sistema bancario tradicional.

En consecuencia, la política de la banca de desarrollo en Venezuela persigue los siguientes objetivos:

- Centrar la atención en la población objetivo: PYMES, pequeños y medianos productores con unidades asociativas de carácter participativos (empresas de producción social y cooperativas), vivienda para la población de bajos recursos, proyectos de infraestructura pública.

- Complementar la intermediación financiera a través de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros para generar más y mejores vehículos de canalización del crédito.
- Fomentar una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras dependencias públicas cuyos programas apoyan al financiamiento de proyectos que están enfocados al desarrollo económico y social de manera sustentable y sostenible en el tiempo.
- Impulsar el crédito de largo plazo para apoyar la competitividad y capitalización de las unidades productivas, sobre todo en los segmentos de alto riesgo, para incentivar la participación de la banca privada en dichos espacios.
- Establecer un marco de financiamiento y cooperación para el desarrollo, desde la perspectiva integracionista de América Latina y el Caribe, en consecuencia fortalecer los vínculos de solidaridad entre los países latinoamericanos, como política de Estado.

3.2.2 Sistema financiero venezolano para el desarrollo

El sistema de financiamiento venezolano para el desarrollo, está conformado por una serie de instituciones financieras públicas de primer y segundo piso, coordinadas por el Viceministerio de Inversión para el Desarrollo, a través de la coordinación financiera pública y el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), estos entes de la administración pública están adscritos al Ministerio para la Economía, Finanzas y Banca Pública.

Las instituciones financieras venezolanas están clasificadas en bancos universales, bancos de desarrollo, instituciones del sistema nacional de garantías, instituciones micro financieras, e instituciones especializadas, con esta diversidad de organizaciones financieras el Estado venezolano intenta <<seguir apoyando a todos los sectores de la población, a los más necesitados, al sector privado y a las instituciones del Estado>> (Torres, 2013).

De las instituciones del sistema venezolano de banca pública cuyo radio de acción se encuentra delimitado al territorio nacional de Venezuela, tenemos los bancos de primer piso se encuentran: Banco de Venezuela, Bicentenarios banco universal, Banco del Tesoro, Banco Agrícola de Venezuela, y el Banco Industrial de Venezuela (BIV). Por otra parte, la Banca de Desarrollo y de Segundo Piso está conformada, por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y

Afines (FONDAFA), el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) y el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI). Destacando que, BANDES es la institución financiera que lidera la Banca de Desarrollo del país.

En cuanto al Sistema Nacional de Garantías (SNG), está conformado por 12 instituciones, a saber: Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), Sociedad de Garantías Recíprocas para el sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines (SOGARSA) y las Sociedades de Garantías Recíprocas Regionales (SGR Zulia, SGR Falcón, SGR Aragua, SGR Cojedes, SGR Táchira, SGR Lara, SGR Monagas, SGR Sucre y SGR Lara).

Con respecto al Sistema Micro financiero está conformado por el Banco del Pueblo Soberano (BPS), Fondo de Desarrollo Micro financiero (FONDEMI), El Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER) y el Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP). Cabe destacar, que la supervisión de la mayoría de estas instituciones depende exclusivamente de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN).

Sin embargo lo que se refiere a los organismos de la banca pública para el desarrollo, estos no se limitan sólo al ámbito nacional venezolano, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ha hecho un importante esfuerzo en consolidar mecanismos financieros de acceso al crédito y cooperación internacional de ámbito regional en Latinoamérica, esto a través de instituciones como el Banco del ALBA, el Banco del SUR, y los mecanismos de cooperación internacional del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

3.3 Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela

Como ya se ha mencionado, en los últimos 15 años, el Gobierno Venezolano ha diseñado un conjunto de mecanismos que a través de diferentes instituciones permiten encauzar recursos monetarios hacia la entrega de créditos y financiamientos a los sectores históricamente excluidos del sistema financiero tradicional, con lo cual se pretende luchar contra la pobreza,

la exclusión y la desigualdad social dentro y fuera del país (Jaua, 2004).

En el apartado anterior se mencionó que el sistema de financiamiento para el desarrollo de Venezuela, está conformado por una serie de instituciones financieras públicas de primer y segundo piso, adscritas Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública de Venezuela coordinadas por el Viceministro de Inversión para el Desarrollo, a través de la Coordinación Financiera Pública.

Estas instituciones financieras están clasificadas según la *Ley de Bancos de Venezuela* en: bancos universales, bancos de desarrollo, instituciones del Sistema Nacional de Garantías, instituciones micro-financieras, e instituciones especializadas; dentro de estas instituciones tenemos al BANDES.

El BANDES, es un organismo adscrito al Ministerio de Economía, Finanzas y Banca Pública de Venezuela cuyo principio rector es *promover el desarrollo económico y social a través del apoyo técnico y financiero a la inversión social y productiva en el ámbito nacional e internacional bajo los principios de justicia, equidad y solidaridad* catalogar esta institución de una manera es definirlo como un banco de segundo piso, con la operatividad propia de la banca de desarrollo.

La importancia del BANDES radica en que este organismo actúa como agente financiero del Estado venezolano atendiendo proyectos que van orientados hacia la desconcentración económica, estimulación de la inversión pública en zonas deprimidas y de bajo rendimiento económico, además de tener la misión de apoyar financieramente proyectos especiales de desarrollo, este accionar lo convierte en <<un banco de desarrollo que moviliza la riqueza nacional para ponerla al servicio del bienestar social>> (Porras, 2013).

Está facultado para ser el ente fiduciario de organismos del sector público; para apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la infraestructura social y productiva de los sectores priorizados por el gobierno venezolano, a fin de contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país; e igualmente para administrar los acuerdos financieros internacionales.

Desde su creación, BANDES ha experimentado cambios significativos en su rol como Banca de Desarrollo, posicionándose cada vez más, como una pieza fundamental en la ejecución de políticas económicas y sociales del Estado, a través del apoyo técnico y financiero a las inversiones sociales y productivas, tanto nacionales como internacionales, siguiendo los lineamientos emanados del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Adicional al financiamiento crediticio (que contribuyen de manera directa al mejoramiento de la economía productiva), el BANDES lleva adelante una gestión pública que promueve la igualdad y la inclusión social, factores primordiales en la lucha contra la pobreza. En la actualidad muchos de sus planes y programas permiten alinear sus objetivos corporativos con los objetivos comunitarios y sociales dentro y fuera de Venezuela. El BANDES en su política institucional busca fortalecer, interna y externamente, los valores de cooperación, confianza, asociatividad, conciencia cívica y ética colectiva (BANDES, 2013).

3.3.1 Marco institucional del BANDES en Venezuela

Desde su creación el BANDES, -anteriormente Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV)- ha sufrido de una serie de modificaciones estatutarias que han ido de la mano con las políticas públicas impulsadas por el gobierno de República Bolivariana de Venezuela. De esta manera sus objetivos han variado considerablemente de acuerdo a como cambian las políticas gubernamentales del Estado venezolano en función con los planes de inversión nacional.

3.3.1.1 Fondo de Inversiones de Venezuela

El Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) fue un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco nacional creado por el entonces presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez por Decreto N° 151 del 11 de junio de 1974; regulado por la *Ley del Fondo de Inversiones de Venezuela*, se encontraba adscrito a la presidencia de la Republica y sus objetivos hasta el año 1999 eran: <<(a)el financiamiento de la expansión y diversificación de la estructura económica del país; (b) la realización de colocaciones de inversiones rentables en el exterior, que propendan a la preservación del valor de sus activos y al desarrollo de programas de cooperación financiera y coordinar el proceso de privatización>> (Aguirre, 2003).

En 1999 se reforman sus estatutos a través del Decreto N° 412 de 21 de octubre de 1999. Este decreto modifica sus objetivos y dependencia institucional. Se definió al Fondo de Inversiones de Venezuela como un *Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo y quien gozará de las prerrogativas que acuerda al Fisco Nacional la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.*

El Fondo de Inversiones de Venezuela tuvo por objeto:

- La realización de colocaciones e inversiones rentables que propendan a la preservación del valor de sus activos;
- Optimizar el rendimiento de los recursos propios y los que le sean asignados para, programas estratégicos;
- La formulación y ejecución de la política de privatización y el apoyo a otros entes públicos en esta materia;
- Apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la estructura productiva del país;
- La gestión diaria del Fondo de Rescate de la Deuda Pública de Venezuela, conforme a la ley orgánica de Creación del Fondo de Rescate de la Deuda Pública de Venezuela;
- El desarrollo de Programas de Cooperación Financiera Internacional que le asigne el Ejecutivo Nacional dentro del marco de su política exterior; y,
- Proponer los marcos regulatorios de las diferentes actividades ejercidas por el Estado, que se requieran para adelantar los procesos de privatización.

3.3.1.2 La Transformación del BANDES

El 10 de mayo de 2001 fue transformado en el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, mediante la promulgación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, N° 1.274, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.194, del 10 de mayo de 2001.

Esta primera transformación obedeció a la necesidad de contar con la *modernización* de las

formas de inversión pública, según la exposición de motivos de la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela 37.194: *el desafío de crecer en forma sostenida con equidad y generar empleo productivo depende de la realización de importantes programas de inversión pública y privada.*

Sin embargo la estructura legislativa nacional no contaba en ese momento con la figura de *Banco de Desarrollo*, que aparece solo a finales de ese año 2001 con la publicación del decreto N° 1.526 *Decreto Con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras*²⁷; El 8 de abril de 2005, BANDES se convierte en un Instituto Autónomo adscrito al Ministerio del Poder para Economía y Finanzas, según Decreto N° 3.570, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.162 de la mencionada fecha.

A pesar de los esfuerzos de esta primera transformación al BANDES se le atribuyeron obligaciones no compatibles con su nueva misión de banco de desarrollo, por lo que enfrentaba algunos retos para el momento <<no están claros sus procedimientos, la información al público es insuficiente, y las metas institucionales no incorporan adecuadamente objetivos en esos terrenos>> (Gudynas, 2008).

Fue en 2008 con la promulgación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, que sustituía al Decreto N° 1.274 del año 2001, se le asignan nuevas tareas y responsabilidades institucionales, dado su carácter de banco de desarrollo.

Esta modificación trajo consigo el fortalecimiento de las capacidades de financiamiento, apoyo técnico y cooperación nacional e internacional, así como la adecuación de la estructura organizativa interna, lo que contribuyó en la consolidación del BANDES para el cumplimiento de su misión como banco público de desarrollo y permitió desvincularle completamente de las funciones que fueron propias del extinto Fondo de Inversiones de Venezuela.

²⁷ El Decreto con fecha 3 de noviembre de 2001, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.555 del 13 de noviembre de 2001.

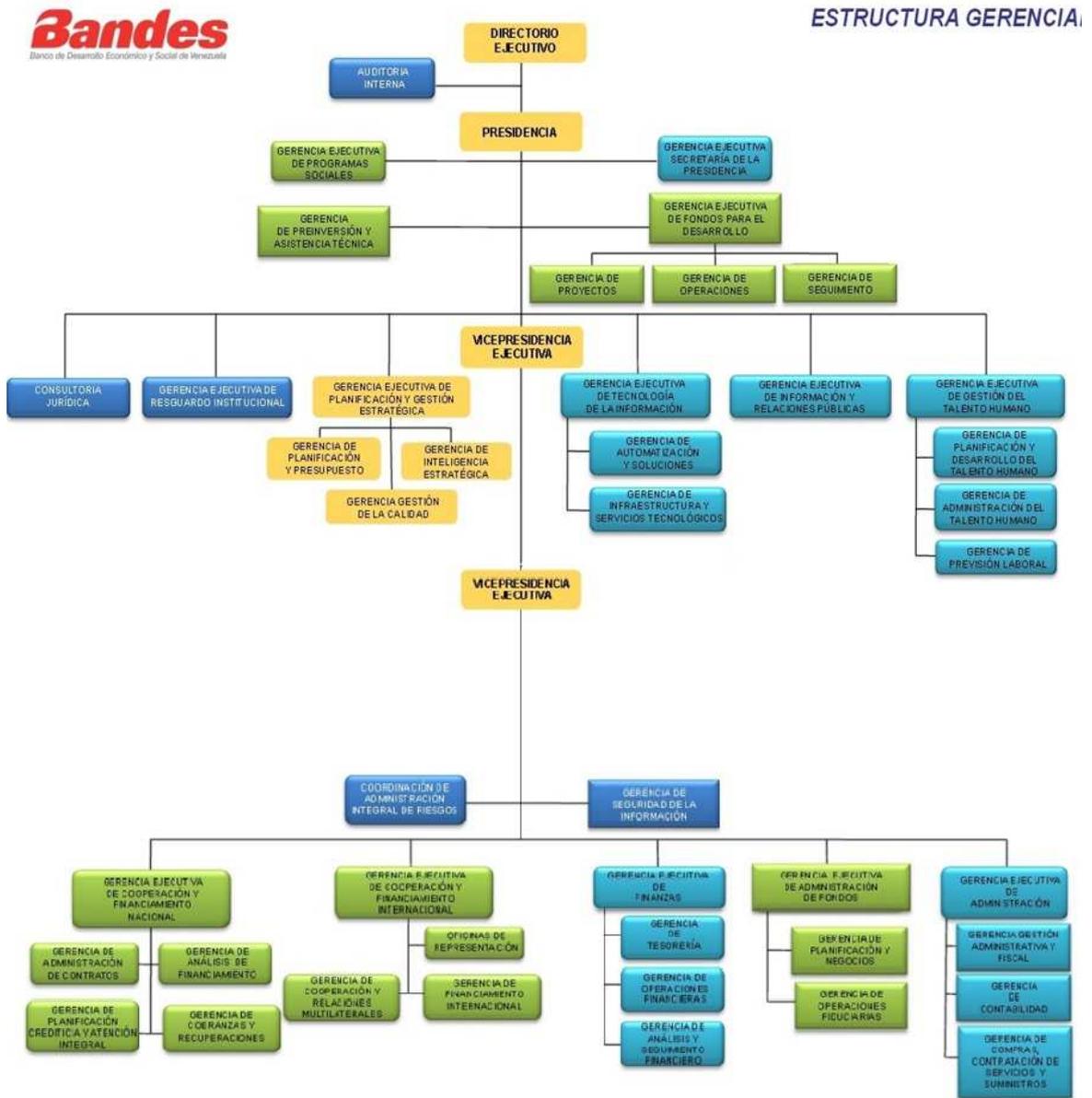
3.3.1.3 Nuevos objetivos

Ante los constantes cambios en las líneas de acción política y las nuevas formas de gestión pública que responden cada vez más a satisfacer las demandas de la sociedad, estableciendo alianzas tanto con el sector privado como con las comunidades, se hace necesario que el BANDES asuma como su principal objetivo la disminución de la pobreza, y genere los mecanismos que le permitan participar de manera activa y directa en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De esta manera surge una nueva visión institucional *ser el banco de desarrollo líder de la inversión social y productiva, modelo en calidad de servicio y talento humano orientado a la excelencia*; y se promueven nuevos valores institucionales: Honestidad, Humildad y sencillez, Lealtad, Solidaridad, Respeto, Compromiso, Transparencia, Responsabilidad, Cooperación.

El BANDES ha creado diferentes gerencias para articular con diferentes sectores de la economía y la sociedad con el fin de apoyar financieramente la solución de las necesidades o problemas sociales de los grupos excluidos de la población y participa activamente en la creación de nuevas formas y relaciones de producción a través del financiamiento de las organizaciones que se adhieren al proceso de cogestión, impulsado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Ilustración 1. Estructura organizativa del BANDES.



Elaboracion: El Autor.
Fuente: BANDES.

3.3.2 Mecanismos de Cooperación Internacional del BANDES

El fortalecimiento de las capacidades de financiamiento y apoyo técnico dirigido a la cooperación internacional, así como la adecuación de la estructura organizativa, permitieron expandir su radio de acción fuera de las fronteras venezolanas; BANDES es líder en el sistema financiero público por haber potenciado su crecimiento al lograr la integración, a través de la participación accionaria, con la banca del Estado e instituciones internacionales, con el fin de ampliar sus capacidades y fortalezas al servicio del pueblo.

El BANDES, como ente financiero de la República Bolivariana de Venezuela en materia de cooperación y financiamiento al desarrollo, ayuda a impulsar el nuevo modelo de integración regional y mundial, a través del financiamiento de proyectos en diversos países.

El BANDES es un Banco que, si bien es nacional (de Venezuela), puede considerarse como una institución financiera regional, porque su rango de actuación abarca diferentes países y, a pesar de que su escala de operación internacional es menor que otros bancos regionales de desarrollo, cuenta con gran diversificación de sus proyectos de inversión.

Los financiamientos internacionales de BANDES, se enmarcan dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Plan Estratégico Institucional 2008-2013, orientados a seguir fortaleciendo lazos y tejiendo alianzas estratégicas con países en vías de desarrollo, con la finalidad de afianzar los intereses y valores políticos comunes entre los Estados, que posibiliten estrategias para la consolidación del intercambio económico y social; a fin de apalancar el desarrollo y contribuir en la conformación de un mundo multipolar más justo.

El BANDES participa en organismos de cooperación para el desarrollo como el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el desarrollo internacional, cuya finalidad es la de establecer alianzas estratégicas que redunden en el beneficio de los países menos desarrollados.

A través de participación accionaria tiene representación en BANDES Uruguay, S.A. en el Fondo Financiero Privado PRODEM-Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El BANDES también actúa como agente de financiamiento para el desarrollo a través de la firma de convenios bilaterales de cooperación por la República Bolivariana de Venezuela, llegando a estar presente, en países como El salvador, Cuba, Haití, y Honduras, entre otros.

Es también agente fiduciario de distintos fondos, creados por medio de convenios de cooperación firmados por la República Bolivariana de Venezuela, como el Fondo Chino-Venezolano, el Fondo Irán-Venezuela, y el Fondo ALBA-MERCOSUR.

Además de esto, cuenta con dos (2) oficinas de representación una (1) en Nicaragua y otra más en Ecuador, a través de las cuales se gestionan los distintos proyectos de cooperación conforme a los términos y condiciones financieras de los créditos internacionales, la normativa que rige a BANDES y las leyes y políticas nacionales.

Se puede considerar al BANDES como una institución financiera de Venezuela, que se expande por la región latinoamericana y tiene la capacidad para ser considerada una institución financiera regional, además de esto posee la capacidad de adaptar sus mecanismos de funcionamiento dentro de un territorio donde se establece, lo que da un alto grado de adaptabilidad a los procesos internos que vive cada país donde la institución tiene presencia, estableciendo un nuevo modelo de cooperación e integración internacional.

3.3.2.1 Fondo Autónomo para la Cooperación Internacional (FACI)

El BANDES, dentro de su esquema de funcionamiento (indicado en las Políticas Generales para los Financiamientos Internacionales), y direccionado por las políticas nacionales de Venezuela, establece prioridades de financiamiento a organizaciones sociales fuera del territorio Venezolano, por lo que aplica ciertas concesiones que privilegian a pequeños productores y a sectores sin acceso a créditos bancarios en los países receptores.

El BANDES da prioridad a organizaciones cooperativas y demás formas asociativas, donde la participación de los trabajadores tenga incidencia directa en la toma de decisiones, sobre las estrategias, las forma de trabajo y repartición de utilidades; por lo que se tiene en consideración los siguientes criterios de priorización:

- Complementariedad con los productores de bienes y servicios venezolanos.

- Posibilidad de encadenamientos productivos con Venezuela o con organismos de integración regional.
- Impacto social del proyecto.
- Impacto ambiental.
- Promoción de exportaciones de bienes y servicios venezolanos.
- Inserción en los acuerdos de integración suscritos por la República.

Tabla 1. Fondo Autónomo para la Cooperación Internacional (FACI).

Fondo Autónomo para la Cooperación Internacional (FACI)	
Tasa de Interés	Hasta 3% Anual
Tasa de Interés de Mora	1% Anual
Plazo de Amortización	Hasta 30 años, incluido el período de gracia.
Período de Gracia	Hasta 5 años
Comisión de Supervisión y Control	0,40% del monto financiado
Comisión Flat de Responsabilidad Social	0,25% del monto financiado
Comisión de Compromiso	Del 1 al 5% sobre el monto NO desembolsado conforme a lo establecido en el Cronograma de desembolsos.
Comisión de Penalidad	Del 0,001% al 0,005% diario por cada día hábil bancario, sobre el monto del financiamiento, transcurrido desde la fecha de incumplimiento de la obligación hasta la fecha de efectivo cumplimiento de la misma.
Comisión por Modificación	Entre USD 1.000,00 y USD 5.000,00, en cada oportunidad que el Prestatario solicite realizar una modificación al Contrato de Préstamo.
Procura de Bienes y Servicios Venezolanos	Los proyectos de inversión que se financien con cargo al FCI, deberán contener un porcentaje de bienes y servicios venezolanos no menor al 50% en sus diferentes categorías de inversión.

Elaboración: El Autor.
Fuente: BANDES.

3.4 BANDES en Ecuador

La apertura de una oficina de representación del BANDES en Ecuador en Junio del año 2007 obedeció a lineamientos gubernamentales emanados por la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela en conjunto con la presidencia de la República del Ecuador, y

representó una oportunidad de *afianzar la integración latinoamericana*, sin embargo no se trata solo de una experiencia política pues no solo se queda en el discurso y la retórica integracionista latinoamericana, sino que transforma al BANDES en una institución que cumple con una misión importante, la de: *articular con sectores desatendidos de la población ecuatoriana y apoyar proyectos de la economía popular y solidaria*. (Ramos, 2013).

El mecanismo de integración viene dado a través de los gobiernos, por un lado el Presidente Chávez con su visión de impulsar lo que es la integración de los pueblos, ya no vernos como pueblos lejanos, sino como pueblos hermanos, [...] por eso para nosotros es igual financiar a un venezolano como a un ecuatoriano, porque estamos a disposición de pueblo del Ecuador, ¡por eso se abre la oficina de representación aquí en el Ecuador! Y estamos atendiendo a los campesinos, a los indígenas, a los trabajadores, a las mujeres; a las organizaciones estructuradas en una organización asociativa real y productiva, pero que bueno... No tienen el recurso... esos mecanismos de cooperación nos permiten estar al servicio del Ecuador, y nos permiten estar al servicio de los pueblos desasistidos (Ramos, 2013)

En Ecuador, la política institucional está orientada a atender a iniciativas desarrolladas por organizaciones productivas ligadas a la economía social y solidaria (asociaciones, federaciones, fundaciones, cooperativas de producción, etc.), atendiendo propuestas de naturaleza colectiva y asociativa enmarcadas en los principios de solidaridad y justicia social, impulsando el desarrollo integral, sostenido y sustentable, promoviendo la democratización del capital como vía para alcanzar justicia y equidad, pilares fundamentales del nuevo sistema económico que está en marcha.

Aunque pudiéramos decir que es mínima su participación en cuanto al financiamiento del sector de la economía ecuatoriana su accionar es un ejemplo cuando se trata de ofrecer oportunidades de financiamiento con bajas tasas de interés. Su importancia radica en que BANDES en Ecuador ofrece <<una banca que va en beneficio de erradicar la pobreza, en beneficio de poder darle herramientas al excluido, de poder apoyar a lo que es el crecimiento

del Ecuador, económicamente hablando dentro de lo que es el sector productivo>> (Ramos, 2013).

3.4.1 Marco legal y regulatorio del BANDES en Ecuador

De acuerdo con la *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero* publicada en el registro oficial no. 250 del 23 de enero del 2001 con *Reforma efectuada por la ley No. 55*, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 465 de 30 de noviembre del 2001, en su artículo 19 párrafo primero establece que <<las Instituciones financieras constituidas con arreglo a las leyes extranjeras que se propongan establecer sucursales en el país, para realizar las operaciones de los bancos o sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, deberán obtener autorización previa de la Superintendencia>>.

La *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero* de Ecuador en el artículo 20 literal A, establece que para la autorización de los permisos de funcionamiento de una institución financiera extranjera en Ecuador, esta misma debe <<Demostrar que está legalmente establecida de acuerdo con las leyes del país en donde está constituida su casa matriz>>.

Otra de las condiciones que establece la *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero* de Ecuador, en el artículo 20 literal B, para una institución financiera extranjera en Ecuador es que, esta misma debe <<demostrar que conforme a dichas leyes y a sus propios estatutos, puede acordar la creación de sucursales que cumplan los requisitos que esta Ley señala y que la disposición de operar en el Ecuador ha sido debidamente autorizada, tanto por la casa matriz, como por la autoridad gubernamental encargada de la vigilancia de la institución en su país de origen, si esto fuere exigido según la Ley de ese país>>.

La *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero* de Ecuador, también prevé en el artículo 20 literal D que, las instituciones financieras del extranjero que obtengan los permisos de funcionamiento en Ecuador deben <<asignar y mantener en el país el monto de capital y reservas que de acuerdo con las disposiciones de esta Ley se exige a los bancos o sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, según corresponda>>;

3.4.1.1 Oficina de representación

La instalación y puesta en funcionamiento del BANDES en la ciudad de Quito se da con la firma de una Declaración Conjunta de entendimiento para el establecimiento de 5 acuerdos el 16 de enero de 2007 en Quito, durante la visita del presidente de la República Bolivariana Venezuela, Hugo Chávez y su homólogo ecuatoriano el presidente Rafael Correa.

El BANDES en Ecuador cuenta con una oficina de representación, cuya sucursal está ubicada en la ciudad de Quito; de acuerdo con el artículo 19 en su párrafo segundo de la *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero*, queda establecido que, una oficina de representación de las instituciones financieras del extranjero en Ecuador, son espacios que sirven <<como centros de información a sus clientes, o bien para colocar fondos en el país en créditos o inversiones, sin que éstas puedan realizar operaciones pasivas en el territorio nacional>>.

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, abrió sus operaciones financieras con la apertura de una oficina en Ecuador que maneja un capital base anual de 25 millones de dólares, de este primer monto se destinaria 15 millones de dólares a créditos y microcréditos para impulsar el desarrollo de sectores populares y el resto para proyectos sociales no reembolsables.

Para dar cumplimiento con *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero*, todas las operaciones del BANDES en Ecuador están amparadas bajo la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros, numero SBS-INIF-2007-616, con fecha del 17 de julio de 2007.

3.4.2 Operaciones del BANDES en Ecuador

Las modalidades de operaciones del BANDES en Ecuador se dividen en dos mecanismos, primero apoyar financieramente a proyectos de envergadura impulsados por la firma de convenios entre el Estado ecuatoriano y el Estado venezolano por medio de operaciones de banca de segundo Piso para la canalización de financiera a entes públicos o privados que así lo soliciten.

Este tipo de convenios se firma por un monto considerable, ejemplo de ello es que el 27 de

septiembre de 2007, se firmó un acuerdo de entre el Estado Venezolano y el Estado Ecuatoriano donde el BANDES era el intermediario financiero por fondos no reembolsables para potenciar y mejorar la capacidad del canal de televisión del Estado Ecuatoriano por un monto de 5 millones de dólares.

También otros ejemplos, cómo en caso de producirse emergencias por desastres naturales o calamidades en Ecuador se firman acuerdos convenios, muestra de ellos es que el 5 de marzo de 2008 se firmó un acuerdo de cooperación del fondo no retornables por un monto de 3 millones de dólares aportados por el Estado venezolano al Estado ecuatoriano por medio del BANDES para la compra de equipos médicos y asistencia logística a los damnificados por un desastre natural en el litoral ecuatoriano.

Por otra parte se han firmado acuerdos de cooperación en materia financiera entre el Estado ecuatoriano y el Estado venezolano a través del BANDES, en el cual esta institución financiera se convierte en Proveedor de servicios financieros de segundo piso al Banco de Fomento de Ecuador (BNF) y al Banco del Estado de Ecuador (BE).

Además de esto, por medio del FACI, el BANDES ha firmado convenios dirigidos a apoyar organizaciones sociales que soliciten financiamiento directamente a las oficinas del BANDES o instancias del Gobierno Venezolano en Ecuador –como la embajada de la República Bolivariana de Venezuela-.

En el caso que nos interesa, *el apoyo financiero a organizaciones sociales del sector de la economía popular y solidaria*, es una actividad que realiza la oficina de representación del BANDES bajo la modalidad de Financiamiento Internacional Reembolsable; *programa del BANDES cuyo financiamiento depende del Fondo Autónomo para la Cooperación Internacional (FACI) y está dirigido a programas y/o proyectos de carácter productivo, destinados a los sectores que por sus características son considerados estratégicos para el desarrollo del país receptor*, enmarcados dentro de los lineamientos de sus planes de desarrollo económico y social.

El BANDES para Ecuador, tiene una cartera crediticia cuyo fin es el financiamiento de proyectos productivos, dirigida a atender la solicitudes hechas por las organizaciones

sociales, <<estamos atendiendo a cooperativas y asociaciones productivas>> (Ramos, 2013).

3.4.3 BANDES y el sector de la economía popular y solidaria en Ecuador

Bajo la modalidad de Financiamiento Internacional Reembolsable del BANDES se privilegian a pequeños productores y a sectores que por su condición espacial no tienen acceso a créditos bancarios en el sistema bancario tradicional, de acuerdo a lo indicado en las políticas generales para los financiamientos internacionales; esto permite que las organizaciones sociales, cooperativas de producción y las organizaciones sociales productivas ecuatorianas, sean vistas y tratadas como potenciales beneficiarios de financiamientos crediticios otorgados por el BANDES fuera del territorio venezolano.

De acuerdo con la gerencia de la oficina de representación, el BANDES es un organismo que en Ecuador está *atendiendo a los excluidos de la banca tradicional* y cuya filosofía es *poder dar herramientas a las comunidades* que han permanecido desasistidas por la banca tradicional, cuyo objetivo es crear escenarios en el que las comunidades empoderadas de su medio de producción sean capaces de insertarse con más empuje en la economía nacional, esto sin dejar de lado valores como la solidaridad, el compromiso social y la cooperación entre sus miembros y el entorno.

En Ecuador el BANDES maneja diferentes *carteras de financiamiento* en varias *áreas de acción* que se adecuan de acuerdo a la actividad productiva que desempeña la organización social que solicita financiamiento crediticio. En este sentido son diversas las actividades que desarrollan las organizaciones sociales que han acudido al BANDES en los últimos años, por lo que este organismo, particularmente su representación en Ecuador ha acumulado experiencia en el manejo de distintos tipos de proyecto socio-productivos, de carácter popular y solidario.

Es importante destacar que junto con el financiamiento crediticio, viene incorporado el asesoramiento y acompañamiento técnico a los beneficiarios, el BANDES cuenta con técnicos especializados en distintas áreas que hacen el seguimiento a los proyectos financiados, además de esto existe la posibilidad de contratar peritaje y asesoría externa de acuerdo con la magnitud del proyecto en el país receptor.

Las principales actividades del sector productivo directamente relacionados con el sector de la economía popular y solidaria en Ecuador con las que ha trabajado BANDES, son la agricultura, ganadería, pesca y manufactura; estos sectores se consideran claves para el desarrollo de un país que se encamina a un cambio de la matriz productiva. Todas estas experiencias han sido con cooperativas de producción y con asociaciones productivas; esto garantiza que todos los recursos asignados por el FACI vayan dirigidos a organizaciones sociales que forman parte del sector de la economía popular y solidaria de Ecuador.

CAPITULO 4 MARCO ANALITICO

En este capítulo se trata de *analizar el rol del BANDES en el desarrollo de la economía popular y solidaria en Ecuador*, a través de la experiencia de un proyecto financiado por esta institución tal como se destaca dentro de los objetivos que esta investigación se propuso, por lo que fue seleccionado como objeto de estudio el financiamiento al proyecto presentado por la cooperativa de producción pesquera Machalilla en el marco del programa *Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal en Ecuador*.

4.1 Análisis de resultados

La mejor forma de conocer la incidencia del financiamiento a proyectos productivos en sectores economía popular y solidaria en Ecuador por parte del BANDES proviene en esencia de la información que nos puedan ofrecer los beneficiarios de estos programas. Para comprobar nuestro supuesto, se decidió trabajar en campo con organizaciones beneficiadas con financiamiento otorgado por el BANDES en Ecuador; Se consideraron aplicables de investigación solo proyectos de los últimos años, de manera que la información sea actual y concuerde con la descripción del proceso que se hizo en el capítulo anterior.

4.1.1 El Sector de la pesca artesanal en Ecuador

Las organizaciones de pescadores artesanales en Ecuador, están basadas en relaciones familiares y comunitarias, que las convierten en una red de individuos familiarmente ligados y con un fuerte lazo de cooperación con la comunidad donde están asentados, debido a esto en dichas organizaciones comunitarias podemos encontrar muy arraigadas formas de producción fundamentadas en redes de solidaridad y cooperación mutua entre los pescadores y sus familias;

4.1.1.1 Características del sector pesquero artesanal

Se puede destacar el hecho de que sus relaciones sociales están fundamentadas en vínculos familiares y vecinales, nacidos de las pequeñas comunidades de la costa que se dedican a la pesca artesanal, estas relaciones se caracterizan por tener fuertes lazos de solidaridad y

propiciar la ayuda mutua entre quienes se dedican a la extracción de productos del mar y sus familias.

En cuanto a sus relaciones económicas podemos mencionar que están basadas en operaciones de pequeños propietarios que favorecen la creación de cooperativas y empresas de producción social, pues estas formas de organización les permiten un mejor aprovechamiento económico de sus productos y evitar la transacción con intermediarios.

Sin embargo una de las características de mayor importancia para destacar del sector pesquero artesanal es que este es uno de los pocos sectores económicos en donde el trabajador es dueño de su medio de producción como: los botes, las redes y el conocimiento técnico y ancestral; además de esto el trabajador tiene acceso ilimitado a recursos comunitarios tales como: las zonas de pesca, los muelles y el mercado.

4.1.1.2 Organización y solidaridad

La importancia del sector de la pesca artesanal para un estudio sobre la economía popular y solidaria se basa principalmente en que, en este sector el trabajador -el pescador- es el dueño de los medios de producción: sus barcos y redes; pero además de esto, si se diera el caso de este trabajador no fuese dueño de estos medios de producción, este tendría acceso a un recurso comunitario como lo es la zona de pesca la cual en esencia es otro medio de producción.

En el sector de la pesca artesanal donde el trabajador es dueño de su medio de producción y tiene acceso a los recursos comunitarios, se le puede destacar el valor agregado que ganan sus relaciones económicas cuando tenemos en cuenta que por sus propias lógicas de producción, está bastante arraigada en las comunidades pesqueras la tradición de solidaridad y cooperación mutua, debido principalmente a que la pesca artesanal es un oficio que tarda muchos años en aprender y conlleva condición de extremo peligro incluso para pescadores más experimentados.

Se decidió trabajar con proyectos de organizaciones de pescadores artesanales porque las organizaciones sociales cuyas relaciones están basadas en una red de solidaridad y

cooperación dentro de la familia y con la comunidad, en especial las operaciones de pequeños propietarios desde el punto de vista de la economía popular y solidaria son capaces de desarrollar su potencial mediante la creación de cooperativas u otras formas de empresas de producción social²⁸.

La creación de cooperativas y empresas de producción social con énfasis en el compromiso y cooperación entre sus socios, les permite a estos colectivos sociales tener un mejor acceso a recursos económicos y financiación, además una mejor capacidad de negociación frente a las lógicas del mercado tradicional, así como también mayor eficiencia e innovación productiva; estas características dan paso a poderosos mecanismos de integración comunitaria que responden a sistemas de solidaridad en busca del bien común de todos.

Teniendo en cuenta estos factores se puede establecer que las cooperativas que nacen de estas comunidades, son plataformas adecuadas para que los pescadores desarrollen infraestructuras sociales basadas en principios éticos cuyos valores se fundamenten en la formas de organización económica popular y solidaria; que establecen a lo interno mecanismos como, democracia, igualdad de género, preocupación por la comunidad y el medio ambiente, que les permite alcanzar un mejor nivel de vida para ellos mismos, sus familias y comunidades. Sin embargo, ¿cuál es la importancia de este sector en Ecuador?.

4.1.1.3 ¿Que representa la pesca artesanal para Ecuador?

La importancia que tiene el sector pesquero para Ecuador es innegable, la producción industrial y actividades asociadas de este sector, aporta a la economía el 4,5% del PIB según el Banco Central del Ecuador²⁹. Sin embargo la importancia de la pesca artesanal no se queda atrás; el sector de la pesca artesanal cuenta con un promedio de 18 mil embarcaciones en el país y 3 pescadores por cada una, según datos de la Federación Nacional de Cooperativas de Pesca del Ecuador (FENACOPEC), lo que representa una importante fuente de empleo para

²⁸La cooperativa de producción pesquera artesanal Santa Rosa fue fundada el año 1987, debido a la discrepancia entre pescadores artesanales y comerciantes intermediarios de la Parroquia Santa Rosa, en la provincia de Santa Elena en Ecuador.

²⁹ Según el informe del BCE denominado: estadísticas macroeconómicas, presentación coyuntural de fecha enero 2014.

el país.

Siendo una de las actividades laborales y económicas más antiguas de la humanidad, es importante resaltar que existen alrededor de 300 comunidades situadas en el perfil costero del país que dependen en un gran porcentaje de la pesca, tanto artesanal como industrial (FENACOPEC, 2014). Esta actividad económica genera fuentes de trabajo para unas 150 mil familias ecuatorianas, donde se incluyen la pesca, las actividades relacionadas con la pesca y la comercialización de productos del mar, según datos del viceministro de pesca y acuicultura (Morán, 2014).

4.1.1.4 Regulación y gremios

Las actividades del sector pesquero están reguladas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) a través del Viceministro de Pesca y Acuicultura y de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros. La Subsecretaría es la entidad gubernamental encargada de emitir disposiciones, regulaciones, reglamentos y hacer estudios para el manejo sustentable de los recursos hidrobiológicos del Ecuador. El Viceministerio se encarga de ejecutar políticas de incentivo a la pesca artesanal a través de la implementación de programas y proyectos que logren este fin.

La Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras de Ecuador (FENACOPEC) es el mayor ente gremial de los pescadores artesanales de Ecuador, en los últimos años esta organización gremial ha ganado prestigio al tener una mayor capacidad de organización y ser parte de la toma de decisiones políticas que afectan el desempeño de la actividad pesquera en Ecuador. Como un gremio agrupa gran cantidad de asociados se convierte en un agente de la red en la formulación de políticas públicas, que inciden en el sector pesquero de Ecuador.

4.2 El BANDES y el sector de la pesca artesanal en Ecuador

El BANDES en Ecuador para el segundo semestre del año 2011 financió 9 proyectos con montos superiores a los 200 mil dólares; los recursos económicos asignados a estos proyectos estaban destinados a financiar el sector pesquero artesanal en Ecuador por medio del programa de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal, según datos recogidos por

entrevistas a funcionarios del BANDES en Ecuador.

4.2.1 Programa de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal

Fue una estrategia creada por el BANDES en conjunto con la Federación Nacional de Cooperativas de Pesqueras de Ecuador (FENACOPEC) y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura de Ecuador el año 2012 que buscaba acercar y dar a conocer a las organizaciones de pescadores los objetivos de BANDES y dar prioridad al financiamiento de proyectos productivos que incidieran directamente en la mejora de la calidad de vida y seguridad de los pescadores artesanales en Ecuador. De ahí nos preguntamos, ¿Qué representa este apoyo que da el BANDES a estas organizaciones sociales?.

A continuación se describe de forma general el programa implementado por el BANDES en Ecuador denominado *Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal*.

Sector: Sector de recursos pesqueros y marítimos, en Ecuador.

Programa: Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal.

Periodo: Segundo semestre de 2012.

Proyectos: Los recursos aprobados para estos proyectos debían estar destinados para: adquirir, ampliar o mejorar, la capacidad instalada para la recepción, manejo, procesamiento y empaquetado de los productos generados por cooperativas de pescadores artesanales de Ecuador.

Recursos: Los proyectos fueron financiados por montos superiores a los 200 mil dólares, con un total de 5 millones de dólares; los recursos disponibles para este programa provenían en su totalidad del FACI del BANDES.

Total de recursos asignados al programa: 5 millones de dólares.

Alianzas: Fue una estrategia del BANDES en conjunto FENACOPEC y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura.

Beneficiarios: Algunos de los beneficiarios fueron: la Cooperativa de Producción Pesquera Tonchigüé, en la provincia de Esmeraldas; Cooperativa del Producción Pesquera Machalilla, en la provincia de Manabí; la Cooperativa de Producción Pesquera Santa Rosa, en la provincia de Santa Elena; y la Asociación de Pescadores en Puerto Bolívar, en la provincia de El Oro; entre otros.

4.2.1.1 Proyectos financiados

La Cooperativa de Producción Pesquera Tonchigüé, en la provincia de Esmeraldas; este proyecto contó con el financiamiento para la construcción de una planta de procesamiento de pescado, una cámara de frío y una fábrica de hielo, el costo total de este proyecto fue de 315.000 dólares.

La Cooperativa del Producción Pesquera Machalilla, en la provincia de Manabí; este proyecto contó con el financiamiento para la construcción de una planta de procesamiento de pescado, una cámara de frío y la adquisición de un camión isotérmico y tres botes pesqueros en fibra, el costo total de este proyecto fue de 315.000 dólares.

La Cooperativa de Producción Pesquera Santa Rosa, en la provincia de Santa Elena; este proyecto contó con el financiamiento para la construcción de una planta de procesamiento de pescado, una cámara de frío, y el mejoramiento de la infraestructura de la estación de servicios y combustible el costo total de este proyecto fue de 490.000 dólares.

La Asociación de Pescadores en Puerto Bolívar, en la provincia de El Oro; este proyecto contó con el financiamiento para la adquisición de un camión isotérmico y 15 botes pesqueros en fibra, el costo total de este proyecto fue de 210.000 dólares.

4.2.2 Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla

La *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* es una organización de tipo asociación cooperativa fundada en el año 2002 por pescadores artesanales de la parroquia Machalilla del cantón Puerto López en la provincia de Manabí, está amparada bajo acuerdo ministerial N6220 del 25 de marzo del año 2003 con RUC 0992302836001; actualmente cuenta con 45 socios afiliados, en su mayoría hombres (40) dedicados a la pesca, pero también con un

pequeño número de mujeres (5), que forman parte activa de esta asociación cooperativa.

En la actualidad las actividades de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, está regulada por la ley de economía popular y solidaria, y las normativas emanadas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de esto se encuentra afiliada a la FENACOPEC.

4.2.2.1 Delimitación geográfica de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla

La *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* está asentada en la comunidad de Machalilla, parroquia adscrita al cantón Puerto López ubicado en la provincia de Manabí en Ecuador. Según el último censo del año 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) cuanta con un total de 4354 habitantes con una densidad poblacional del 30,6 habitantes por kilómetro cuadrado. La población en edad de trabajar es de 3158 habitantes y la población económicamente activa es de 1207 habitantes, lo que representa 27,7% de la población.

Esta parroquia está ubicada dentro de los linderos del Parque Nacional Machalilla, un dato importante es que la pesca y sus actividades conexas representa para esta comunidad aproximadamente el 90% de sus actividades económicas; por lo que existe un aproximado de 500 pescadores artesanales que realizan sus labores en esta población, el resto de sus habitantes se dedican a actividades económicas al turismo y la agricultura; se debe destacar que por las características propias de la zona es la pesca, la que se convierte en la actividad de mayor interés económico.

4.2.2.2 Objetivos de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla

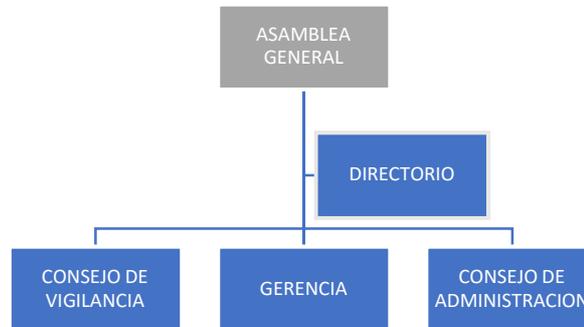
De acuerdo con las declaraciones del dirigente de la cooperativa Johnny Chancay, el objetivo principal de ésta, es velar por el bienestar social y económico de cada socio que haga vida económica dentro de la cooperativa; además de esto, asegurarse de que el mismo participe en todas las actividades que desarrolla la organización, así como velar por la mejora del nivel de vida de cada miembro de la cooperativa, propiciando que cada asociado mejore su calidad de vida obteniendo un mejor acceso a salud, educación, vivienda, servicios y una mejor

atención del seguro social campesino.

4.2.2.3 Estructura organizativa de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla

Como todas las cooperativas en Ecuador, la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, cuenta con una estructura organizativa que le permite funcionar bajo la tradición cooperativista y las leyes de: *Cooperativas, y de Economía Popular y Solidaria*. Además de esto cuenta con sus propios estatutos de funcionamiento interno aprobados por los asociados cuando fue fundada.

Ilustración 2 Organigrama de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla



Elaboracion: El Autor.

Fuente: Cooperativa de produccion pesquera Machalilla

4.2.3 Implementación del proyecto de con la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla

El BANDES en Ecuador ha venido propiciando desde sus inicios el año 2007, el establecimiento de redes de acción, a través de las alianzas estratégicas con diversos actores nacionales, tanto públicos como privados, que trabajan para el desarrollo social de las comunidades.

La *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, luego de varios debates y discusiones en el directorio y contando con la aprobación de su asamblea general, presentó el año 2011, un proyecto al BANDES enmarcado dentro del programa de *Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal* y con el apoyo de FENACOPEC que comprendía la adquisición de: una planta frigorífica, tres (3) embarcaciones de fibra de vidrio con motores y un camión

isotérmico.

Para el momento del estudio de campo de esta investigación, el nivel de implementación era incipiente, con un (1) año de ejecución, el proyecto estaba dando sus primeros resultados. Esta investigación en base a estos primeros resultados obtenidos durante la implementación de este proyecto se también permitió indagar en las prospecciones y expectativas de quienes eran beneficiarios de este proyecto.

4.2.3.1 Objetivos

De acuerdo con el proyecto presentado ante el BANDES por la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla, el financiamiento tenía los objetivos de:

- Mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias, mediante la implantación de una unidad de negocio socio-productiva.
- Dotar al Cantón y sus parroquias de un proyecto duradero y sustentable para el desarrollo de la pesca artesanal.
- Promover las actividades de la industria de la pesca y dinamizar la economía en la comunidad (de Machalilla).
- Accesibilidad logística al pescador artesanal (de la localidad del Machalilla).
- Diminución de intermediarios.
- Utilización de técnicas profesionales en las actividades relacionadas a la pesca.
- Cursos de capacitación artesanales para potenciar la actividad pesquera.
- Crecimiento y desarrollo comunitario.
- Organización de la comunidad en gestión de producción.

4.2.3.2 Monto de financiamiento del proyecto

El proyecto de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla, fue presentado el año 2011 al BANDES por un monto de 290.000 Dólares, al 3% de interés anual, un (1) año de gracia, y quince (15) años para la reposición del crédito en 180 periodos de pago.

Las condiciones establecidas por el BANDES para el financiamiento de este proyecto fue la puesta en garantía los bienes adquiridos por el monto solicitado, que equivaldrían al monto

total del crédito; los bienes que forman parte de la garantía hipotecaria con el BANDES son: el terreno y la infraestructura a partir de la cual se pondría en funcionamiento la planta procesadora y los cuartos fríos para la conservación de los productos.

4.2.3.3 Beneficiarios

El número de beneficiarios directos es de 65 familias, de estas: 45 asociadas y 20 por los empleos directos que se generan a partir de la ejecución del proyecto. Además también cuando se incluyen beneficiarios indirectos se entiende por estos a una cantidad importante de personas, porque se involucra a las personas que vende hielo, las que hacen transporte, las que venden plástico, entre otras personas de la comunidad que se pueden beneficiar de una u otra manera.

De acuerdo a los miembros y directivos de la cooperativa, este proyecto directamente involucra muchas personas e indirectamente otro grupo importante, siguiendo las palabras de Johnny Chancay <<porque si calculamos que tenemos 65 personas directamente beneficiadas, o si partimos de que 20 personas son beneficiadas porque se está generando una fuente de trabajo con una remuneración>> además se esto si consideramos que estos son miembros de familia, jefes cabeza de familia, y <<si multiplicamos por 4 o 5 personas que están dentro de cada familia de cada hogar, tenemos al menos 100 personas que van a ser beneficiadas por el producto del trabajo de las personas que laboran dentro de la planta, que se le da un mejor valor a los pescadores, a ellos les va a quedar un poco más de dinero para manejar mejor la economía de su hogar>> (Chancay, 2013).

4.2.2.4 Importancia del proyecto

Según los beneficiarios, el proyecto presentado al BANDES nace de la necesidad de buscar mejoras para el pescador artesanal en la comunidad pesquera de Machalilla, esto se debe a que el precio del producto *se ha visto siempre manipulado por los grandes comerciantes*, por las grandes transnacionales de pesca, a tal punto que cuando hay abundancia, los precios lo echan a tierra y solo cuando hay escases es cuando empiezan a reconocer los costos del producto que generan los pescadores de esta comunidad.

También se da el reconocimiento de la importancia que tienen los convenios, acuerdos y redes gremiales con la que trabaja esta organización. Para el año 2011 dentro de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, se entendió la necesidad de seguir avanzando más allá de la organización, y se decidió luego de varias discusiones, establecer una unidad de negocio productivo y sustentable, y la posibilidad de establecer planta de procesamiento y refrigeración, gracias a la disposición del BANDES para financiar dicho proyecto.

Como ejemplo de democracia interna, dentro de la organización se tomó la decisión de tratar de gestionar ante organismos de financiamiento en el país y opciones internacionales como BANDES (que acababa de iniciar su programa de incentivo a la pesca artesanal en Ecuador), para que apoyaran la iniciativa.

Una red de alianzas entre organizaciones sociales e instituciones públicas, permiten que la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla reciba financiamiento, según la directiva de esta, el BANDES llega a ellos por medio de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador.

Esto se debe a que esta cooperativa pertenece a una organización de segundo y tercer nivel, que los representa como gremio, y fueron estos quienes les brindaron el apoyo, el asesoramiento y los contactos para iniciar este proyecto con el BANDES.

El Acercamiento con el BANDES se da cuando la FANACOPEC les invita, como miembros asociados al gremio, a una reunión de trabajo en la península de Santa Elena (Ecuador); en la cual se encontraba invitado el señor embajador de la República Bolivariana de Venezuela, Rodolfo Sanz, quien ofreció la información de que a través del BANDES había capacidad para financiar proyectos productivos, con dos alternativas: créditos reembolsables y prestamos no reembolsables.

4.2.3.5 Un pago justo para el trabajador

La idea principal con la que nace esta iniciativa fue la de buscar el mejor beneficio para el asociado, para que en su momento lograra un pago justo por su pesca, por su captura diaria,

y que el resultado de estos beneficios fuesen lo de: buscar la estabilidad de precios para los socios y todos los beneficios que van a resultar de esto, y no solo quedarse ahí sino que estos beneficios se vean reflejados en un mejor nivel de vida de cada pescador y su familia, de su entorno.

Y esto también permite que, no solamente los socios sean beneficiarios, porque aparte de ellos en la comunidad se está dando apertura de fuentes de trabajo a personas que aunque no sean socios de la cooperativa, son personas particulares que quieren trabajar y desean trabajar con nosotros, así que el proyecto permite abrir una oportunidad de trabajo también para ellos.

4.2.3.6 Hacia una mejor calidad de vida

Se preguntó a los directivos de la cooperativa si este proyecto financiado pro BANDES permite avanzar hacia una mejor calidad de vida a quienes participaran en él; sus respuesta fueron: <<Tener un mejor nivel de vida, se puede dar en base también a una organización, a una educación de los socios, a una capacitación en ese entorno, para que ellos analicen e la mejor manera los recursos que están obteniendo ... entonces si nosotros capacitamos, si nosotros organizamos, orientamos a los socios que deben de saber utilizar su dinero, sus recursos económicos, van a sentir directamente en su economía de su hogar dentro de los beneficios, porque van a tener la capacidad de comprar más útiles escolares, de medicinas para sus hijos, podrán darle un poquito más de alimentación;>> (Chancay, 2013)

Sus puntos fuertes están basados en que a partir del momento en que se pone en marcha el proyecto, el mismo les permite mantener fresca la captura (pesca) para los días de escasez, además de generar un punto de desarrollo local, que convierte a esta cooperativa en un ejemplo para la comunidad; más allá de esto, algunos aspiran seguir avanzando y fortalecer el proyecto, para que en un futuro inmediato la planta de procesamiento incluya: plantas frigoríficas, plantas de hielo, y un centro de comercialización, lo que para los pescadores implicaría un esfuerzo para conseguir la exportación directa de sus productos.

4.2.3.7 Más allá de lo inmediato y el individualismo

Era una duda para esta investigación conoce si el objetivo de los cooperativistas de

Machalilla es sólo obtener un beneficio crediticio por parte del BANDES, sin avanzar hacia una mayor organización social; es por este que se interrogó a los cooperativistas si aspiraban a seguir creciendo en organización y en infraestructura, se realizó la siguiente pregunta: *¿Ustedes aspiran agrandar, a hacer crecer más esta planta?*

¡Es indudable! En primer lugar, para nosotros fue empaparnos del sistema del movimiento, del comercio, del manejo, de la producción, y luego ver nuestra realidad: que es lo que tenemos, que podemos hacer, que nos hace falta. Ósea, nos planteamos un POA aquí, ver cuál era nuestra fuerza, nuestra fortaleza, nuestras debilidades; ya hemos visto nuestra realidad, y ya sabemos a donde tenemos que caminar. Y nuestro primer paso es tratar de incrementar nuestra capacidad de frío para poder definir nuestra realidad. Cuando hablamos de eso, estamos hablando de incremento, de crecimiento, pero eso no va a quedar allí, porque tenemos una infraestructura semi primitiva, que quiero decir con esto, tenemos una área poco aprovechada, por ejemplo tenemos un área donde podemos aprovechar toda la área aérea, todo esta planta debe ser en pisos intermedios y aprovechar la planta alta para: bodegas, baños, comedores, aéreas administrativas, el crecimiento de áreas educativas, entonces sí... queremos crecer, y somos serios en eso. (Chancay, 2013)

Las respuestas fueron muy interesantes por el hecho de como respondieron en función de los intereses de la mayoría en la organización social, lo que demuestra que la forma de organización popular y solidaria no se limita a lo pequeño, sino que teniendo las mejores circunstancias posibles, estas organizaciones aspiran a seguir creciendo.

Era menester saber si las relaciones de solidaridad eran solo para con los miembros de la cooperativa o se extendía a otros trabajadores de la pesca artesanal no afiliados a esta, por lo que en entrevista se preguntó a los miembros directivos de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, si: *¿A parte de los asociados de la cooperativa, se plantean ustedes colaborar con otros pescadores?*

Nuestra política de cooperativa es de puertas abiertas, las puertas no se

cierran las puertas se mantienen como esa que está ahí abierta... el que se asome ahí: eh! Ven, Pasa;... No es una cuestión de limitación que solamente el beneficio tiene que ser para el de la cooperativa, no!. Si hay viene el compañero independiente y quiere ingresar a la cooperativa bienvenido sea!; y si nosotros como cooperativa estamos en la capacidad de orientar, a personas particulares, a pescadores particulares, también lo podemos hacer; Ese es nuestro objetivo, esa es nuestra visión como parte de la comunidad; que cuando las persona sepan que cuando están organizadas tienen más beneficios que cuando trabaja solo; que si tú tienes una panga (embarcación de pesca artesanal) y estas a la deriva, y tú has sido una persona necia, egoísta, que nunca te ha gustado ayudar a alguien. Y tú vas a pedir ayuda hay opciones: te encargas al creador de que algún pescador algún compañero te va a ayudar, pero sabes que saliendo de eso, sabes que te ayudo quien teniendo poco te tendió la mano; pero yo pero pienso que la gente si va a colaborar, en este caso igual si vienen compañeros y necesitan ayuda nuestra en lo que sea, pues nosotros ayudaremos, en cuestión orientación en ayuda técnica, en esto en lo otro, va a tenerla. (Chancay, 2013)

La respuesta dada indica que, la solidaridad va más allá de las prácticas cooperativistas internas de la organización.

4.2.4 Resultados y análisis de las encuestas a los beneficiarios

En este apartado se presentan los resultados de las encuestas realizadas a los miembros asociados de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla, como sujetos de estudio y beneficiarios directos del proyecto de financiamiento del BANDES a través del programa de fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal.

Aquí se muestran los resultados obtenidos de forma global y desglosados por tipos de preguntas y área de interés, los resultados se muestran en el orden establecido en la encuesta, y se irán analizando a lo largo de este apartado.

Las conclusiones más relevantes que podemos dar a manera de resumen son: los miembros de la cooperativa y beneficiarios directos de forma global perciben la experiencia de financiamiento del BANDES como muy positiva si tomamos en cuenta el número de respuestas positivas que se obtuvieron, teniendo en cuenta que aún existen puntos débiles pero mejorables.

Respecto a los resultados por áreas de interés, hay que señalar que según responden los beneficiarios se puede observar que estos han percibido que existe una mejora en su calidad de vida, esto puede deberse a que han visto incrementado sus ingresos monetarios personales y familiares, además de ver como positiva la intervención del BANDES y un interés en seguir formando parte de una organización social de carácter productivo, constituida y apoyada por las políticas de estas características.

Los resultados indican que la participación del BANDES con programas de financiamiento de proyectos productivos en sectores tradicionalmente excluidos, traen resultados positivos, pues permiten que los beneficiarios de los mismos puedan emprender proyectos que les permiten continuar con su vida económica, en el marco de solidaridad y respeto.

4.2.4.1 Contexto

Durante el año 2011 la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* presento al BANDES, un proyecto de carácter productivo (cuya ejecución supondría la adquisición de una planta frigorífica, tres embarcaciones de fibra de vidrio con motores y un camión isotérmico) en el marco del programa *fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal* convenio establecido entre el BANDES y la FENACOPEC; cuyo objetivo central establecía *mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias, mediante la implantación de una unidad de negocio productiva*, en la población de Machalilla.

El número de beneficiarios directos se esperaba que fuese de sesenta y cinco (65) familias, cuarenta y cinco (45) miembros asociados y de pleno derecho en la asociación cooperativa y veinte (20) como empleos directos que se generan a partir de la ejecución del proyecto. Para esta investigación se decidió encuestar solo a los miembros asociados de la cooperativa.

4.2.4.2 Encuesta

Las preguntas fueron formuladas para verificar si el objetivo central de proyecto presentado al BANDES se estaba cumpliendo mientras aún se desarrollaba la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que *mejorar la calidad de vida* es un objetivo bastante amplio que puede ser bastante complejo de analizar, se decidió tomar la definición dada por la Constitución de la Republica de Ecuador en el artículo 66 numeral 2: *El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.*

El total fue de 29 preguntas. Por lo que se subdividió la encuesta en varios bloques:

- Bloque 1: Sobre el ingreso promedio y seguridad social, con 7 preguntas. 23% de las preguntas totales.
- Bloque 2: Sobre la situación habitacional y acceso a servicios públicos, con 4 preguntas. 13% de las preguntas totales.
- Bloque 3: Sobre la escolaridad y el acceso a la educación, con 4 preguntas. 13% de las preguntas totales.
- Bloque 4: Sobre la salud, la alimentación y la recreación, con 5 preguntas. 20% de las preguntas totales.
- Bloque 5: Sobre la intervención del BANDES y la participación de los cooperativistas, con 9 preguntas. 31% de las preguntas totales.

Bloque 1

Para el primer bloque de preguntas trataban sobre la jefatura de hogar, los ingresos promedios y la seguridad social, se quería conocer cuál era el porcentaje de los beneficiarios quienes eran cabeza de familia, y sus ingresos monetarios.

La primera pregunta fue formulada como: *¿Es usted jefe de hogar?*; la importancia de esta pregunta radica en que <<un jefe de hogar es la persona que lleva el rol de principal sostén económico del grupo familiar>> (Geldstein, 1997); el incremento en sus ingresos se ve

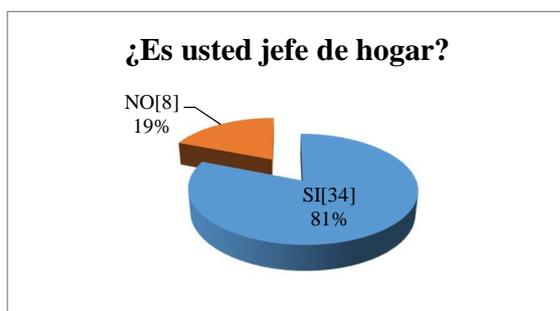
reflejado directamente en un mayor ingreso monetario al núcleo familiar, por lo que mientras más jefes de familia se tengan como beneficiarios directos el proyecto, mayor sería su impacto en cuanto a personas beneficiadas directa e indirectamente.

Sin embargo las preguntas centrales de este bloque hacían énfasis sobre la mejora de la capacidad de ingresos y capacidad de ahorro que tendrían los asociados de la cooperativa, este es un punto clave porque mayores ingresos pueden representar una mejora significativa en la calidad de vida de los beneficiarios de un proyecto de estas características, teniendo en cuenta esta capacidad le permite al trabajador tener mayores oportunidades para satisfacer sus necesidades básicas en alimentación, salud y educación, formula que se ha puesto en práctica desde las políticas estatales en Ecuador <<El aumento de los salarios mínimos han sido la clave para disminuir la desigualdad y la explotación de la intermediación financiera que provocaban las brechas de ganancias entre empresarios y empleados>> (Correa, 2013).

También se preguntó en este bloque, sobre la afiliación al Instituto Ecuatoriano de seguridad Social (IESS).

Pregunta 1: *¿Es usted jefe de hogar?*; Los resultados arrojaron que el 81% de los beneficiarios son jefes de hogar, por lo que supone un importante impacto en cuanto a los ciudadanos que resultan beneficiados por este proyecto, dando mejores perspectivas en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

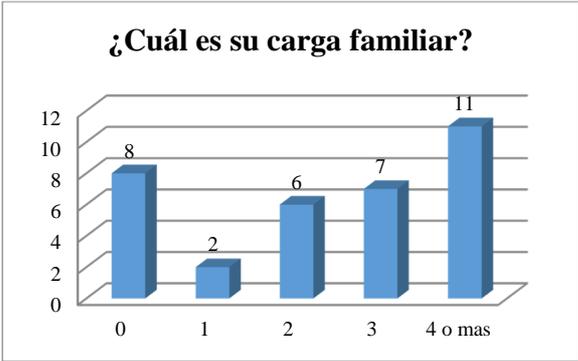
Ilustración 3. Encuesta. Pregunta 1.



Pregunta 2: *¿Cuál es su carga familiar?*, se formuló solo a quienes respondieron ser jefes de hogar, (esto con el objetivo de conocer cuál era la carga familiar de cada uno de estos); los resultados fueron interesantes, un gran porcentaje respondió tener una carga familiar

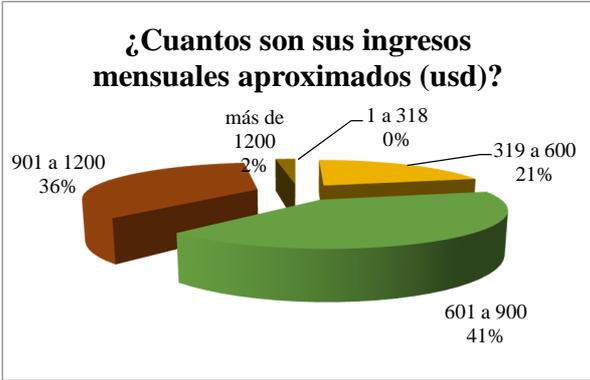
importante que supera las cuatro (4) personas a su cargo, por lo que se puede asumir que el proyecto tiene un impacto que va más allá de los socios de la cooperativa pues también beneficia a los miembros de cada grupo familiar de los asociados.

Ilustración 4. Encuesta. Pregunta 2.



Pregunta 3: ¿Cuántos son sus ingresos mensuales aproximados (USD)?, se obtuvo que un 22% de los beneficiarios expresaron obtener ingresos entre 318\$ y 600\$, el 40% de los mismos respondió tener ingresos entre 601\$ y 900\$, mientras que 36% respondió que sus ingresos estaban entre 901\$ y 1200\$, y un 2% dio como respuesta tener ingresos superiores a los 1200\$; ninguno de los beneficiarios dijo tener ingresos menores al salario básico, que hasta finales de 2013 estaba en 318\$.

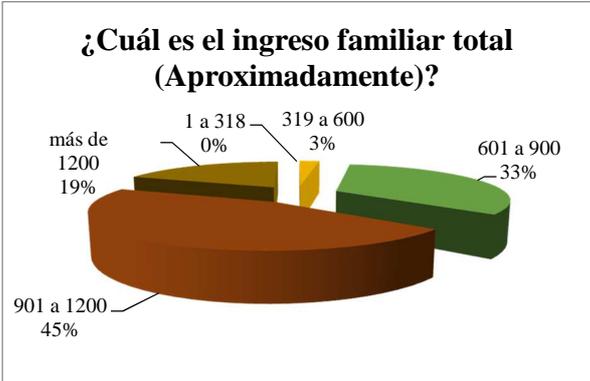
Ilustración 5. Encuesta. Pregunta 3.



Pregunta 4: ¿Cuál es el ingreso familiar total (Aproximadamente)?, se obtuvo que un 3% de los beneficiarios expresaron obtener ingresos entre 318\$ y 600\$, el 33% de los mismos respondió tener ingresos entre 601\$ y 900\$, mientras que 45% respondió que sus ingresos

estaban entre 901\$ y 1200\$, y un 19% dio como respuesta tener ingresos superiores a los 1200\$; los grupos familiares de los beneficiarios directos de este proyecto según estos resultados parecen tener una mayor capacidad de ingresos, lo que conllevaría a tener un mayor poder adquisitivo; esto representa una oportunidad para mejorar su calidad de vida y la de su núcleo familiar, sin embargo esto solo se puede lograr con una planificación viable del manejo de los ingresos por parte de los beneficiarios de este proyecto,.

Ilustración 6. Encuesta. Pregunta 4.



Pregunta 5: *¿Considera que usted y su familia tiene capacidad de ahorro gracias a este proyecto?*, un 45% respondió que si considero que sí tendría capacidad de ahorro, mientras que 55% consideró que sus ganancias no serían suficientes como para tener una mayor capacidad de ahorro, esto puede deberse a la gran carga familiar que tienen muchos de los beneficiarios, a pesar de la mejora en el poder adquisitivo del grupo familiar, esto no sería suficiente como para tener una capacidad de ahorro.

Ilustración 7. Encuesta. Pregunta 5.



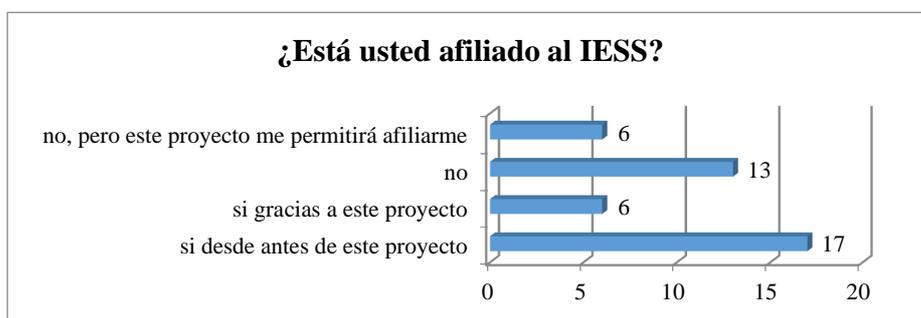
Pregunta 6: *¿Se incrementaron sus ingresos familiares gracias a este proyecto?*, el 79% respondieron afirmativamente y consideraron que sí vieron incrementados sus ingresos como núcleo familiar, mientras que el 21% restante, se mantuvieron escépticos a esta posibilidad y respondieron negativamente a la pregunta.

Ilustración 8. Encuesta. Pregunta 6.



Pregunta 7: *¿Está usted afiliado al IESS?*, el 55% de los asociados declararon estar afiliados al seguro social, del 45% restante, una gran porción respondió que: *consideraba que el proyecto le permitiría afiliarse al seguro social*, esto se debe a que a pesar de los esfuerzos de la cooperativa Machalilla, muchos de los pescadores aún no se encontraban inscritos en el seguro social campesino del IESS.

Ilustración 9. Encuesta. Pregunta 7.



Bloque 2

Las preguntas de este bloque trataron sobre la situación habitacional y de servicios públicos

a los que acceden los encuestados. Las respuestas dadas por los beneficiarios en esta parte de la encuesta, en su mayoría respondieron poseer su propia vivienda, y mejorar las condiciones físicas de su hogar gracias a este proyecto, mientras que quienes respondieron que no poseer vivienda propia se mostraron positivos en cuanto a la perspectivas para la adquisición de vivienda gracias a este proyecto; en relación al tema de los servicios públicos muchas de las respuestas mostraron una importante presencia de servicios públicos en la zona, considerando que es una zona rural y de una población bastante pequeña en comparación con otras zonas del país.

Pregunta 8: ¿Cuál es su situación habitacional?: el 74% respondió poseer vivienda propia, mientras que el 26% restante aseguro vivir con familiar, y no tener vivienda propia, ninguno de los encuestados dio como respuesta estar en situación de alquiler.

La pregunta 8, estaba condicionada. Se le realizó una pregunta a quienes declaraban tener vivienda propia y se preguntó ¿Considera que este proyecto le permite mejorar las condiciones de su vivienda?, un 71% respondió afirmativamente mientras que el 29% restante respondió negativamente.

El segundo condicionamiento de la pregunta 8, establecía para quienes respondían no poseer vivienda propia ¿Considera que este proyecto podrá ayudarle a tener vivienda propia? de ahí se obtuvo que un 81% de estos, respondían positivamente aspirando a que este proyecto le ayudara a tener sus vivienda propia, mientras que el 19% restante respondió negativamente.

Ilustración 10. Encuesta. Pregunta 8.

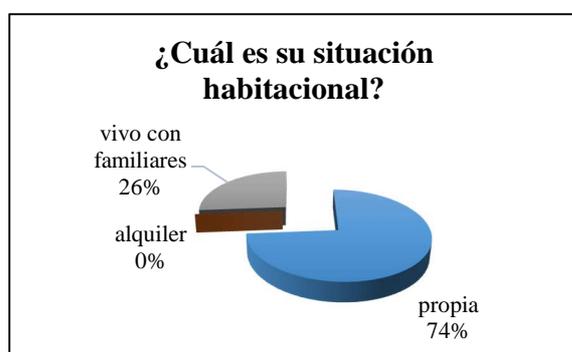
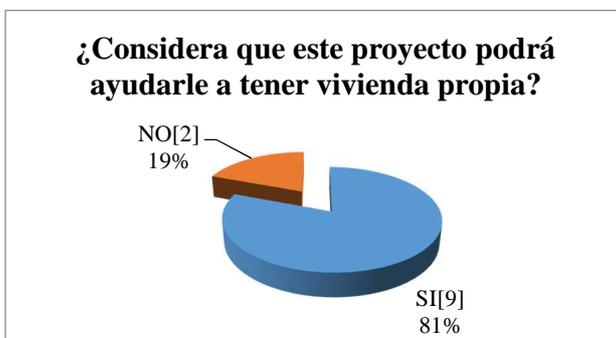


Ilustración 11. Encuesta. Pregunta 8-1.



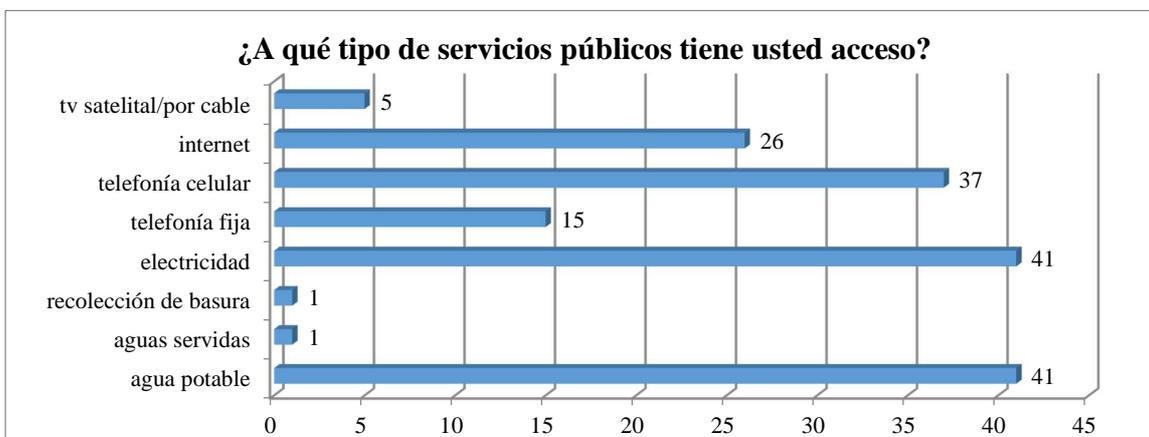
Ilustración 12. Encuesta. Pregunta 8-2.



Pregunta 9: *¿A qué tipo de servicios públicos tiene usted acceso?*, en su mayoría los encuestados manifestaron tener acceso a muchos de servicios públicos disponibles en la población de Machalilla. Este punto es importante pues un mejor acceso a servicios públicos básico, es señal de una mejora en las condiciones de vida de los núcleos familiares que se benefician del proyecto.

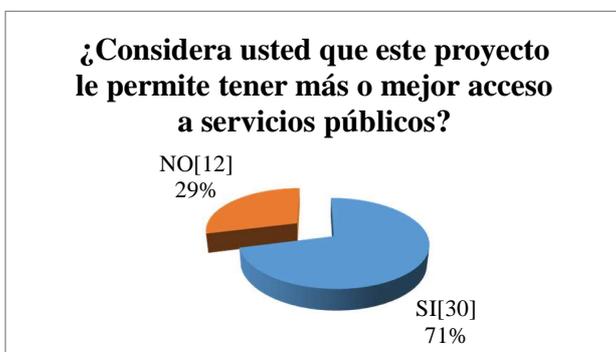
Se destacan en esta pregunta, el acceso a la electricidad y el agua potable, donde 41/42 respuestas manifestaron tener acceso a dicho servicio, también se destaca el acceso a telefonía móvil y fija y un importante avance en cuanto al acceso a internet, sin embargo también hay que destacar que casi ninguno de los encuestados respondió tener acceso a los servicios de recolección de basura y aguas residuales, esto puede deberse a condiciones específicas de la comunidad de Machalilla que está asentada dentro de un parque nacional.

Ilustración 13. Encuesta. Pregunta 9.



Pregunta 10: *¿Considera usted que este proyecto le permite tener más o mejor acceso a servicios públicos?*, el 71% consideró que el proyecto sí le ayuda a tener un mejor acceso a servicios públicos, el 29% respondió negativamente. Esto es importante porque le da una valoración positiva al proyecto del cual son beneficiarios ya que la mejora en los servicios públicos es una cierta mejora en la calidad de vida de estas personas.

Ilustración 14. Encuesta. Pregunta 10.



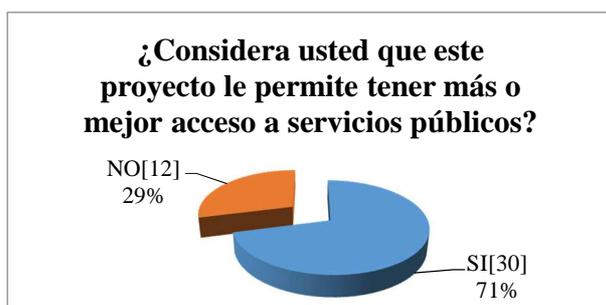
Boque 3

Las preguntas de este bloque trataron sobre el tema de la escolaridad y el acceso a la educación, teniendo en cuenta que la educación es uno de los principales derechos que debe gozar la ciudadanía: y destacando que el acceso libre a una educación de calidad es un paso importante para la luchar contra la pobreza y la desigualdad.

Sin embargo en este bloque de preguntas se obtuvieron los siguientes resultados, el 98% de los encuestados manifestó no estar estudiando actualmente, y un 55% considero que no podrían seguir estudiando, las preguntas de este bloque se complementan unas con otras, como resultado se obtuvo una importante cifra cuando se preguntó si este proyecto contribuye con la formación educativa de los hijos y familiares, dando buenas perspectivas al respecto.

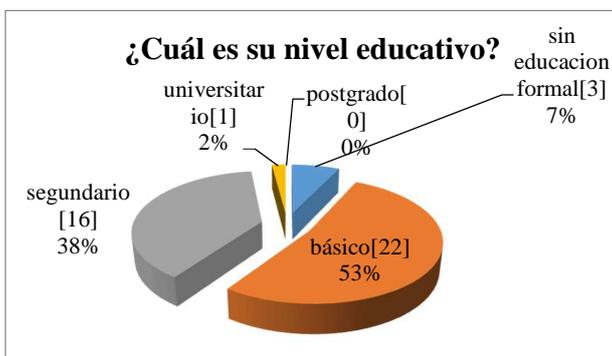
Pregunta 11: *¿Está usted estudiando actualmente?*, el 98% de los encuestados respondió negativamente, esto puede deberse a las difíciles condiciones que implica un trabajo como la pesca artesanal, no significando esto que se ha negado el derecho a la educación de esta población, sino que tiene que ver con las condiciones de edad de los entrevistados (miembros de la cooperativa) que ronda edades comprendidas entre los 27 y 52 años.

Ilustración 15. Encuesta. Pregunta 11.



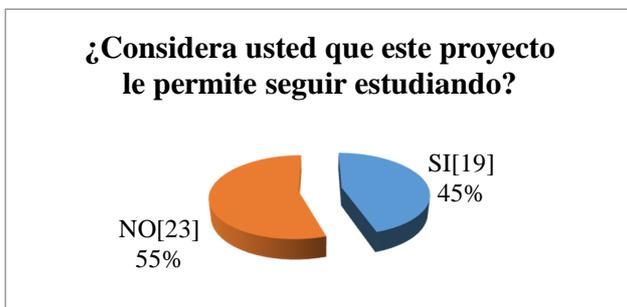
Pregunta 12: *¿Cuál es su nivel educativo?*, (esto cómo complemento a la pregunta número 11) el 53% manifestó poseer educación básica, mientras que un 38% manifestó poseer una educación secundaria, un 2% manifestó tener educación universitaria y un 7% no haber terminado la escuela básica.

Ilustración 16. Encuesta. Pregunta 12.



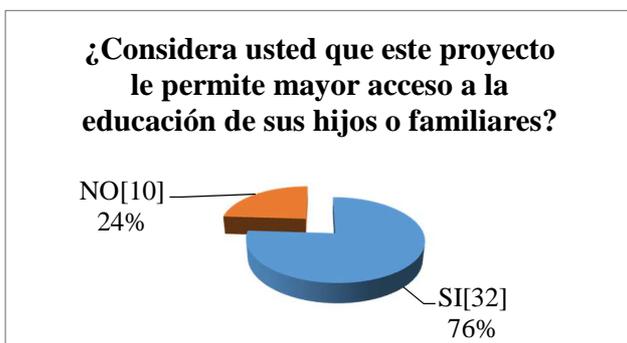
Pregunta 13: *¿Considera usted que este proyecto le permite seguir estudiando?*, (sirve como un complemento a las anteriores), las respuestas a esta pregunta arrojan datos interesantes, como que por ejemplo el 45% de los asociados manifiesta que el proyecto productivo financiado por BANDES les permite seguir estudiando, esto se convierte en un dato sumamente importante a la hora de establecer la importancia de los financiamientos productivos a sectores de la economía popular y solidaria.

Ilustración 17. Encuesta. Pregunta 13.



Pregunta 14: *¿Considera usted que este proyecto le permite mayor acceso a la educación de sus hijos o familiares?*, (también es un complemento a la pregunta anteriores), las respuestas a esta pregunta arrojan datos interesantes, el 76% considera que los beneficios del proyecto permiten que sus familiares pudieran seguir en el sistema educativo, por lo que se convierte en un avance importante, porque las familias beneficiarias ven reflejada la posibilidad de permitirles a sus hijos una mejor educación.

Ilustración 17. Encuesta. Pregunta 14.



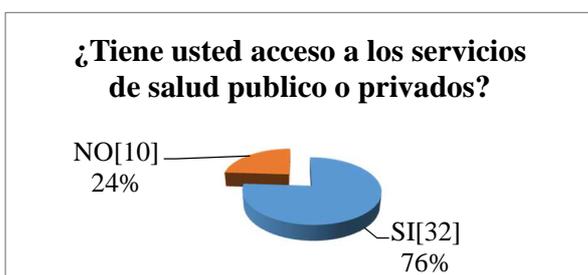
Bloque 4

Las preguntas de este bloque trataron sobre la salud, la alimentación y la recreación a la que acceden y a la que aspiran acceder los encuestados pues estos aspectos son puntos destacados para asegurar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Las respuestas dadas en esta parte de la encuesta, muestran que en su mayoría los beneficiarios han mejorado su acceso a los servicios de salud y tener una mejor alimentación, sin embargo dicen que aun dedican poco tiempo a la familia.

Otro de los aspectos importantes de este bloque de la encuesta fue el hecho de hacer preguntas, que a pesar de no ser consideradas dentro de *salud, alimentación y recreación* permite tomar nota de otras consideraciones como es la relación del proyecto con la naturaleza y el acceso a las tecnologías de comunicación e información.

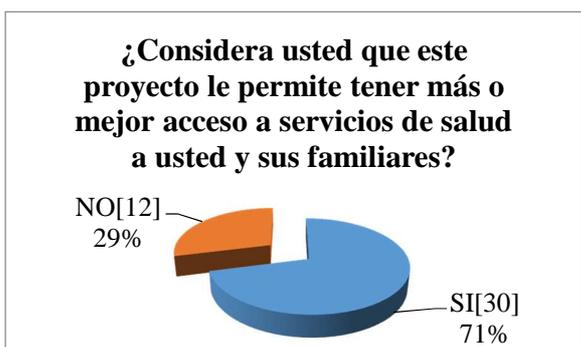
Pregunta 15: *¿Tiene usted acceso a los servicios de salud pública o privados?*, el 76% respondió afirmativamente dando a entender una mayor capacidad de acceso a la salud, que tienen los beneficiarios, en relación a los niveles de accesos que tenían en años anteriores, pues según ellos permiten la adquisición de medicamentos, o la atención de salud en el sector privado como clínicas y ambulatorios particulares.

Ilustración 18. Encuesta. Pregunta 15.



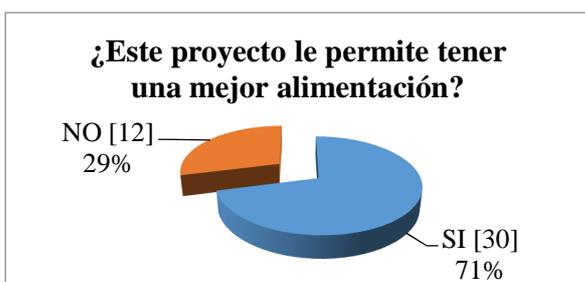
Pregunta 16: *¿Considera usted que este proyecto le permite tener más o mejor acceso a servicios de salud a usted y sus familiares?*, las respuestas de esta pregunta dan como resultado un alto porcentaje de afirmación por parte de los encuestados.

Ilustración 19. Encuesta. Pregunta 16.



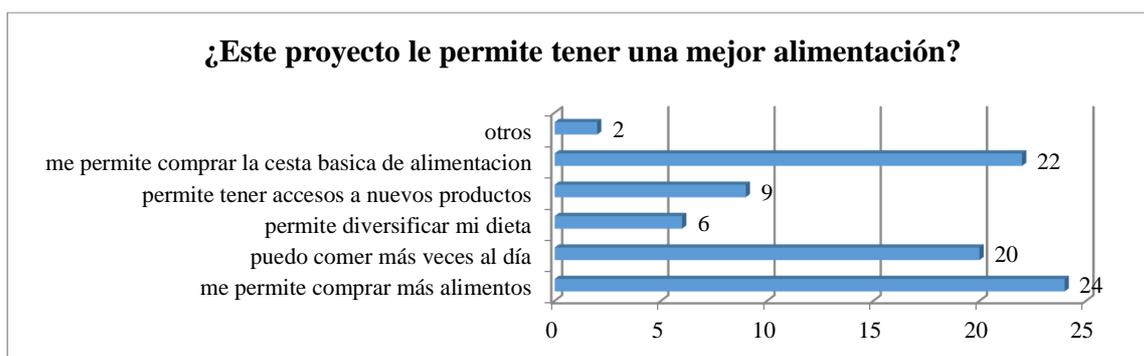
Pregunta 17: *¿Este proyecto le permite tener una mejor alimentación?*; con esta pregunta se quería saber si los asociados, consideraban que dentro de los beneficios del proyecto de la unidad productiva de la cooperativa, se veía reflejada una mejor alimentación. El 71% de estos respondió afirmativamente.

Ilustración 20. Encuesta. Pregunta 17.



Un poco más adelante y como una respuesta condicional a quienes habían respondido afirmativamente se preguntó: *¿Por qué este proyecto le permite tener una mejor alimentación?* dando como resultado:

Ilustración 21. Encuesta. Pregunta 17-1.



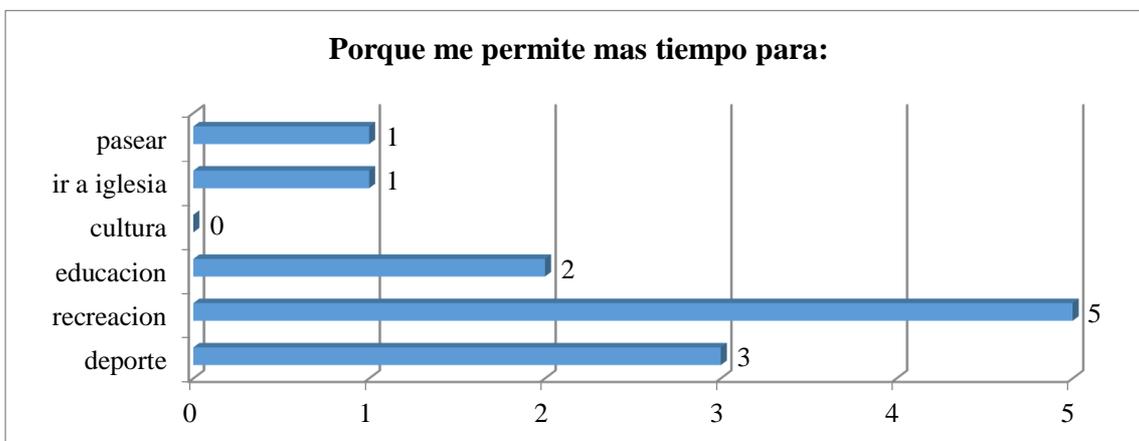
Pregunta 18: *¿Este proyecto le permite dedicarle más tiempo con su familia?*; con esta pregunta se quería saber si los asociados, consideraban que dentro de los beneficios del proyecto de la unidad productiva de la cooperativa, se veía reflejado un mayor tiempo para la recreación y dedicación a la familia, el 88% considero que, este proyecto no permitiría dedicarle el tiempo suficiente a la familia y la recreación, contrastando así otras cifras arrojadas por esta encuesta.

Ilustración 22. Encuesta. Pregunta 18.



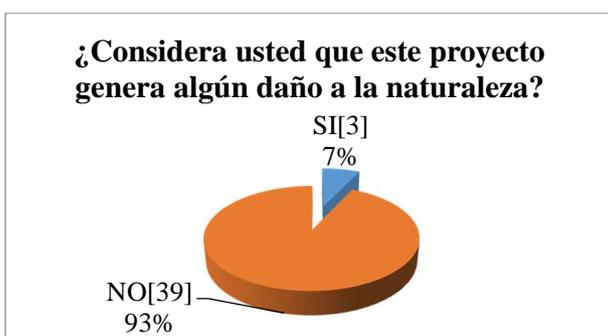
Un poco más adelante, como respuesta condicional a quienes habían respondido afirmativamente se preguntó: *¿Este proyecto le permite dedicarle más tiempo con su familia? Porque me permite tener más tiempo para:*

Ilustración 23. Encuesta. Pregunta 18-1.



Pregunta 19: *¿Considera usted que este proyecto genera algún daño a la naturaleza?*, con esta pregunta se quería saber si los encuestados consideraban que el proyecto de la unidad productiva de la cooperativa, se veía reflejado un daño a la naturaleza y los recursos naturales de la zona (teniendo en cuenta que el proyecto se desarrolla dentro de un área protegida) se preguntó: dando como resultado que el 93% de las repuestas fuese negativa, dando a entender que desde la perspectiva de los beneficiarios, quienes mejor conocen la zona donde se desarrolla esta actividad, la naturaleza no sufriría daños considerables.

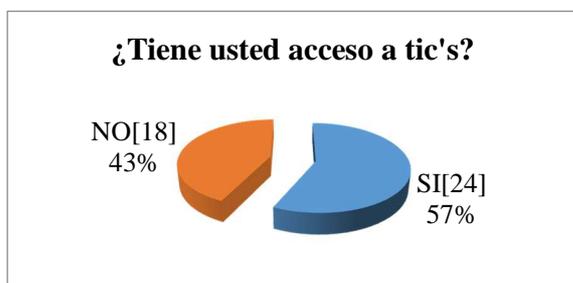
Ilustración 24. Encuesta. Pregunta 19.



Pregunta 20: *¿Tiene usted acceso a tic's?*, con esta pregunta se quería saber si los asociados, consideraban que dentro de los beneficios del proyecto de la unidad productiva de la cooperativa, se veía reflejado un mejor acceso a tecnologías de comunicación e información, esto teniendo en cuenta que en la comunidad de Machalilla, se encuentra instalado un módulo del Programa Infocentros, que ofrece servicios gratuitos de conexión a internet de todos los

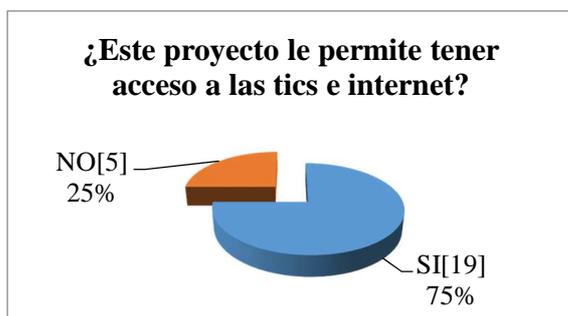
ciudadanos, el 57% de respuestas positivas, dando a entender el avance que se ha tenido en esta área de interconexión.

Ilustración 25. Encuesta. Pregunta 20.



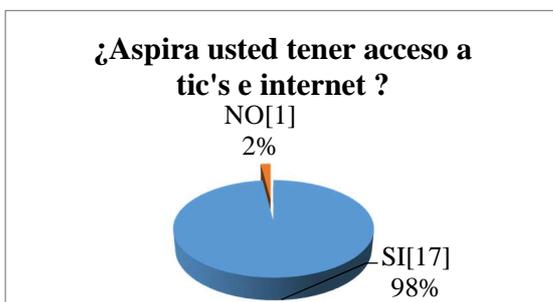
Un poco más adelante y como una respuesta condicional a quienes habían respondido afirmativamente se preguntó: *¿Este proyecto le permite tener acceso a las tics e internet?* dando como resultado: un 75% de respuestas afirmativas.

Ilustración 26. Encuesta - Pregunta 20-1.



También como una interrogante condicional a quienes habían respondido negativamente se preguntó: *¿Aspira usted tener acceso a tic's e internet?* dando como resultado: 75% respondiera afirmativamente.

Ilustración 27. Encuesta. Pregunta 20-2.



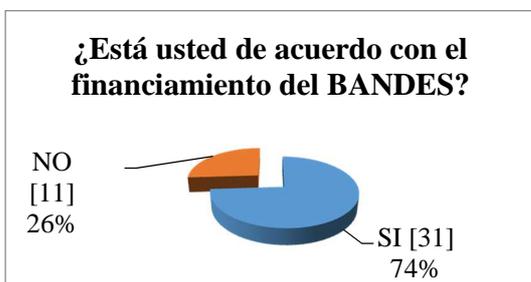
Bloque 5

Las preguntas de este bloque trataron sobre la intervención del BANDES y la participación de los cooperativistas en torno a las actividades propias de la economía popular y solidaria. Los miembros de la cooperativa y beneficiarios directos de forma global perciben la experiencia de financiamiento del BANDES como muy positiva si tomamos en cuenta el número de respuestas afirmativas que obtuvimos.

Los resultados indican que la participación del BANDES con respecto al programas de financiamiento de proyectos productivos en sectores tradicionalmente excluidos, traen resultados positivos ya que incentivan a la participación de sus integrantes y permiten que los beneficiarios de los mismos emprender proyectos que le permitan continuar con su vida económica, en el marco de solidaridad y respeto.

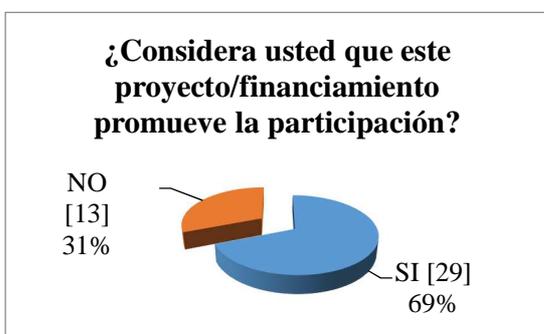
Pregunta 21: *¿Está usted de acuerdo con el financiamiento del BANDES?*, con esta pregunta se quería constatar si los asociados valoraban los esfuerzos del BANDES por cumplir con el proyecto, la respuestas fueron bastante positivas, dando como resultado que el 74% de los encuestados respondieron estar de acuerdo con el financiamiento del BANDES.

Ilustración 28. Encuesta. Pregunta 21.



Pregunta 22: *¿Considera usted que este proyecto/financiamiento promueve la participación dentro de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla?*, con esta pregunta se quería saber si los encuestados valoraban la capacidad del BANDES por auspiciar la participación de los ciudadanos como actores relevantes en el sector de la economía popular y solidaria, las respuestas fueron bastante positivas, arrojando como resultado, que un 69% de los asociados respondieron estar de acuerdo con el proyecto financiado por el BANDES, promovía la participación de los asociados.

Ilustración 29. Encuesta. Pregunta 22.



Pregunta 23: *¿Le gusta a usted participar de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla?*, con esto se quería saber si era del interés de los asociados hacer vida económica participando de la cooperativa, las respuestas fueron bastante positivas dando como resultado que un 98% de los asociados respondieron que efectivamente les gusta participar de la cooperativa.

Ilustración 30. Encuesta. Pregunta 23.



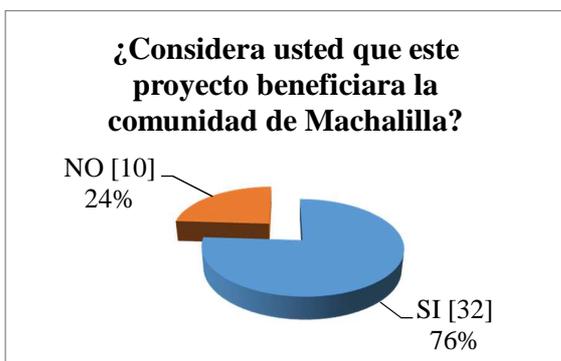
Pregunta 24: *¿Siente que la participación en esta cooperativa le ayudara a mejorar sus condiciones de calidad de vida?*, en conjunto con anteriores preguntas se quería saber si los encuestados consideraban que el hacer vida económica participando de la cooperativa les permite tener una mejor calidad de vida, las respuestas fueron bastante positivas arrojando como resultado que el 86% de los asociados respondieron sentir que su participación de la cooperativa les ayuda a lograr una mejor calidad de vida.

Ilustración 31. Encuesta. Pregunta 24.



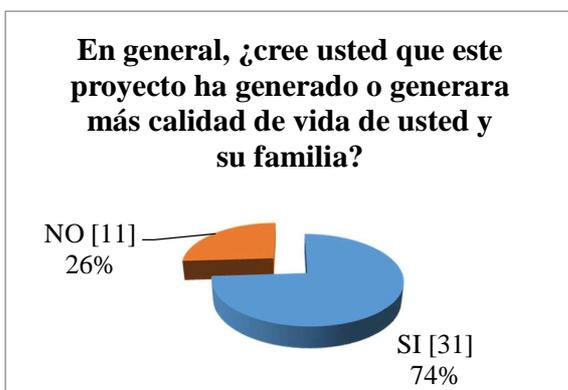
Pregunta 25: *¿Considera usted que este proyecto beneficiara la comunidad de Machalilla?*, con esta pregunta se quería saber además, si los asociados valoraban la capacidad de sus proyecto en beneficiar a la comunidad donde se encuentran asentados, las respuestas fueron bastante positivas arrojando como resultado que un 76% de los asociados respondieron estar de acuerdo con que el proyecto financiado por el BANDES, promovía la participación de los asociados.

Ilustración 32. Encuesta. Pregunta 25.



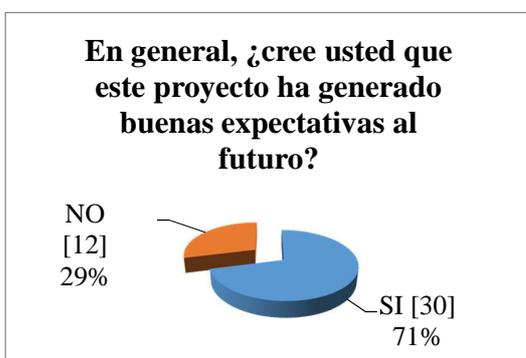
Pregunta 26: *En general, ¿cree usted que este proyecto ha generado o generara más calidad de vida de usted y su familia?*, las respuestas fueron bastante positivas arrojando como resultado que el 74% de los asociados respondieron sentir que este proyecto les ayuda a lograr una mejor calidad de vida.

Ilustración 33. Encuesta. Pregunta 26.



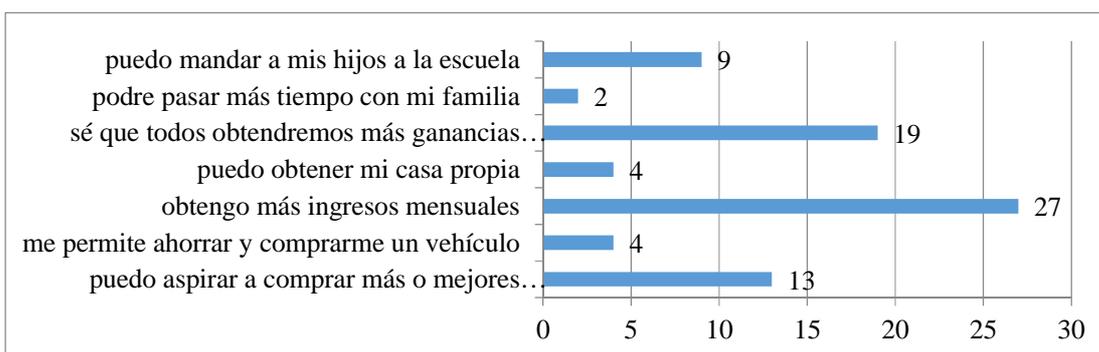
Pregunta 27: *En general, ¿cree usted que este proyecto ha generado buenas expectativas al futuro?* las respuestas fueron bastante positivas arrojando como resultado, que el 71% de los asociados respondieron sentir que este proyecto les ayudaría a lograr una mejor calidad de vida.

Ilustración 34. Encuesta. Pregunta 27.



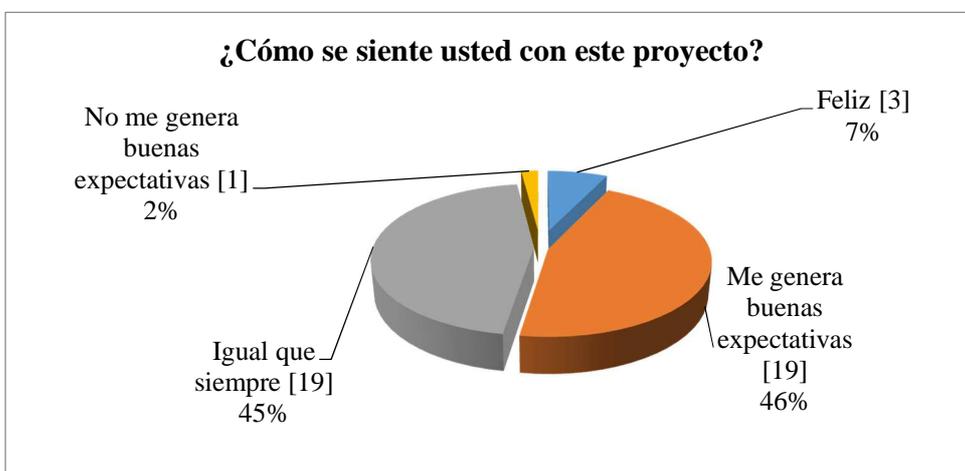
Pregunta 27.1 Esta pregunta estaba condicionada para quienes habían respondido afirmativamente, se les realizó otra pregunta, buscando el saber por qué el proyecto les generaba buenas expectativas al futuro, los resultados son los siguientes:

Ilustración 35. Encuesta. Pregunta 27-1.



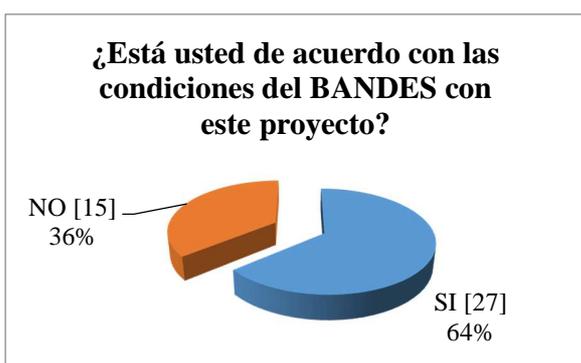
Pregunta 28: ¿Cómo se siente usted con este proyecto?, las respuesta fueron bastante positivas dando como resultado que el 46% manifestara tener buenas expectativas y un 7% feliz, mientras que el resto, manifestó sentirse igual 45% y un mínimo 2% manifestó su inquietud sobre el proyecto estableciendo que el proyecto no le generaba buenas expectativas.

Ilustración 36. Encuesta. Pregunta 28.



Pregunta 29: *¿Está usted de acuerdo con las condiciones del BANDES con este proyecto?*, las respuestas fueron positivas arrojando un resultado de que un 64% de los asociados respondieron estar de acuerdo con el financiamiento del BANDES, esto se debe a que en ese momento se estaban dilucidando conflictos internos en la cooperativa, por lo que muchos de los miembros asociados no se mostraban de acuerdo con el plazo de pago y el monto del financiamiento presentado por BANDES.

Ilustración 37. Encuesta. Pregunta 29.



CONCLUSIONES

Sobre la economía popular y solidaria y el Buen Vivir

Los modelos políticos y económicos que han surgido en los últimos años de las resistencias y luchas sociales en América Latina proponen una mirada crítica al sistema hegemónico capitalista regido por la lógica de la rentabilidad, tanto en los aspectos sociales y económicos, como ambientales y centran sus acciones en valores como solidaridad, equidad, justicia, reciprocidad y transparencia.

La estrategia de Buen Vivir como alternativa al desarrollo ha planteado la satisfacción de las necesidades básicas de la población ecuatoriana en cuyas estrategias se establece la creación de un sistema económico incluyente y el desarrollo de una economía popular y solidaria, que disponga de la capacidad para dotar a la ciudadanía con los derechos económicos que le habrían sido negado en años anteriores e incluir a los ciudadanos como sujetos de plenos derechos, en un marco de justicia, equidad, igualdad y solidaridad.

Años de experiencia han permitido que en algunos países latinoamericanos existan verdaderas redes económicas de solidaridad, que posibilitan el acceso a mayores bienes y servicios a la población, además de esto muchas organizaciones de carácter popular han encontrado apoyo y financiamiento en los gobiernos progresistas de la región, estos apoyos e iniciativas de fomento a la práctica económica popular y solidaria pueden entenderse como parte de las políticas públicas generadas por estos Estados..

La propuesta de la economía popular y solidaria, la reducción de las desigualdades históricas, la reducción de la pobreza y desigualdad a la que son sometidos los sectores más desprotegidos, valorando y potenciando la capacidad asociativa y solidaria, en Ecuador ha sido acogida y potenciada por modelo alternativo de desarrollo del Buen Vivir, en el Estado ha desarrollado instrumentos e instituciones para tal fin; leyes y reglamentos establecen la guía jurídica de este modelo.

Sobre el accionar del BANDES

Es destacable el hecho de que las instituciones ecuatorianas no son los únicos actores que

intervienen de la política pública en esta área. A través de distintos mecanismos de interacción con comunidades históricamente desatendidas, bajo un esquema de integración ni intervencionista ni injerencistas que respeta las formas de organización social presentes en las comunidades ecuatorianas, la República Bolivariana de Venezuela a través del BANDES se convierte en otro actor capaz de proveer recursos a sectores de la economía popular y solidaria de Ecuador.

Todo esto es el resultado de un cambio de visión dentro del sistema bancario para el desarrollo en Venezuela, que desde hace unos años no se limita solamente al ámbito territorial de este país. Este es un hecho que constituye importante esfuerzo para consolidar mecanismos de cooperación e integración en el ámbito regional latinoamericano por parte de Venezuela; hecho que es respaldado con la creación de instituciones financieras de carácter regional como el Banco del ALBA, el Banco del SUR, y los mecanismos de cooperación internacional del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

BANDES es el primer banco de desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela, y atiende el financiamiento de proyectos especiales de desarrollo social y regional orientados hacia la desconcentración económica, así como el impulso de la inversión en sectores tradicionalmente excluidos del sector financiero. Este banco nació como el máximo ente financiero venezolano en materia de cooperación y financiamiento al desarrollo, con el fin de impulsar el nuevo modelo de integración regional y mundial, a través del financiamiento de proyectos en diversos países.

El BANDES es un banco que puede considerarse como una institución financiera regional porque su rango de actuación abarca diferentes países y a pesar de que su escala de operación internacional es menor que otros bancos regionales de desarrollo cuenta con gran diversificación de sus proyectos de inversión, en distintas aéreas y con distintos sectores.

Los financiamientos internacionales de BANDES luego de la transformación de sus objetivos institucionales se enmarcan dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (de Venezuela) y el Plan Estratégico Institucional, orientados a seguir fortaleciendo lazos y tejiendo alianzas estratégicas con países latinoamericanos, con la

finalidad de afianzar los intereses y valores políticos comunes entre los Estados, que posibiliten estrategias para la consolidación del intercambio económico y social.

Aunque pudiéramos decir que es muy baja su participación dentro del sector de la economía ecuatoriana, su accionar se convierte en un ejemplo cuando se trata de ofrecer oportunidades de financiamiento con bajas tasas de interés. La importancia del funcionamiento de BANDES en Ecuador radica principalmente en que este, ofrece una forma de banca que apunta su misión en el desarrollo económico y social de Ecuador por medio de la atención a sectores de la economía popular y solidaria.

El funcionamiento del BANDES en Ecuador propicia la organización y participación activa de las comunidades tradicionalmente excluidas, dando herramientas crediticias y financiamientos especiales en beneficio de estas comunidades, estos mecanismos se convierten en una herramienta de apoyo al crecimiento productivo y una forma de combatir la pobreza y la exclusión social del país.

Un ejemplo palpable de la participación del BANDES como ente que fomenta la economía popular y solidaria en Ecuador, fue puesta en marcha del programa de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal; esta estrategia creada por dicha institución financiera en conjunto con organizaciones sociales e instituciones del Estado ecuatoriano ejecutada en el año 2011, tenía por objetivo dar financiamiento a proyectos productivos que incidieran directamente en la mejora de la calidad de vida de pescadores artesanales organizados en cooperativas que hacen vida activa en perfil costero ecuatoriano.

Como resultado de esta investigación se ha podido constatar que el BANDES diagnostica, diseña y ejecuta proyectos de desarrollo social y comunitario en conjunto con la comunidad que solicita de sus servicios, brindando para ello herramientas educativas, formativas y técnicas que generan y fortalecen capacidades y oportunidades con la misión de combatir causas estructurales de la pobreza, dando respuestas a necesidades básicas de la población para contribuir con el cambio social, que favorezca con dignidad, equidad y justicia, la instauración de una mejor calidad de vida para estas comunidades.

Sobre la financiación de proyectos del BANDES

Por la importancia del económico popular y solidario para Ecuador, el BANDES durante al año 2011 atendió un pequeño número de nueve (9) proyectos en algunas comunidades alrededor del perfil costero ecuatoriano, este hecho fue bastante significativo por lo que representaba, ya que el sector pesquero artesanal ha sido históricamente desatendido. La actividad pesquera artesanal en Ecuador genera miles de fuentes de trabajo para un aproximado de ciento cincuenta mil (150.000) familias ecuatorianas que incluyen las actividades relacionadas con la pesca y productos del mar.

Los resultados obtenidos luego de estudiar detenidamente una (1) de estas organizaciones beneficiadas la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla, son bastante alentadores, el proyecto de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla, fue presentado el año 2011 al BANDES, y fue aprobado por un monto de 290.000 Dólares, al 3% de interés anual, un 1 de gracia, y 15 años para la reposición del crédito en 180 periodos de pago.

Por lo que la intervención del BANDES en la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla tuvo sus propios efectos cualitativos y cuantitativos en cuanto a relaciones de las prácticas económicas y solidarias. Destacamos:

Autarquía de subsistencia: donde se promueve la generación propia de productos dentro de los asociados de la cooperativa y otros miembros de la comunidad, manteniendo una política de *puertas abiertas* a quienes quieran participar del proyecto.

Reciprocidad: donde la planificación y el estudio constantes de sus propias condiciones, les permite a esta cooperativa intentar proyectarse como un ejemplo de participación solidaria y ofrecer sus experiencias a cualquiera que así lo requiera.

Redistribución progresiva: donde el BANDES interviene en esta cooperativa a través del fondo de cooperación internacional (FCI), a través del programa *fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal*.

Regulación: la cooperativa está amparada por el acuerdo ministerial N° 6220 del 25 de marzo del año 2003 RUC N° 0992302836001; está regulada por las leyes y normas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y a afiliada a la FENACOPEC como ente

gremial.

Planificación: con la cual se logró la intervención del BANDES con el programa de Fortalecimiento de la actividad pesquera artesanal, aprobando un proyecto de 290.000 dólares.

Consideraciones finales

Se puede destacar que luego de constatar que los objetivos del proyecto se han ido cumpliendo sin ningún inconveniente, y de acuerdo con sus propias declaración y los resultados de las encuestas aplicadas los beneficiarios en su mayoría están satisfechos con la intervención y las condiciones del BANDES.

Además qué la forma en la que el BANDES actuó como un agente de la red de la política, es un ejemplo de actuación en el sector económico popular y solidario, porque minimiza la intervención de la institución política y deja que sean los beneficiarios quienes desarrollen las estrategias a seguir, para ir potenciando el proyecto. Por lo que una red de alianzas entre organizaciones sociales e instituciones públicas, permiten la llegada de un programa de política pública llegar a los rincones más apartados con buenos resultados.

Los miembros de la cooperativa objeto de estudio y los beneficiarios directos de esta organización social, de forma global perciben la experiencia de financiamiento del BANDES como muy positiva si tomamos en cuenta el número de respuestas positivas que obtuvimos (ver anexo 6).

Se puede lograr una mejor calidad de vida para las persona que participan de la economía popular y solidaria, basada no solo en un mayor poder adquisitivo sino también en un mejor desarrollo de la actividad comunitaria, dando los herramientas necesarias y valorando la solidaridad entre la comunidad como factor determinante en la lucha contra la pobreza y la exclusión (ver anexo 6).

Esta organización objeto de estudio se ha convertido en un ejemplo de lucha y logro de metas propuestas para organización del sector pesquero artesanal y del sector de las organizaciones del sector de la economía popular y solidaria, los beneficiarios con un alto grado de

satisfacción aspiran seguir creciendo como organización económica, lo que demuestra que la forma de organización popular y solidaria no se limita a lo pequeño, sino que teniendo las posibilidades, estas organizaciones pueden seguir creciendo. (Ver anexo 2)

Se puede concluir además, qué en la medida en que el accionar del BANDES en Ecuador por medio de sus políticas, sus programas, sus acciones, su forma de gestión y sus relaciones de trabajo con organizaciones sociales e instituciones públicas de ecuatorianas, son faenas que están dirigidas a satisfacer las demandas de los diversos actores de la economía popular y solidaria que soliciten apoyo a esta institución, con resultados aceptables y respetables, conforme lo demostrado en esta tesis.

En definitiva, podemos establecer que la hipótesis que aquí nos trajo, *“La implementación del programa de Fortalecimiento de la Actividad Pesquera Artesanal para la ejecución de proyectos socio productivos por organizaciones sociales en Ecuador durante el año 2012, constituye un apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, que deriva en una mejor calidad de vida para los miembros de estas organizaciones sociales y convierte al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela en un agente promotor de la economía popular y solidaria en Ecuador”*, una vez alcanzada su verificación con los instrumentos metodológicos aplicados para un caso de estudio como este, es verdadera por lo que el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, puede ser considerado como un agente promotor de la economía popular y solidaria en los términos que se refiere a la financiación de proyectos productivos de interés para el desarrollo económico y social de Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (2003). *Economía, instituciones financieras y dinero: teoría y política en Venezuela*. Caracas: Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello .
- BANDES. (25 de 06 de 2013). *BANDES*. Obtenido de <http://www.bandes.gob.ve/>
- Bonilla, L., & Troudi, H. E. (2005). *Introducción a la educación en economía social y popular*. Caracas: MINCI.
- Borón, A. (2007). Duro de matar. El mito del desarrollo capitalista nacional en la nueva coyuntura política de América. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 38, núm. 151, octubre-diciembre, 197-215.
- CEPAL. (2009). *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Cepal.
- Chancay, J. (27 de 06 de 2013). Entrevista a coop. Machalilla. (j. Matinez, Entrevistador)
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1988). *Nuestro Futuro Común*. Madrid: Alianza Editorial.
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 33,, 29-38.
- Coraggio, J. L. (2011). *ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA. El trabajo antes que el capital*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Correa, R. (28 de 12 de 2013). *Agencia de Noticias del Ecuador y Suramérica*. Recuperado el 29 de 12 de 2013, de ANDES: (<http://www.andes.info.ec/es/noticias/salario-basico-usd-340-2014-cubre-totalidad-canasta-basica-ecuador.html>)
- Eatwell, J., Milgate, M., & Newman, P. (1993). *Desarrollo Económico*. Barcelona: ICARIA.1ra Edi. Español.
- FENACOPEC. (06 de 07 de 2014). *El Telegrafo*. Obtenido de Redacción Economía: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-pesca-artesanal-genera-100-millones-en-exportaciones-al-ano.html>
- Ferranti, D. d., & Perry, G. (2005). *DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA. ¿Rompiendo con la historia?. Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe*. Bogotá, Colombia: Banco mundial en coedición con alfaomega colombiana.
- Gaiger, L. (1999). La solidaridad como una alternativa económica para los pobres. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 187-205.

- Gaiger, L. (2004). Emprendimientos económicos solidarios. *La otra economía*, 229-241.
- Gaiger, L. (2004). *Sentidos e experiências da economia solidária do Brasil*. Sao Paulo: Editora da UFRGS.
- Geldstein, R. (1997). *Mujeres jefas de hogar: familia, pobreza y género*. Buenos Aires: UNICEF Argentina.
- Gudynas, E. (2008). Las instituciones financieras regionales y la integración en América del Sur. En R. V. (org.), *Financiamento e megaprojetos: uma interpretação da dinâmica regional* (págs. 21-47). Brasília: INESC.
- Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. *La medición del progreso y el bienestar. Propuestas desde América Latina.*, 103-110.
- Guillen, A. (2007). *Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina*. Obtenido de Sitio Web.Centro Celso Furtado.: http://www.centrocelsofurtado.org.br/arquivos/image/201108311505340.A_GUILL EN3.pdf
- Guzman, P. (2010). Mensaje solidario, Economía Solidaria. Teoría y realidades de éxitos comunitarios. En C. Marcillo, *Economía Solidaria. Teoría y realidades de éxitos comunitarios* (págs. 9-10). Quito, Ecuador.
- Harvey, D. (2010). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid, España: Ediciones Akal, para la lengua española.
- Jacome, V. (2012). importancia del conocimiento de la génesis de la economía popular y solidaria en las políticas públicas: caso de las comunas circunscueteñas. En J. L. Coraggio, *Conocimienot y políticas públicas de economía social y solidaria* (págs. 123-152). Quito: IAEN.
- Jaua, E. (13 de 08 de 2004). *Ministerio de Economía Popular masificará los microcréditos*. Obtenido de Economía, El Universal.: http://www.eluniversal.com/2004/09/13/eco_ava_13A492193
- Lanjouw, P. (2000). *Ecuador: Pobreza rural. Compilación: Antología de estudios rurales*. Quito, Ecuador.: FLACSO.
- Larrea, C. (2013). Desarrollo social, desigualdad y pobreza en el Ecuador: 1990-2010. En A. E. Bonilla, *Socialismo del Buen Vivir en América Latina* (págs. 69-94). San Jose: SEMPLADES-FLACSO.

- Laville, J.-I. (2012). La economía social y solidaria en Europa y Francia. En J. L. Coraggio, *Conocimiento y políticas públicas en economía social y solidaria* (págs. 41-54). Quito: IAEN.
- Lisboa, A. M. (2001). *Desordem do trabalho, economia popular e exclusão*. Florianópolis: Cidade futura.
- Marcillo, C. (2010). *Economía Solidaria. Teoría y realidades de éxitos comunitarios*. Quito, Ecuador.
- Morán, G. (30 de 06 de 2014). *El telegrafo*. Obtenido de Readaccion Económica: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/pescadores-celebraron-su-dia-en-2-provincias.html>
- Ortiz, C. (2011). *Revolución agraria. Documento para análisis y propuestas. COLECTIVO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA*. Quito, Ecuador: mimeo.
- Pachano, S. (1993). políticas sociales y desarrollo. En G. d. desarrollo, *políticas sociales, desarrollo y compensación social* (págs. 13-54). Quito: Albazul.
- Parra, C. (2010). Las redes sociales de internet: también dentro de los hábitos de los estudiantes universitarios. *Tendencias. Universidad de Nariño, Colombia*, 193-207.
- Peters, G. (1986). *American Public Policy: Promise and Performance*. Michigan: Macmillan Education.
- PNUD. (1990). *Definición y medición del desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano*. Madrid, España: Mundiprensa Libros S.A.
- Porras, T. (13 de 07 de 2013). *Ministro Rodolfo Marco Torres participó en conversatorio de los 12 años del Banes*. Obtenido de Sala de prensa, Banco de Venezuela: http://www.bancodevenezuela.com/?bdv=link_qsomos&cod=953
- Ramírez, R. (2012). Una transición para la gran transformación. Reflexiones a partir de la iniciativa Yasuní-ITT. En R. Blackburn, *Nuevas fronteras de la izquierda* (págs. 135-155). Quito: IAEN.
- Ramos, E. (02 de 08 de 2013). Gerente Oficina de Representación de BANDES. Ecuador (2011-2014). (J. Martínez, Entrevistador)
- Razeto, L. (1993). *Economía de solidaridad e organização popular*. Sao Paulo, Brasil: Cortez.

- Razeto, L. (2010). <http://www.luisrazeto.net>. Recuperado el 20 de Marzo de 2013, de Economía solidaria: <http://www.luisrazeto.net/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-econom%C3%AD-solidaria>
- Rostow, W. (1961). *Las etapas del crecimiento económico. Traducción de Ruben Pimentel*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Sarria, A. M., & Tiribia, L. (2004). Economía Popular. En A. D. Cattani, *La otra economía* (págs. 173-186). Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Sarria, A., & Tiribia, L. (2004). Economía popular. *La otra economía*, 173-186.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta. S.A.
- Singer, P. (2003). *Introdução à Economia Solidária*. Brasília, Brasil: Fundação Perseu Aramo.
- Singer, P. (2009). Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, 51-65.
- Tiriba, L. (2001). *Economia popular e cultura do trabalho: pedagogia da produção associada*. Brasília, Brasil: Unijui.
- Titelman, D. (2003). *La banca de desarrollo y el financiamiento productivo*. Santiago de Chile, Chile: Publicación de las Naciones Unidas. CEPAL.
- Torres, R. (25 de 08 de 2013). *Gobierno Bolivariano fortalece Sistema Financiero Público del país*. Obtenido de Economía, Venezolana de Televisión: <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/08/25/gobierno-bolivariano-fortalece-sistema-financiero-publico-del-pais-3777.html>

ANEXOS

Anexo 1: Guía de la Metodología para la presentación de Proyectos socio-productivos al BANDES:

1 Datos generales de la organización solicitante.

- 1.1 Nombre de la organización solicitante del crédito: En este punto se debe indicar el nombre de la organización junto a su personalidad jurídica, el objeto principal de la misma, duración legal de la organización, y su instancia de representación legal, todo según lo especificado en el acta constitutiva de la organización debidamente registrada.
- 1.2 Responsable del proyecto: En este punto se debe indicar el nombre de la persona encargada de presentar el proyecto ante el BANDES, por lo general este es el máximo vocero de la organización social solicitante.
- 1.3 Junta directiva y representante legal: En este punto se pide identificar las personas naturales o jurídicas que conforman la organización: nombre, cédula de identidad y profesión.
- 1.4 Dirección, teléfono y dirección electrónica de contacto: Se debe indicar nombre, teléfono y correo electrónico.
- 1.5 Aspectos legales: En este punto se debe indicar los datos de registro de la organización, número del registro y nombre completo de la organización: acuerdo ministerial y RUC.
- 1.6 Actividad y años de experiencia: Se solicita colocar los años de experiencia que tienen los solicitantes en el área para la que solicitan el crédito.
- 1.7 Experiencia crediticia: Se solicita colocar la de experiencia crediticia que tienen los solicitantes.
- 1.8 Contacto y alianza con otras organizaciones/instituciones del ramo: En este punto se debe indicar el nombre y contacto de las personas y organización con las que han venido trabajando los solicitantes, es una forma de verificación de datos.
- 1.9 Aspectos organizativos: En este punto se debe colocar la forma en cómo están organizados los solicitantes.

2 Planteamiento de la operación

- 2.1 Monto del crédito solicitado y aporte propio: En este punto se debe indicar el monto por el cual solicitan el financiamiento, a que institución, y la organización social beneficiaria del mismo
- 2.2 Objetivos general y específico del proyecto: **Objetivo General:** El objetivo general debe describir el problema o necesidad, y plantear como resolverla o aminorada: **Objetivos Específicos:** Los objetivos específicos representan las causas del problema o necesidad expresadas como resueltos. Es importante resaltar que solo se atienden las causas que están bajo la gobernabilidad de la institución, es decir, aquellas causas sobre las cuales la institución que ejecutará el proyecto, tiene la capacidad legal, técnica y financiera para atender.
- 2.3 Destino de los recursos: En este punto se debe indicar cuáles son los destinos de los recursos solicitados, en que se van a invertir, y cuál es el porcentaje del monto solicitado a cada uno de los recursos.
- 2.4 Fuente de repago
- 2.5 Plazo planteado de pago del préstamo: En este punto se debe indicar cuál es el tiempo que la organización social, pide como tiempo de plazo para hacer los pagos del crédito.
- 2.6 Tasa de interés solicitada: En este punto los solicitantes estipulan, la tasa de interés que creen conveniente para el tipo y monto de financiamiento solicitado.
- 2.7 Años de gracia: En este punto los solicitantes estipulan, el tiempo de gracia que creen conveniente para el tipo y monto de financiamiento solicitado.

2.8 Forma de liquidación: En este punto los solicitantes estipulan, la forma de pago del crédito en la cual creen conveniente para el tipo y monto de financiamiento solicitado.

2.9 Definir las garantías, relación préstamo-garantía: En este punto los solicitantes definen las garantías en contraprestación igual para el tipo y monto de financiamiento solicitado.

3 Aspectos técnicos

3.1 Detalles de la ubicación geográfica de las unidades productivas: Se pide a los solicitantes una breve descripción de los aspectos ambientales más resaltantes para el proyecto: localización geográfica, historia de la comunidad, servicios existentes, infraestructura, tipos de climas, tipos de suelos, potencialidades no aprovechadas de la zona donde se ubicara el proyecto, población económicamente activa.

3.2 Infraestructura existente en las unidades productivas: Se pide a los solicitantes una breve descripción de la infraestructura existente, con la cual se apoyará el proyecto, y de la inexistente que viene a ser la nueva infraestructura que generará el proyecto.

3.3 Ingeniería del proyecto: En caso de que el proyecto contemple ampliaciones, mejoras o construcción se deberá presentar la siguiente información:

Importancia e impacto del proyecto: En este punto se debe describir y explicar cómo el proyecto contribuirá a eliminar o reducir las consecuencias del problema, así como también los niveles esperados con la ejecución del mismo, proporcionando una idea en las actividades fundamentales y su trayectoria en ellas.

Dificultades y Limitaciones del proyecto: En este punto se pide al solicitante que describa las posibles dificultades y limitaciones para la ejecución del proyecto y así mismo debe responder a cómo piensa resolverlas.

Identificación del problema: En este punto se pide al solicitante describir la situación no deseada que tiene la población seleccionada y que se quiere atender con el proyecto, que permita conocer cantidad, condición y ubicación. Para el BANDES El problema siempre debe definirse en función a una población y la necesidad o situación indeseada que presenta.

Descripción del problema (Causa y consecuencias): En este punto se pide al solicitante explicar cuáles son las razones que determinan que el problema exista (Causas) así como los problemas que a su vez genera (Consecuencias). Las causas principales y que están bajo la gobernabilidad de la institución, son las que se deben atender. Estos luego se convierten en los objetivos específicos.

Indicadores iniciales: Los indicadores iniciales son la cuantificación, caracterización y especificación de tiempo, que describen el problema y las causas del mismo que atenderá el proyecto. Pregúntese, cómo ve y mide el problema y sus causas.

Indicadores Esperados: Los indicadores esperados son la cuantificación, caracterización y especificación de tiempo, de los cambios que se esperan lograr con el proyecto, a nivel de los indicadores iniciales del problema y las causas del mismo que atenderá el proyecto. En esencia se pide al solicitante se pregunte, como verá y medirá que el problema y las causas que atenderá, han sido modificadas.

Resultados Esperados: El solicitante debe describir los cambios que se esperan que el proyecto logre en las consecuencias del problema, y con ello el impacto en la comunidad donde se ejecuta o ejecutará el proyecto.

Memoria Descriptiva: Debe ser lo suficientemente amplia que describa como van a acometer las

diferentes actividades a realizar.

Presupuesto: Este debe ser presentado a través de partidas con nomenclatura de las Normas del Sector Construcción vigentes

Cronograma de Obras: En el cual se indicará por un diagrama de barras, la ejecución en el tiempo de los diferentes capítulos o partidas de los que consta el presupuesto de la obra.

Cronograma de desembolsos: Suscrito por las partes en él que se indicarán el o cada uno de los ejercicios presupuestarios en que se pagará la obra, con señalamiento de las cantidades asignadas para ese fin.

3.4 Recursos humanos que usara el proyecto: En este punto los solicitantes describen cual es el personal que tendrá relación directa con el proyecto, su capacitación y preparación para el área que se va a trabajar.

3.5 Tipo de tecnología utilizada para la obtención de los productos: En este punto los solicitantes describen cual es la tecnología que se usara para la ejecución del proyecto.

3.6 Procesos de producción: Se debe describir de forma sencilla cual es el proceso de producción que se plantea con el proyecto, y el encadenamiento productivo que este genera con la comunidad.

4 Mercado

4.1 Tipos de productos a obtener/comercializar: Se debe describir de manera sencilla los productos que se obtendrán para su comercialización a través del proyecto.

4.2 Análisis de demanda y demanda insatisfecha: Se debe describir de manera sencilla, que demanda logran satisfacer los productos obtenidos por el proyecto.

4.3 Análisis de la oferta: Se debe describir de manera sencilla, los beneficios de la oferta de los productos obtenidos por el proyecto.

4.4 Precios: Se debe describir de manera sencilla, la estrategia para mantener los precios de los productos obtenidos por el proyecto, (sostenibilidad y rentabilidad del proyecto luego del financiamiento)

4.5 Proyecciones de ventas: Se debe describir de manera sencilla las proyecciones potenciales de venta, en volumen y ganancia de las ventas.

4.6 Canales de comercialización: Se debe describir de manera sencilla la estrategia de comercialización.

4.7 Mercado potencial: Se debe describir de manera sencilla, que mercados son se potencial incursión de los productos gracias al proyecto. Se pide además explicarlo por medio de una matriz DOFA.

5 Impacto social y ambiental del proyecto

5.1 Beneficiarios directos e indirectos por género y edad: Se debe describir de por edad y género, el número de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y la población objetivo.

5.2 Número de familias involucradas en el proyecto: Se debe describir de manera sencilla el número de familias que están directamente involucradas en el proyecto.

5.3 Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios: Se debe describir en porcentaje los años de escolaridad, los ingresos mensuales, el acceso a educación y salud, y el acceso a los servicios públicos de los beneficiarios directamente involucrados en el proyecto.

5.4 Indicadores socioeconómicos de la zona donde se va a ejecutar el proyecto: Se debe describir de manera general en porcentaje los años de escolaridad, los ingresos mensuales, el acceso a educación y salud, y el acceso a los servicios públicos de los habitantes del sector donde se desarrollara el proyecto.

5.5 Involucramiento de mujeres y jóvenes en el proyecto

5.6 Impacto en el proyecto en las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, con la ejecución del proyecto

6 Evaluación económico-financiera

6.1 Tabla de inversiones: Se debe describir de manera sencilla, en que se invertirán los recursos solicitados al BANDES. Se da un cuadro formato a los solicitantes.

6.2 Tabla de amortización: Se debe describir de manera sencilla, como se propone al BANDES la amortización del crédito, indicando fecha y monto de cada uno de los pagos. Se da un cuadro formato a los solicitantes.

6.3 Gastos de operación: Se debe describir de manera sencilla, un presupuesto e costos de los recursos solicitados al BANDES. Se da un cuadro formato a los solicitantes.

6.4 Flujo de caja: Se debe describir de manera sencilla, el presupuesto en efectivo que se planea obtener. Se da un cuadro formato a los solicitantes.

6.5 Estados de resultados: Se debe describir de manera sencilla, los resultados proyectados por año dependiendo del rubro. Se otorga un cuadro formato a los solicitantes.

Anexo 2: Entrevista a directivos de la Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla.

Entrevista realizada el 12 de junio del año 2013 por el autor: Johemir Martínez.

¿Cuál es su nombre, su cargo?

Johnny Chancay, miembro directivo de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla*, coordinación regional y directivo nacional de la FENACOPECC; tengo el cargo de administrador de esta empresa.

Señor chancay me gustaría saber de qué trata el proyecto.

Primero es un proyecto dirigido a pescadores artesanales, la mayor parte de nosotros son pescadores artesanales, que tienen años... **inaudible**.

Ustedes tengo entendido son una cooperativa

Si, somos una cooperativa

¿Cuál es el objetivo fundamental de esta cooperativa?

El objetivo principal de la cooperativa, es velar por el bienestar social, de salud, y económico de cada socio; es que el socio participe, es que el socio tengo un mejor nivel de vida, y ese socio mejore su nivel de salud una mejor atención en salud, una mejor atención del seguro campesino, que es una de las facilidades que nos da el Estado, para que el pescado artesanal pague poco y tenga el mismo beneficio que paga un empresario por un profesional.

¿Cuántos miembros participan? ¿Cuántos miembros están asociados a la cooperativa?

Nuestra cooperativa se encuentra con una capacidad de 49 socios;

45 socios, ¿divididos de qué forma? ¿Cuántos hombres cuantas mujeres? ¿Son solo pescadores?

Son 40 socios hombre y 5 mujeres:

¿En qué año fueron fundados ustedes, que año fundaron ustedes esta asociación cooperativa?

Del 2002, nosotros tenemos funcionando desde el 2002.

¿De qué trata el proyecto de la *Cooperativa de Producción Pesquera Machalilla* con el BANDES?

El proyecto en sí, nace de la necesidad de buscar mejoras para el pescado artesanal, ya que siempre el precio del producto se ha visto siempre manipulado por los grandes comerciantes, por las grandes transnacionales de pesca, a tal punto de que cuando tenemos abundancia los precios del producto lo echan a tierra, y cuando tenemos escases es cuando empiezan a reconocernos un poquito más por la poca pesca que hay, y comprendiendo esa situación y viendo la coyuntura que había de que esta planta la estaban vendiendo, en la organización se tomó la decisión de tratar de gestionar ante organismos

competentes, dentro de Ecuador y de opciones internacionales como BANDES, para que nos apoyaran con la idea; ¿cuál es la idea en sí? Es buscar el beneficio para el socio, para que en su momento darle un pago justo por su pesca, por su captura, y que el resultado de estos beneficios, sean: pagar la deuda primeramente, la deuda que tenemos con el BANDES, luego buscar la estabilidad de precios para los socios y en tercer lugar, todos los beneficios que van a resultar de esto, se vean reflejados en un mejor nivel de vida de cada pescador y su familia, de su entorno; y esto también permite que no solamente los socios sean beneficiarios, porque a parte de ellos, se está dando apertura de fuentes de trabajo a personas que aunque no sean socios de la cooperativa, son personas particulares que quieren trabajar y desean trabajar con nosotros, así que el proyecto permite abrir una oportunidad de trabajo también para ellos.

Quiero hacerle otra pregunta, ¿Cómo ustedes conocieron al BANDES como llegaron a ustedes?

BANDES llega a nosotros por medio de la federación (FENACOPEC); veras, como cooperativa nosotros pertenecemos a organización de segundo y tercer nivel, eso es a organizaciones provinciales y organizaciones nacionales, así que tenemos una federación provincial y tenemos también la pertenencia a la federación nacional FENACOPEC, que es nuestro gremio, y fue la gente que nos apoyó; para iniciar este proyecto se habló con FENACOPEC; y FENACOPEC nos trató de orientar, en coordinación con las autoridades de pesca, la secretaria del sector pesquero, por medio de la oficina de pesca artesanal, entre ellos, nos hicieron conocer de la existencia de BANDES; de ahí también nos invitaron a una reunión de trabajo en la península de Santa Elena donde estaba invitado el señor embajador de Venezuela, informando de que había proyectos productivos para financiar, con dos alternativas créditos reembolsables y prestamos no reembolsables, y que de acuerdo con la necesidad que tuviéramos, a las caletas pesqueras, en este caso el sector donde nosotros nos desenvolvemos o los gremios campesinos los grupos campesinos que podrían presentar proyectos, se verían cual podían aplicarse tanto a uno como a otros, -hablo de los créditos reembolsables y no reembolsables-

¿Cuántos son los beneficiarios directos e indirectos de este proyecto que ustedes tienen con el BANDES?

Actualmente nosotros tenemos como beneficiarios directos 45 personas que son los miembros de la cooperativa, más unas 20 personas que están trabajando directamente para la planta, estamos hablando de 65 personas –como beneficiarios directos- y de indirectos hablamos de muchas personas, porque hay vamos a ver que estamos beneficiando a las personas que nos vende hielos, que nos hace transporte, que nos vende plástico, a personas de la comunidad que se puede beneficiar con el proyecto, un proyecto que directamente involucra muchas personas e indirectamente muchas más, porque si calculamos que tenemos 60 personas directamente beneficiadas, o si partimos de que 20 personas son beneficiadas porque se está generando una fuente de trabajo con una remuneración y consideramos que estos son miembros de familia, jefes cabeza de familia, y si multiplicamos por 4 o 5 personas que están dentro de cada familia de cada hogar, tenemos al menos 100 personas que van a ser beneficiadas por el producto del trabajo de las personas que están laborando dentro de la planta, aparte de eso como te conté, que se le da un mejor valor a los pescadores, a ellos les va a quedar un poquito más de dinero para manejar un poquito mejor la economía de su hogar.

En este sentido ¿Cómo considera usted que mejora la calidad de vida de los miembros asociados y los beneficiarios indirectos de este proyecto?

Tener un mejor nivel de vida, se puede dar en base también a una organización, a una educación de los socios, a una capacitación en ese entorno, para que ellos analicen e la mejor manera los recursos que están obteniendo, por su captura, por su trabajo, o por X, Y, Z razón; entonces si nosotros

capacitamos, si nosotros organizamos , orientamos a los socios que deben de saber utilizar su dinero, sus recursos económicos, van a sentir directamente en su economía de su hogar dentro de los beneficios, porque van a tener la capacidad de comprar más útiles escolares, de medicinas para sus hijos, podrán darle un poquito más de alimentación;

¿Se beneficia realmente la comunidad de Machalilla con este proyecto?

Indudablemente sí. Porque aparte de eso, somos ejemplo, porque somos los primeros en algo así, y estamos dando el ejemplo al resto de la comunidad, de cómo podemos hacer mejor las cosas;

¿Hay alguna otra institución financiera que los apoye que les esté apoyando que los haya apoyado?

No, aún no hemos hecho contacto con nadie, aún no hemos hecho contrato con nadie, estamos justamente lanzando la primera piedra, con este proyecto, estamos realmente tratando de fortalecer el trabajo, de nuestros nexos nuestras relaciones con BANDES, a los cuales estamos muy agradecidos por haber acogido nuestra idea, haber escogido nuestro proyecto, y habernos fortalecido y estamos esperando el aporte de finalización del mismo.

¿Conocen ustedes, tiene alguna relación de cercanía con los funcionarios del BANDES, que tanto seguimiento lo pueden hacer ellos, cuál es su contacto con ello?

A ver, nosotros en sí, no tenemos ningún contacto directo con ellos, a excepción del que hemos tenido con la Dra. Albania Mondacie y con la señorita Moira Aponte, que es con quienes estamos realizando los contactos, canalizando y corrigiendo esto o aquellos, dando la información que se requiera, pero en sí, con el gerente o el representante del BANDES no tenemos ningún tipo de contacto directo; bueno, una sola vez que tratamos acá que ellos vinieron a firmar documentos, y hablar del tema de las cuestiones del proyecto, y una reunión en Quito, pero luego de eso no ha habido contacto directo con el gerente; pero eso no implica que no estamos cruzando información, o no estemos en contacto directo con la gente del BANDES, ya todas las semanas estamos hablando con la Dra. Albania que quedo a cargo de todo el proyecto, por A documento, por B documento, por C documento, viendo cómo está el desarrollo de la planta, en ese sentido si tenemos contacto con ellos.

Este proyecto (una planta de frio para la producción pesquera) ¿qué le permitirá a la comunidad de Machalilla?

Nos puede permitir mantener fresca la captura para los días de escases, nos puede permitir generar un punto de desarrollo, nos puede permitir ser ejemplo para la comunidad, para que sigan nuestros pasos, y tratar de fortalecer el proyecto, con frigoríficas, con plantas de hielo, como centro de comercialización. Tratar de conseguir las directrices para poder exportar desde aquí mismo, que no se le dé a un comercializador de pesca, sino llevarlo directamente a un puerto exportador, ya que tenemos las bondades de que nuestro mar, tiene las condiciones para que vengas buques de alto calado, y nosotros podemos exportar desde aquí mismo, es una de las mejores playas de los mejores mares que tenemos en el continente americano por las profundidades que no se encuentran en todas parte.

¿Considera usted que esta planta ánima al encadenamiento productivo de la comunidad de Machalilla?

Claro! Lógico que sí, claro que sí. Porque esto va de una manera organizada, por decir en este caso:

ahorita no tenemos pesca con el cual seguir el proyecto que es el pampanito; pero como no tenemos pampano, y el poco que sale es demasiado caro, y se nos escapan oportunidades cuando tratan de comprarlo, entonces debemos ver variedades, buscar alternativas, para poder que el pescador... actualmente tenemos una producción de camarón... entonces tenemos que ver que nuestra planta esté operativa, que busquemos alternativas de trabajo, entonces todo esto va encadenado a un relación de todos los trabajos, que no solamente venga el pescador nuestro, con captura de una sola especie, ahora motivamos a capturar otras especies, que si porque no encontramos una, no vamos a dejar de trabajar, no vamos a dejar de comer, ni vamos a dejar de venir; entonces tenemos que acoplarnos a la exigencia del mercado, a la exigencia del producto que quiere el cliente, entonces si se ve que hay relaciones de encadenamiento en todo esto.

¿Ustedes aspiran a agrandar, a hacer crecer más esta planta?-incluso me acaba de comentar que piensan gestionar para exportar-

Es indudable! En primer lugar, para nosotros fue empaparnos del sistema del movimiento, del comercio, del manejo, de la producción, y luego ver nuestra realidad: que es lo que tenemos, que podemos hacer, que nos hace falta. Ósea, nos planteamos un POA aquí, ver cuál era nuestra fuerza, nuestra fortaleza, nuestras debilidades; ya hemos visto nuestra realidad, y ya sabemos a donde tenemos que caminar. Y nuestro primer paso es tratar de incrementar nuestra capacidad de frio para poder definir nuestra realidad. Cuando hablamos de eso, estamos hablando de incremento, de crecimiento, pero eso no va a quedar allí, porque tenemos una infraestructura semi-primitiva, que quiero decir con esto, tenemos una área poco aprovechada, por ejemplo tenemos un área donde podemos aprovechar toda la área aérea, todo esta planta debe ser en pisos intermedios y aprovechar la planta alta para bodegas, para baños, área comedores, para aéreas administrativas, y para el crecimiento de áreas educativas, entonces sí... queremos crecer, y somos serios en eso.

¿Ustedes están empapados con lo que es la economía social y solidaria?

Consideraría y mentiría, si digo que si estamos empapados en un 100%, pero si tenemos los conocimientos básicos y estamos tratando de desarrollar de la mejor manera; y ver de qué manera nuestro aporte pueda ayudar a la economía popular y solidaria, y hacia allá es que va encaminada nuestra formación, a tratar de conseguir convenios o contratos con el Estado, nosotros y nuestra gente colabora con la pesca y podemos ayudar a la cadena alimenticia del país, no solamente para nuestra comunidad, sino que nuestro objetivo es tratar de solventar y ayudar a superar las necesidades de nuestro pueblo, y por ende tratar de apoyar a pueblos hermanos que necesiten de nuestros productos;

¿Cuáles son las principales actividades económicas a las que se dedica la comunidad de Machalilla?

80 a 90 por ciento de pesca, tenemos un 5 a 10% de turismo y tenemos un 5 a 10 % de que la gente se dedica a la agricultura, la gente pescadora tiene sus pequeñas parcelas y se dedica un poco al cultivo también en épocas de invierno, ya no que no tenemos las facilidades del agua para tener cultivos todo el año, solamente aprovechamos la estación invernal; tenemos compañeros que se dedican un poco al cultivo también; aparte de eso, algo en lo que tenemos que trabajar y lo digo como organización, es tratar de armar proyectos en el área de turismo, porque como ves esta zona esta virgen aquí y el 80 o 90% de la actividad comercial aquí en Machalilla gira en torno a la pesca.

Podemos hablar de que es una comunidad que es netamente pesquera, es muy diferente por ejemplo a Puerto López (es una comunidad que se encuentra a 6 km de distancia de Machalilla) porque puerto López además de que maneja pesca en un 40-50% también tiene un movimiento económico en base

al turismo del alrededor de 30-40%

¿A parte de los asociados de la cooperativa, se plantean ustedes colaborar con otros pescadores?

Lógico!; nuestra política de cooperativa es de puertas abiertas, las puertas no se cierran las puertas se mantienen como esa que está ahí abierta -señalando hacia la puerta de la sede de la cooperativa- “el que se asome ahí: eh! Ven, Pasa”;

No es una cuestión de limitación que solamente el beneficio tiene que ser para el de la cooperativa, no! Si hay viene el compañero independiente y quiere ingresar a la cooperativa bienvenido sea!; y si nosotros como cooperativa estamos en la capacidad de orientar, a personas particulares, a pescadores particulares, también lo podemos hacer; ese es nuestro objetivo, esa es nuestra visión como parte de la comunidad; que cuando las persona sepan que cuando están organizadas tienen más beneficios que cuando trabaja solo; que si tú tienes una panga (embarcación de pesca artesanal) y estas a la deriva, y tú has sido una persona necia, egoísta, que nunca te ha gustado ayudar a alguien. Y tú vas a pedir ayuda hay opciones: te encargas al creador de que algún pescador algún compañero te va a ayudar, pero sabes que saliendo de eso, sabes que te ayudo quien teniendo poco te tendió la mano; pero yo pero pienso que la gente si va a colaborar, en este caso igual si vienen compañeros y necesitan ayuda nuestra en lo que sea, pues nosotros ayudaremos, en cuestión orientación en ayuda técnica, en esto en lo otro, va a tenerla.

Anexo 3: Entrevista a Enrique Ramos. Gerente BANDES Ecuador, 2011-2014 (ene).

Entrevista realizada el 26 de julio de 2013. Por investigador: Johemir Martínez.

Johemir: ¿Qué pudiéramos establecer como el origen y los objetivos del BANDES?

Enrique: el BANDES como banco de desarrollo económico y social de Venezuela, tiene su filosofía a través de, lo que es una banca socialista; nosotros estamos atendiendo a los excluidos de la banca tradicional, nuestra filosofía, es poder, darle... herramientas a la comunidad para poder crear escenarios mucho más cercanos a los que han sido excluidos de la banca tradicional.

Johemir: ¿Cuál es el rol del BANDES frente a la pobreza, la lucha contra la pobreza y el desarrollo?

Enrique: el rol de BANDES es muy claro, yo te decía que somos una banca socialista; el socialismo busca la equidad y busca un escenario mucho más justo, mucho más humano; Y así lo ve BANDES. Nosotros creemos que las personas que llegan a nuestras oficinas, o que llegan a ser beneficiarios del BANDES, tienen un cambio o una visión de lo que es la posibilidad de un nuevo escenario productivo, porque... llegan con mucho temor, y cuando nosotros les damos un tratamiento especial como ciudadanos de primera, se les da el recurso financiero, pero mucho más que el recurso financiero se les da la asesoría, se les da posibilidad de convertir esa atención productiva en lo que es un nuevo modo de vida; somos una banca que estamos dando financiamiento aquí en el Ecuador a un 3% a un 4% mientras que la banca tradicional está pidiendo un 20% ó un 22% ahí te dice mucho, que aquí hay un cambio de vida dentro de lo que es su proyecto.

Realmente los proyectos que hemos atendido aquí en el Ecuador, son experiencias maravillosas, experiencias que nos permiten estar claros de la visión bolivariana, socialista de lo que expresaba, el ¡Comandante Chávez!

Johemir: ¿Cómo son los mecanismos de integración y cooperación internacional del BANDES?

Enrique: el mecanismo de integración viene dado a través de los gobiernos, por un lado el Presidente Chávez con su visión de impulsar lo que es la integración de los pueblos, ya no vemos como pueblos lejanos, sino como pueblos hermanos, el pensamiento bolivariano, por eso para nosotros es igual financiar a un venezolano como a un ecuatoriano, porque estamos a disposición de pueblo del Ecuador, ¡por eso se abre la oficina de representación aquí en el Ecuador! Y estamos atendiendo a los campesinos, a los indígenas, a los trabajadores, a las mujeres; a las organizaciones realmente estructuras en una organización asociativa real y productiva pero que bueno, no tienen el recurso... esos mecanismos de cooperación nos permiten estar al servicio del Ecuador, y nos permiten estar al servicio de los pueblos desasistidos.

Johemir: ¿Cuál es el mecanismo establecido para el financiamiento de proyectos socio-productivos a organizaciones sociales fuera de Venezuela?

Enrique: sí, nosotros tenemos una cartera, en este caso atendemos actividades de diferentes organizaciones, estamos atendiendo a cooperativas y asociaciones productivas. El mecanismo es el siguiente: ellos llegan y solicitan. A través de un perfil, nosotros evaluamos el perfil, si el perfil vemos que tiene posibilidades de una actividad realmente productiva para el Ecuador, nosotros inmediatamente comenzamos a trabajar con el proyecto, lo llevamos de la mano, luego ese proyecto

pasa a una junta directiva al comité de financiamiento internacional y bueno, ya les llega el recurso acá al Ecuador a través de BANDES.

Johemir: ¿Qué tipo de financiamiento hace el BANDES fuera de Venezuela?

Enrique: BANDES, tiene una cartera fuera de Venezuela que podemos hablar de muchas experiencias, en el caso de Bolivia es una micro-financiera –PRODEEM-, en el caso del Ecuador, es una oficina de representación, que conozco muy bien, porque estoy al frente de la oficina de representación en el Ecuador (Que maneja) Diferentes actividades según las necesidades, tenemos proyectos maravillosos, en el área pesquera-camaronera, tenemos proyectos en el área que tiene que ver, desde las mujeres organizadas artesanalmente para elaboración de quesos, ¡en fin!, tenemos proyectos de una fábrica para la construcción de sacos para confección de prendas en polímeros, ¡en fin!, yo creo que es una cartera amplia. ¡Pero! En el caso de Ecuador nosotros, estamos trabajando - te decía- con cooperativas y asociaciones, estamos en el área, pesquera, estamos en el área ganadera, estamos en el área manufacturera, tenemos experiencias maravillosas del cacao, se abre un compás de actividad, o de actividades a potenciar en Ecuador.

Johemir: ¿Quién puede ser beneficiario de estos financiamientos, se realiza algún tipo de “priorización”?

Enrique: cualquier organización, -yo te decía que estamos trabajando con cooperativas y asociaciones productivas- cualquier organización que este legalmente constituida en Ecuador que tenga una visión responsable, seria, puede ser atendida por nosotros, y por ende, puede ser financiada por BANDES, ¡no excluimos a nadie!, nosotros atendemos si vemos que el proyecto, el perfil presentado aquí en nuestras oficinas, en Quito, Ecuador; seguramente lo pasamos a la segunda fase: de la elaboración del proyecto y perfectamente puede ser financiado.

Johemir: Ahora la pregunta va en el sentido contrario: ¿Quién no puede ser de estos proyectos, me puede dar algunos ejemplos?

Enrique: ¡Claro que sí! No puede ser beneficiario de estos proyectos, no puede ser financiando por nosotros los grandes capitalistas tradicionales, que han vivido de la banca privada, la banca sangrienta, la banca capitalista, nosotros tenemos nuestra filosofía dentro de la banca socialista, como banco de desarrollo, estamos demostrando que es posible ayudar al desatendido de la banca tradicional y por ende, potenciamos y avalamos, apoyamos a las cooperativas y a las organizaciones sociales productivas. Los grandes capitales tradicionales, ¡no van a recibir financiamiento con nosotros!

Johemir: En este sentido, ¿Se les pide algún tipo de militancia política a las organizaciones sociales que presentan proyectos al BANDES?

Enrique: ¡para nada!, nosotros somos muy respetuosos dentro de la política del Ecuador, nosotros como parte del Gobierno, como un banco adscrito al ministerio de finanzas en Venezuela, no estamos autorizados para meternos dentro de la política interna del Ecuador. Por el contrario, somos muy disciplinados y respetuosos, y cualquier organización puede ser atendida por nosotros, y si el proyecto cumple en beneficio de país, en beneficio del Ecuador y por ende con Venezuela puede ser financiado por nosotros.

Johemir: Ahora, ¿Cómo es el proceso de acercamiento del BANDES, con las organizaciones sociales que solicitan financiamiento de un proyecto?

Enrique: ¡sí! Nosotros trabajamos con diferentes organizaciones sociales, a través de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, a través de los grandes movimientos de organizaciones que vienen trabajando en el tema productivo, a través de cooperativas, ¡en fin! Mucho de ellos nos contactan, nos llaman, nosotros vamos hasta la comunidad, les damos la charla sobre cómo funciona BANDES, como pueden ser beneficiarios por BANDES, y perfectamente pasamos a la siguiente fase.

Johemir: ¿Cuál es el proceso para la aprobación de un proyecto socio-productivo, una vez presentado al BANDES?

Enrique: ¡Muy fácil! Usted nos contacta, nos presenta un perfil de la actividad productiva que usted quiere realizar en su comunidad, nosotros evaluamos con nuestro personal técnico, y luego de que hay la factibilidad, de que es un proyecto real que va en beneficio de la comunidad, con objetivos para derrotar los altos índices de pobreza en esa provincia, en esa comunidad, nosotros evaluamos que exista un respaldo de garantía, por parte del solicitante, vemos que la relación préstamo garantía sea 1 a 1; somos la única banca que podemos decir pedimos una garantía 1 a 1 ante el valor solicitado, se levanta luego esa garantía a través de un registro autorizado por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador un avalúo, eso pasa a formar parte de la carpeta y una vez que tengamos todos los recaudos, pasa al comité de financiamiento internacional, se aprueba o desaprueba el proyecto y ya recibe su financiamiento si es aprobado.

Johemir: Ahora, siguiendo en esto mismo planteamientos ¿Puede rechazarse un proyecto presentado al BANDES, porque sucedería esto?

Enrique: ¡Claro! Yo te decía que somos una banca que vamos en beneficio de erradicar la pobreza, en beneficio de poder darle herramientas al excluido, de poder apoyar a lo que es el crecimiento del Ecuador, económicamente hablando dentro de lo que es el sector productivo; si usted no cumple con esos requisitos, de que es un capitalista, que usted solo quiere recursos del Estado venezolano para invertir en el beneficio personal seguramente ¡de plano! va a ser negado su proyecto aquí con nosotros.

Johemir: Entonces, ¿Cómo se evalúan los proyectos presentados al BANDES aquí en Ecuador?

Enrique: se evalúan, de una forma muy analítica, con mucha responsabilidad, con nuestro personal capacitado, recibe primero un perfil, el perfil es presentado ante nuestro personal del BANDES, que no somos mucho pero hacemos muchísimo, luego el personal técnico de proyectos, ve lo que es la parte de la actividad productiva real como tal, los estados contables de esta cooperativa, de esta organización, que disminuyan los niveles de riesgo a la hora de dar un desembolso, pasa por supuesto a armar todo lo que es el proyecto en sí; si existe la garantía, se revisa lo que es la relación préstamo-garantía, pasa al comité de financiamiento internacional en Caracas y luego regresa ya el recurso, viene el recurso desde Caracas, al ente que ha solicitado financiamiento por BANDES.

Johemir: ¿Cómo se le comunica la aprobación o rechazo de una solicitud de financiamiento de una organización social que haya solicitado el financiamiento de un proyecto por BANDES?

Enrique: Nosotros una vez que visitan nuestras oficinas entramos en “feedback”, nos dan sus contactos, tanto electrónico con... todo lo que tiene que ver con teléfono, con celulares, y bueno por cualquier vía estamos comunicándonos, además ellos siempre están llamando, son muy interesados en nuestros productos acá en el Ecuador, y una gran cantidad de personas visitan nuestras oficinas, bueno, porque nuestras tasas de interés son muy bajas, estamos hablando de que acá en el Ecuador hemos financiado proyectos al 3% al 4% al 5%, cosa que otro banco no tiene interés, y se hace

atractivo, es difícil que alguien venga y no se le dé seguimiento, si fue aprobado o si fue rechazado el proyecto.

Johemir: Me dices que la tasa de interés es entre el 3% y el 8%, ¿Cuál es la tasa de interés que aplica a los proyectos financiados por BANDES?

Enrique: depende, depende del monto que tú estás solicitando, y la actividad productiva para que va destinado, y por supuesto los estados contables; porque no es igual financiar al pescador que está solicitando para poder mejorar su lancha o su panga, que al que está aquí en una fábrica –como el caso de Machalilla– que desde el primer día está recibiendo ganancias, que está recibiendo lo que es flujo, y tiene como responderle inmediatamente al banco, entonces el periodo de gracia varía, la tasa de interés varía, según la actividad productiva,

Johemir: ¿Cómo son estas variaciones?

Enrique: dependiendo del estado real contable, porque nosotros no queremos ponerle una camisa de fuerza al solicitante, queremos que realmente tenga como pagarnos, que tenga el tiempo o el periodo de gracia necesario y que tenga el lapso correspondiente para dar el retorno al banco, así eliminamos los niveles de riesgo.

Johemir: ¿Eso lo evalúa, un comité de proyectos?, ¿Cómo se evalúa eso?

Enrique: nosotros tenemos a nuestros técnicos que se van a la zona, conversan con los trabajadores, con el solicitante, tenemos nuestros peritos, tenemos todo el personal que nos permite visualizar estados contables, el proyecto, los ciclos, porque no es igual un proyecto para arroz que tarda 4 meses y 2 cosechas al año, que de repente el café u otros productos cuyo periodo es mucho más largo, entonces: dependiendo, para que vas a invertir el dinero, dependiendo de los cronogramas reales para poder producir, dependiendo en que tiempo comienzas tu a recibir capital para poder responder al banco, nosotros te damos la tasa y te damos el periodo de gracia.

Johemir: ¿Cuáles serían entonces los montos máximos y mínimos de financiamiento a proyectos productivos destinados a organizaciones sociales aquí en Ecuador?

Enrique: es que, no tenemos montos ni máximos ni mínimos, somos un banco de desarrollo que al final el solicitante es el que nos dice cuánto necesita para poder emprender o poder ampliar esta actividad productiva, y nosotros visualizamos -repito- con nuestros técnicos, y les decimos: tu puedes solicitar X monto, pero nosotros estimamos que realmente necesitas para lo que es, la parte inicial, la parte productiva, X monto, y te vamos a ajustar a X monto.

Johemir: ¿Existe algún tipo de capacitación o formación a estas organizaciones sociales una vez el proyecto ha sido aprobado para financiamiento del BANDES?

Enrique: recuerda que somos una oficina de representación, nosotros nos ayudamos mucho con los ministerios afines, de hecho solicitamos una certificación por parte del ministerio afín, si es de pesca, el MAGAP (ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca del Ecuador), si es el manufacturero, es con el ministerio de producción o de industrias ligeras, es decir dependiendo de la actividad esos ministerios colaboran con nosotros, les dan la inducción les dan la charla, y a través del personal que ellos tienen cuando van destinados a estas actividades de acompañamiento, nosotros resguardamos pues, el financiamiento y es mucho más fácil poder desembolsar un capital acá en el Ecuador.

Johemir: Ahora, el BANDES en Ecuador, ¿desde cuándo funciona?

Enrique: el BANDES en Ecuador, funciona desde la visita del Presidente Chávez en 2007, se firman varios acuerdos de diferentes instancias, entre ellas BANDES como oficina de representación, y bueno, ya hemos dado diferentes financiamientos a diferentes sectores productivos, acá en la República del Ecuador.

Johemir: ¿Cuáles normativas legales amparan el funcionamiento del BANDES acá en el Ecuador?

Enrique: todas las normativas financieras, la superintendencia de bancos y seguros, nos da la calificación, permanentemente nos está supervisando todas las transacciones, nosotros somos un ente que como cualquier instancia financiera, sujeto a auditorías, sujeto a seguimiento, y por ende tenemos que estar con una línea transparente de lo que son nuestras funciones y operaciones aquí en el Ecuador, porque somos ente supervisados a diferencia de otros bancos, por los dos (2) países, por un lado nos supervisa y nos normalizan las leyes financieras de Venezuela y por otro lado nos supervisa y nos normalizan las leyes financieras de Ecuador, ósea que somos doblemente auditados, ósea que tenemos que hacer las cosas muy bien.

Johemir: Ahora, ¿Qué ventajas ofrece el BANDES sobre la banca de fomento, tanto pública y privada del Ecuador?

Enrique: nosotros, nos limitamos solo a nuestras operaciones, recuerda que somos un banco de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, más que nuestras relaciones de cooperación de solidaridad con el Banco Nacional de Fomento (BNF) o con otros bancos del Estado ecuatoriano, pero cada quien anda en sus funciones, por lo tanto nosotros nos limitamos a nuestras funciones que nos demandan las leyes ecuatorianas y las leyes venezolanas.

Johemir: ¿Cuántos proyectos aproximadamente han sido financiados por el BANDES acá en Ecuador?

Enrique: si, nosotros tenemos una cartera de aproximadamente de nueve (9) proyectos que han sido financiado el año 2012, proyectos de envergadura con montos superiores a los 200 mil dolares, hemos financiado proyectos que son vitales para la comunidades que están desasistidas, pero tenemos varios proyectos que nos llegan permanentemente y son evaluados para ver si posiblemente puedan financiarse.

Johemir: entonces, en ese sentido: ¿Qué tipo de proyectos se han financiado...?

Enrique: lo que yo te decía: tenemos proyectos pesqueros, en el área de cacao, ganaderos, en fin, tenemos actividades productivas acá en el Ecuador,

Johemir: ¿Se hace algún tipo de seguimiento a los proyectos acá en Ecuador?

Enrique: permanentemente... nosotros damos desembolsos según el rendimiento y por ende tenemos que hacer las diferentes supervisiones en campo.

Johemir: ¿Qué me puedes decir sobre los proyectos de la cooperativa Machalilla y Santa Rosa?

Enrique: Machalilla, es una experiencia maravillosa. Machalilla, ya recibió su primer desembolso, ya

la fábrica está en manos de los pescadores, ellos están viviendo una experiencia, es un pueblo muy humilde que se le da a una cooperativa que tiene una organización de radio de acción en toda la comunidad y que antes eran solo pescadores, y ahora salen a pescar igual pero ahora son dueños de la única fábrica de enfriamiento y empaquetado de mariscos y pescados que había en la zona.

Santa Rosa, está por recibir el financiamiento que ya tenemos todo listo, es otra experiencia súper maravillosa de una cooperativa que seguramente nos va a dar mucho para aprender, ellos están a la espera del primer desembolso del financiamiento.

Johemir: Ahora, hay que preguntarlo ¿se ha presentado algún tipo de problemas o retraso con estos proyectos?

Enrique: No, lo tradicional mira... nosotros como ente que somos, un ente venezolano, tenemos muchas exigencias porque todo debe ir a Venezuela, pero lo normal, lo normal.

Johemir: ¿los proyectos financiados por el BANDES, tienen por objeto mejorar la calidad de vida de los beneficiarios?

Enrique: no tendría sentido que esta oficina... esa fue la idea del comandante el Presidente Chávez, en su momento cuando crea la oficina, poder mejorar las condiciones de vida de las personas excluidas de la banca tradicional.

Johemir: ¿Qué relaciones establece el BANDES con las organizaciones financiadas, cual es la cercanía que se establece una vez financiado el proyecto?

Enrique: total, hay un proceso de acercamiento hacia lo que es la política "BANDES" de las comunidades, de acercamiento, pero sobre todo es de poder visualizar y encaminarse hasta donde hemos llegado.

Johemir: ¿Qué relación se establece entre el BANDES y la economía popular y solidaria?

Enrique: nosotros estamos escribiendo la economía popular y solidaria, BANDES es una Experiencia a estudiar, porque no hay en el continente, una experiencia donde un país ponga a disposición una oficina de representación a ayudar a otro país donde los niveles de ganancia si lo ves a través de los lapsos y las tasas son muy bajas, en su comunidad el testimonio te lo tiene que dar quienes han sido beneficiados de BANDES.

Yo, es una opinión personal, creo que: estamos escribiendo la verdadera economía popular y es solidaria, socialista. El único sentido que tiene el BANDES en Ecuador, es apoyar a la economía popular y solidaria.

Anexo 4: Descripción de las funciones de la estructura organizativa de la cooperativa de producción pesquera Machalilla:

Asamblea General: es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la asamblea general, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el reglamento interno; sus decisiones son vinculantes si se alcanza el quórum requerido (51% de los socios presentes), con lo que se cumple con los principios rectores del funcionamiento cooperativista y las leyes de: cooperativas y economía popular y solidaria de Ecuador.

De acuerdo con el reglamento interno de la cooperativa la asamblea general, tiene las siguientes funciones principales:

1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el reglamento de elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de administración y vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de administración, vigilancia y gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
5. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el consejo de administración;
6. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el reglamento interno;
7. Conocer y resolver sobre los informes de auditoría interna y externa;
8. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
9. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;

Directorio: Es un órgano de la cooperativa encargado de la gestión administrativa y de vigilancia de la cooperativa, esta compuestas de vocales electos por los socios de la cooperativa. Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Consejo de administración: es el órgano de dirección de la cooperativa y estará

integrado por Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en asamblea general por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el reglamento interno de la cooperativa.

De acuerdo con el reglamento interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del consejo de administración:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la asamblea general;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la asamblea general, suspende la aplicación de la sanción;

Consejo de vigilancia: es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el consejo de administración y la gerencia. Está integrado por vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en asamblea general, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

De acuerdo con el reglamento interno de la cooperativa, algunas de las funciones y deberes del consejo de vigilancia son:

1. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
2. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
3. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
4. Presentar a la asamblea general un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
5. Informar al consejo de administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
6. Solicitar al presidente que se incluya en el orden del día de la próxima asamblea general, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
7. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;
8. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda

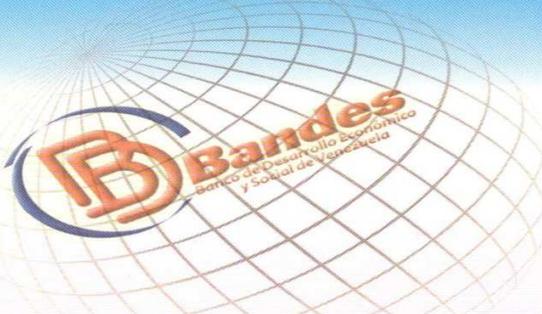
- solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la asamblea general;
9. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el consejo de administración, aplicando lo dispuesto en el reglamento interno;
 10. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de directivos o administradores de la cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Gerencia: es una figura que forma parte esencial de la gestión administrativa de la cooperativa. Para ser designado gerente de la cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa, capacitación en cooperativismo y economía social y solidaria, además de las condiciones previstas en el reglamento interno. El gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el código civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al seguro social, sin que ello implique relación laboral.

De acuerdo con el reglamento interno de la cooperativa, son funciones y responsabilidades del gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, su reglamento;
2. Proponer al consejo de administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al consejo de administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al consejo de administración;
5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el consejo de administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la asamblea general y al consejo de administración;
9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
10. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el reglamento interno o la asamblea general le autorice;
11. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la superintendencia;
12. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
13. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
14. Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el consejo de administración;

Anexo 4: Folletos de BANDES para comunidades y organizaciones sociales en Ecuador



MAURICIO GRATIC - COL/PA/SB/021



Oficina de Representación en Ecuador
 Av. de los Shyris N° 35-174 y Suecia, Edif. Renazzo Plaza,
 Piso 11, Ofic. 1102 • Quito – Ecuador
 Teléfonos: (00593 -2) 6005738, 6005739, 6005736.
 Fax: (00593 -2) 6005737



**EL BANCO DE DESARROLLO
 ECONOMICO Y SOCIAL DE VENEZUELA,
 EN EL MARCO DE LA COOPERACION
 VENEZUELA – ECUADOR,
 FINANCIANDO EL DESARROLLO
 PRODUCTIVO Y SOCIAL**



OFICINA DE REPRESENTACION ECUADOR

BANDES es un Banco de Desarrollo del Estado Venezolano, ejecutor de su política en materia de cooperación y Financiamiento al desarrollo y en apoyo a un nuevo modelo de integración económica regional y mundial, que ha venido apoyando en el Ecuador proyectos orientados a la descentralización y a la desconcentración económica con fuerte impacto en el plano social y productivo, en sectores prioritarios para el país. De esta manera, la institución cumple con los acuerdos de cooperación suscritos por los gobiernos de ambos países, en beneficio de los sectores productivos del país.

La institución está orientada a atender iniciativas desarrolladas por organizaciones productivas ligadas a la economía social y solidaria (asociaciones, federaciones, fundaciones, cooperativas de producción), atendiendo propuestas de naturaleza colectiva y asociativa, enmarcadas en los principios de solidaridad y justicia social, impulsando el desarrollo integral, sostenido y sustentable, y promoviendo la democratización del capital, como vía para alcanzar una mayor justicia y equidad, pilares fundamentales del nuevo modelo socioeconómico que está en marcha.

Objetivos

- Promover los lazos de **solidaridad, hermandad, cooperación y complementariedad.**
- **Apoyar el desarrollo regional**, a través del financiamiento a proyectos productivos.
- Apoyar la **expansión, diversificación, modernización y competitividad** de la estructura productiva.
- Promover el **desarrollo territorial equilibrado**, a través del apoyo a iniciativas productivas en las áreas con menor nivel relativo de desarrollo productivo.
- Promover la **Democratización del Capital**, permitiendo el acceso a recursos financieros en condiciones altamente favorables.

- Apoyar **proyectos estratégicos de interés binacional.**
- Promover la **complementariedad** económica y productiva.
- Desarrollar **programas de cooperación internacional.**
- Promover el **Desarrollo Productivo**, como un instrumento para alcanzar **mayores niveles de Desarrollo humano.**

Sectores Financiables

- Agrícola
- Ganadero
- Pesquero
- Industrial
- Manufacturero
- Turismo Comunitario

Actividades Financiables

- Capital de Operaciones
- Adquisición de Activos Fijos (Maquinarias, herramientas y Equipos)
- Construcción de Infraestructura Productiva.

Requisitos para la Solicitud de Financiamiento

- Presentar un Proyecto, que contemple la viabilidad técnica, de mercado, económica financiera, social y ambiental.
- Presentar la documentación legal y financiera requerida por Banded.
- Contar con el visto bueno o conformidad de una institución del Estado Ecuatoriano.

Condiciones Generales para los Préstamos

- Tasa Libor más un diferencial de hasta 3%.
- Plazo de hasta 20 años y periodos de gracia de hasta 5 años, dependiendo de las características y de la naturaleza de la actividad a ser financiada.
- Relación Garantía – Préstamo de 1 – 1.



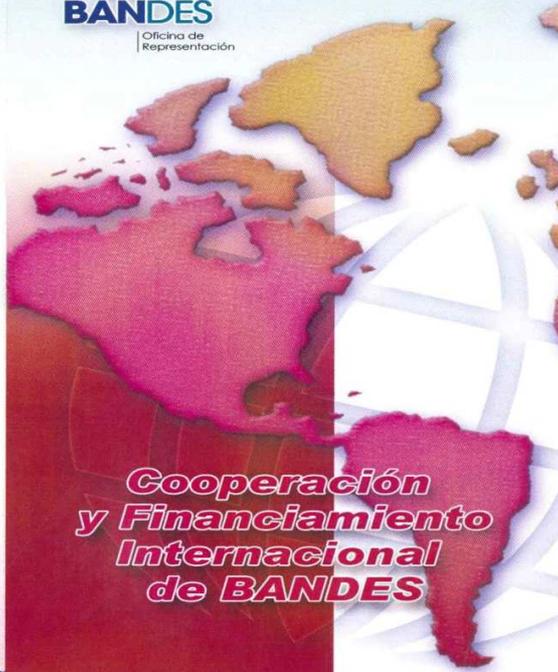
Oficina en Nicaragua:
Edificio Centro Financiero Invercasa, sector Villa Fontana, piso 5, modulo 1. Managua, Nicaragua.
Teléfono: (00505) 270.63.88

Oficina en Venezuela:
Avenida Universidad, esquinas Traposos a Colón Torre BANDES, Caracas - DC, Venezuela
Teléfono master: (58212) 505.80.10

Oficina en Ecuador:
Avenida los Shirys y Suecia esquina, Edificio Renazzo, Piso 11, Oficina N° 1102

Oficina en Bolivia:
Avenida 6 de Agosto, Casa # 2563 - La Paz (al lado del Antiguo Circulo Italiano)
Teléfono: (005917) 157.27.42

Oficina en Uruguay:
Calle Cerrito 417, Montevideo - Uruguay
Teléfono: (005982) 915.87.66



Cooperación y Financiamiento Internacional de BANDES

Cooperación y Financiamiento Internacional de BANDES

BANDES, como ente financiero de la República Bolivariana de Venezuela en materia de cooperación y financiamiento al desarrollo, ayuda a impulsar el nuevo modelo de integración regional y mundial, a través del financiamiento de proyectos socio productivos en diversos países.

Financiamiento internacional

La Política de Financiamiento Internacional de BANDES, está basada en principios de solidaridad, complementariedad y respeto a la soberanía de los pueblos, respondiendo a las necesidades de los sectores tradicionalmente excluidos de nuestros países.

BANDES ofrece financiamientos de carácter:

- Ordinario
- Concesional

Participación en organismos de cooperación para el desarrollo

BANDES participa en organismos de cooperación para el desarrollo como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, con la finalidad de establecer alianzas para el beneficio de los países menos desarrollados.

Administración de recursos de terceros

BANDES administra recursos de instituciones públicas y privadas bajo criterios de eficacia, rentabilidad y transparencia.

Condiciones para préstamos:

Operaciones con tasas de capital ordinario

Las condiciones para préstamos directos para el sector público y con tasas de capital ordinario son las siguientes:

- Tasa BID o Libor. De ser la Libor, aplica un diferencial de hasta 3% dependiendo del proyecto.
- Comisión de supervisión equivalente al 0,75 - 1% del monto a financiar.
- Intereses de mora de 1% anual.
- Plazo de hasta veinte (20) años, incluidos hasta cinco (5) años de gracia dependiendo del proyecto.

Los financiamientos para el sector privado se canalizan mediante operaciones de segundo piso, con instituciones públicas o privadas; y sus condiciones financieras son:

- Tasa Libor más un diferencial de hasta 3%.
- Plazo de hasta veinte (20) años, incluidos hasta cinco (5) años de gracia, dependiendo del proyecto.
- Intereses de mora de 1% anual.

Instrumentos financieros

- Líneas de crédito al sector público.
- Operaciones de segundo piso con instituciones financieras públicas o privadas.
- Fondo Autónomo de Cooperación Internacional (FACI): Financiamientos de carácter concesional y no reembolsables para ayudas humanitarias y de carácter social.

BANDES respalda, además:

- Estudios de preinversión, asociados o no a proyectos de obras y asesorías.
- Asistencia Técnica.
- Exportación de bienes venezolanos no asociados a proyectos de obras.

Todo proyecto a ser financiado por **BANDES** debe contener, al menos, un 50 % de bienes y/o servicios venezolanos, a fin de promover la participación de empresas nacionales en los proyectos financiados.



El Desarrollo Integral

Anexo 5: La Economía Popular y Solidaria desde lo cotidiano en Ecuador

En este apartado, analizaremos desde su vivencia de actores y promotores de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador.

Extracto de la entrevista a la licenciada, Luisa Maldonado (2 de febrero del año 2014); concejala del distrito metropolitano de Quito, importante activista y promotora de la economía popular y solidaria en Ecuador.

¿Qué es para usted la solidaria en la economía popular y solidaria, sabiendo que usted ha venido trabajando con estas iniciativas desde hace muchos años, en la Ciudad de Quito y sus Alrededores?

Lo que uno construye como persona nos hace más maduros, porque asumimos responsabilidad; al no delegar la toma de decisiones, y el ejercicio mismo de lo que se está planificando; Entonces, hace que te responsabilices de las cosas, por eso nosotros abogamos mucho a la autogestión, como un camino clarísimo. La autogestión siempre acompañada de la solidaridad, porque no se trata solamente de mejorar tu, sino de un colectivo. Y eso también te permite (la economía solidaria) desarrolla la creatividad, (esa es la idea) entonces es una camino que en América latina tiene más de 30 años, en nuestro país ventajosamente con nuestra constitución de Montecristi que la reconoció, y esa es la maravilla, porque en la constitución del 98 teníamos apenas 2 líneas, ahora tenemos, no solo todo el desarrollo de la economía solidaria, sino que tenemos reconocida una forma más de organización económica, porque se reconoce a la privada a la pública y a la economía popular y solidaria. Y como adema el estado convive con estas, y puede también, más adelante crear procesos mixtos, de desarrollo, es decir la empresa pública puede aliarse con la empresa de la economía solidaria.

Las condiciones en cómo están ahora en el país, todavía no tenemos las mejores. Se ha creado la superintendencia, tenemos el instituto, pero como yo suelo decir, no termina de aterrizar aun, tenemos buenos funcionarios que entienden algo, pero todavía no hay ese mecanismo real y necesario de que hacer para fomentar y desarrollar esta economía. Se han quedado mucho en las formas tradicionales, en el cooperativismo clásico. Entonces se han centrado en fortalecer el sistema cooperativo de ahorro y crédito, pero no tanto al de producción y de servicio. Por otro lado creo que también, no se ha creado un modelo propio, inclusive de cooperativismo a lo ecuatoriano; porque también son modelos europeos que vinieron en los años sesenta, setenta, y nos implementaron irrespetando nuestra realidad y nuestra cultura, en eso nosotros quisiéramos copiarle e Venezuela que pudo tener un sistema cooperativo propio, y que ha tenido un mecanismo interno propio que la he permitido desarrollarse (en el área de economía popular y solidaria).

¿Se refiere usted a las empresas de producción y generación social?

Claro, sin duda. Cualquier sector (de la economía) puede desarrollarse a través de la economía popular y solidaria, cualquiera, tu puede hacer desde textiles hasta construcción de línea blanca. Tenemos por ejemplo, Mondragón, en España, todas las empresas viñeras en Brasil, por dar casos de esto, pues estos sistemas cooperativos se han desarrollado mucho.

Yo creo que también en el país hacemos gente muy acomplexada, porque cree que el sistema cooperativo y la economía social y solidaria, es para los pobres, y eso es un error, (había un compañero que decía: yo soy solidario, no solo por lo pobre sino por lo cooperativista) ser solidario es una opción de vida; puede ser un profesional, un joven de la clase media, inclusive de clase pudiente, la solidaridad no es solamente propiedad de los pobres, es intrínseco al ser humano, pero hay que desarrollarlo, los valores, se viven en la práctica.

Entonces la economía solidaria, recoge lo mejor del ser humano, uno de estos valores es la solidaridad justamente. Entonces desde ahí se propone juntar, lo que se llama trabajo social, que no es lo mismo que la asociatividad. Aunque la asociatividad es un paso bueno, porque ya te asocias, y ya ganas con eso bastante, pero el trabajo asociado, se basa en la propiedad de los medios de producción, eso es ya cosa seria. Porque ya es otro paso, ahí renuncias a tu propiedad individual y colocas todo en función del bien colectivo,

¿Es el principio básico de la solidaridad?

Claro que sí. Colocas tus recursos, inteligencia, conocimiento, tecnología, capital, etc. Colocas todo, para el beneficio de todos. Y bueno de ahí vienen otros principios, como la equidad, la participación, los modelos de gestión apropiados, y adecuados a la realidad de la gente, etc., etc.,

Entonces yo veo que todavía hay una distancia desde la institucionalidad hace la realidad. Y la gente si tiene muchas preocupaciones, porque a veces no encuentra el apoyo que necesita. El gobierno está dando pasos, en cuanto a dar asistencia, crédito, capacitación, pero nosotros vemos que hay uno de fondo, que es muy de fondo, y que es la conformación cultural, ¿Que quiero decir con esto? Que lo que tiene es que ayudar a los grupos económicos a desarrollar la solidaridad, a desarrollar la confianza de los unos a los otros, lo que llama Razeto, “el factor fe”, ósea, sino no hay confianza entre nosotros, sino hay solidaridad, sino hay compañerismo, no puede haber economía solidaria, porque ante todo la base es esa; son los valores, es otra forma de vivir.

El capitalismo en cambio te invita a otra cosa: a competir, a utilizar a las personas, tú vales en función de cuanto me sirvas a mí; a poner el capital en primer lugar, la economía solidaria es totalmente lo contrario.

Entonces, ese “factor fe” es el que el gobierno no lo mira; entrega a los grupos que se organiza, asistencia técnica, créditos, capacitación, pero los grupos se pelean, precisamente por la falta de valores, del entendimiento que es eso, de que se puede vivir de otra forma. (Yo recuerdo la primera empresa de economía solidaria que hice, más o menos unos 20 años, - era un comedor- las mujeres con el pintauñas señalaban el vaso, señalaban las cucharas, para decir: esto es mío. Y nos costó entender que era de propiedad colectiva, todo. Entonces decidimos, defender lo que es la propiedad colectiva.) Y claro es esa falta de fe también, en nosotros en los demás, en que nos va a ir mal, es un error.

De todas formas y a pesar de que los modelos del gobierno ecuatoriano, no es el más adecuado, la economía solidaria todavía persiste y crece, porque no se han encontrado respuestas en el modelo tradicional. El joven va a la empresa pública en busca de trabajo y

ya no hay donde, va a la empresa privada y tiene limitaciones también, entonces lo primero que hace es que se pone a pensar que tiene que montarse un negocio propio, y desde luego tienes la cantidad enorme del 40 por ciento, sino es más, de vendedores o de comerciantes autónomos, que no recurren a la asociatividad, y peor, a la economía solidaria, (prefiero yo, ponerme un asadero, y ponerme a vender cualquier cosa, a juntarme con cinco y poner un restaurante, que sin duda nos va a ir mejor), es porque está arraigado ese principio del individualismo, (yo veo por mí, y máximo por mi entorno familiar cercano, y no me importa el resto) y eso le resta posibilidad –a la economía popular y solidaria- .

Entonces ya desde el plano institucional se ha promovido tres cosas fundamentalmente, la una es, la organización en redes, de los grupos que existen aquí en Quito, para que vayan entendiendo la fortaleza que significa trabajar primero organizados y después en redes, y eso le permite también visibilizarse, es decir: “existimos”. El segundo tema que hemos trabajado es lograr una normativa local, una ordenanza local que permita que al menos el municipio (porque es un mandato constitucional y de la ley), en la medida de su competencia tiene que desarrollar, en concurrencia con el ministerio, eso no se ha desarrollado en el municipio, eso no se ha querido hacer (eso también hemos trabajado) una normativa para que se logre esto, y por supuesto, se cree también la institucionalidad, es decir, el espacio, con funcionarios, con programas y proyectos, para que se desarrolle y junto con eso, un presupuesto importante.

Las ordenanza, dicen que las empresas municipales están obligadas a contratar al menos el 5% del sector de la economía popular y solidaria, en el caso de Quito, estamos hablando de al menos 5 millones de dólares, cifra que no es menor para el sector; esto le va a permitir al sector organizarse de mejor manera, y poder ofertar los bienes y servicios que produce, hay hemos colocado, un mecanismo que permita que esto suceda, que son las llamadas, ferias inclusivas, que lo que dice es: el sector público solicita un servicio y ellos van y ofertan ese servicio. Hemos tenido además el cuidado de poner en la normativa, que se distinga en los procedimientos como en la documentación de garantica, condiciones que sean diferente a lo que sería una contratación con la empresa privada, porque son totalmente diferente, estamos incluso intentando crear lo que llamamos fideicomiso social, porque los fideicomiso que ahora hay, no tienen nada que ver con lo que proponemos, son manejado por los bancos, con unas condiciones donde las personas que menos recursos tienen , no pueden participar donde se toman las decisiones, estamos entonces tratando de cómo plantear fideicomisos sociales, donde participa la empresa pública y la empresa de economía solidaria, pero donde estos últimos sean también los que opinen, y en cuanto a las garantías lo mismo, a un empresario privado, está bien que le pidas, hipotecas, pólizas, lo que fuera, pero a una empresa de economía solidaria eso es imposible, tienen capitales muy pequeños que le permiten dar la vuelta nada más, el otro cuidado que hemos tenido es que la institucionalidad ponga lo que tiene que poner, es decir: si es una cooperativa de vivienda, no le obligue a esa cooperativa a que sea propietaria de los terrenos y tenga los capitales para invertir, porque eso no va a poder, el municipio, entraría en participación poniendo la tierra por ejemplo, y dando un tiempo para que la cooperativa pueda ir pagando, en la medida en que va avanzando el proyecto, pero así mismo el gobierno que coloque los créditos, porque no se trata aquí de que se regale nada, sino que busquemos las mejores condiciones para que se puedan desarrollar, (esto que digo lo hacen con la empresa privada, ósea debería hacerse con la empresa de economía popular y solidaria), todo esto está colocado en la ordenanza; y finalmente esta la infraestructura necesaria, por ejemplo el uso de las plazas de los mercados, pero también

construir infraestructura para que dependiendo del sector que se desarrolle, de bienes o de servicios, tengan la infraestructura necesaria, para que pueda comercializarse, y ahora que la revolución ciudadana habla de eje de la matriz productiva, que la economía solidaria sea uno de los aspectos importantes a tomar en cuenta, que por lo menos se logre fomentar el consumo interno, lo que consumimos los ecuatoriano, y por supuesto con miras a exportar, estoy segura de que es la primera ciudad que tiene una ordenanza de economía solidaria, y nuestra segunda tarea es ir ya implementando, y ahí hay una base social importante que debe terminar de entender cuáles son sus derechos, eso es bien fundamental, porque a veces los sectores populares piensan que se debe de pedir de favor las cosas, cuando es el ejercicio del derecho, por eso debes conocer, empoderarte y buscar los mecanismos, para hacerlo.

¿Cómo se diferenciaría una PYMES de una iniciativa de economía popular y solidaria?

Para mí es muy fácil, como lo hemos concebido nosotros, las PYMES como tú dices, son las microempresas, y las microempresas tienen la misma lógica capitalista, solo que son pequeñas, eso es todo, ósea tenemos grandes empresas y pequeñas empresas, pero con la misma lógica. Las empresas de economía solidaria, pueden ser pequeñas o pueden ser grandes, lo que han querido es vendernos la idea de que siempre debes ser pequeñas, nos han vendido la idea de que solo podemos participar en ciertos nichos de mercado, y eso no es así, estamos hablando de que la economía solidaria es una alternativa al neoliberalismo, entonces puede incidir en todo, puede desde fabricar autos hasta hacer servicios de limpieza, todo, tal cual lo hace el capitalismo, pero obviamente con otros principios y valores.

Las pymes son las copias pequeñas del capitalismo (había un empresario que nos buscaba para trabajar con nosotros, a mí me encanta lo que ustedes hacen, quiero trabajar con ustedes, quiero desarrollar “el capitalismo popular” y nosotros: no gracias) porque la economía solidaria se basa mucho en la cultura de donde nosotros venimos, lo que nuestros ancestros nos dejaron, grandes enseñanzas: el trueque, el intercambio, la minga, la ayuda mutua, la pamba mesa; eso no te enseña el capitalismo, porque esto de la economía solidaria, no es solo eso de las relaciones económicas, sino fundamentalmente las relaciones afectivas, como en medio del ejercicio económico está la relación afectiva, y fíjate como el capitalismo ha ido destrozando todo esto (con los grandes supermercados, cuando nuestra relación era con el productor, con la persona del mercado, que tu podías regatear, y te ponían la yapa, que no es más que la generosidad de la vendedora que te pone un producto más, eso es una relación afectiva).

Anexo 6: resultados de las encuestas.